PUNTUAL Y VERÍDICA RELACIÓN DE LO SUCEDIDO EN UNA DE LAS MUCHAS VILLAS O LUGARES QUE COMPONEN EL REINADO DE TOLEDO CON SU MÉDICO TITULAR LLAMADO HONORATO ANTEO [...] DESDE MEDIADO EL MES DE JUNIO DE 1736...

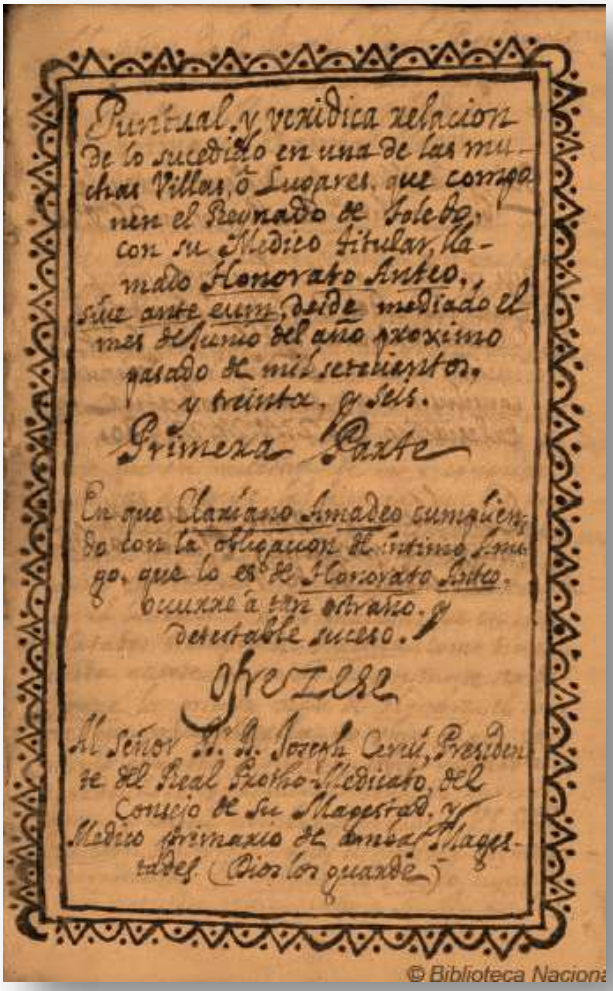

Puntual, y veridica relacion
de lo sucedido en una de las mu-
chas Villas, ô Lugares, que compo-
nen el Reynado de Toledo,
con su Medico titular, lla-
mado Honorato Anteo,
siue ante eum, desde mediado el
mes de Junio del año proximo
pasado de mil setecientos,
y treinta, y seis.

Primera Parte

En que Clariano Amadeo cumplien-
do con la obligacion de intimo Amigo,
que lo es de Honorato Anteo,
ocurre à tan estraño, y
detestable suceso.

Ofrezese

Al Señor D.r D. Joseph Cervi, Presiden-
te del Real Protho-Medicato, del
Consejo de su Magestad, y
Medico primario de ambas Mages-
tades (Dios los guarde)

© Biblioteca Naciona

EL CONFLICTO DEL MÉDICO DE ORGAZ, D. MANUEL PELLAZ Y ESPINOSA, CON EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA, 1736-1744

Jesús Gómez Fernández-Cabrera

2018

Fuente:

Puntual y verídica relación de lo sucedido en una de las muchas villas o lugares que componen el reinado de Toledo con su médico titular llamado Honorato Anteo […] desde mediado el mes de junio de 1736...

[Manuscrito].— Biblioteca Nacional, Signatura: Mss/8335.

D. Manuel Pellaz y Espinosa, médico prestigioso, prestó sus servicios en la villa de Orgaz (Toledo) entre los años 1732 y 1736. Mantuvo un litigio judicial contra el Ayuntamiento de la villa, que se prolongó hasta 1744, como consecuencia de su modo de tratar una epidemia de peste que sufrió la población, que dio lugar a su despido.

En este manuscrito el doctor Pellaz presenta su versión de los hechos ocurridos y del desarrollo de los procesos judiciales a que dieron lugar, incorporando reiteradas valoraciones sobre las personas e instituciones implicadas, incluido él mismo. Todo ello acompañado de múltiples reflexiones sobre la profesión médica y sobre el comportamiento humano.

SUMARIO

		Pg.
I.-	**PRESENTACIÓN**	4
	1.- El manuscrito	5
	2.- Contenido	6
	3.- El autor de la obra y su protagonista	7
	4.- Otros nombres propios	8
	5.- Referencias a Orgaz	10
	6.- D. Manuel Pellaz y Espinosa	12
II.-	**TEXTO DEL MANUSCRITO**	14
	Índice del manuscrito	15
	Transcripción y anotaciones	17

I

PRESENTACIÓN

1.-- EL MANUSCRITO

En la sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de España (BNE) se encuentra el manuscrito que nos ocupa, que tiene asignado el nº 8335.

Se trata de un libro, encuadernado en pergamino, que consta de 191 folios, con formato 214x150 mm, manuscritos por las dos caras. Todo el libro está escrito por la misma mano.

En el *Inventario general de manuscritos* de la referida BNE [1] figura la siguiente reseña:

8335

Puntual y verídica relación de lo sucedido en una de las muchas villas o lugares que componen el reinado de Toledo con su médico titular llamado Honorato Anteo, *sive ante eum*, desde mediado el mes de junio de 1736, en que Clariano Amadeo... íntimo amigo que lo es de Honorato Anteo ocurre a tan extraño y detestable suceso. Ofrécese a D. Joseph Cerví, Presidente del real protho-medicato del consejo de su Majestad.—A. 1744, papel, 214 × 150 mm., 191 ff.

El autor de esta extraña obra parece ser Clariano Amadeo. Contiene un entremés «Los estadistas de Orgaz» y otras composiciones poéticas dentro de la obra, dividida en dos partes. Original.

Esta misma referencia aparece en el Catálogo de la BNE. Hay que hacer notar que esta referencia alude al título de la primera parte de la obra, y no al título que aparece al inicio del manuscrito que dice:

[1] *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Volumen 12.— Madrid: Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Servicio de Publicaciones, 1953, p. 306

> *Relación Histórica de lo ejecutado contra cierto Médico de cuarenta y nueve años de ejercicio, escritor público en su Facultad, Médico titular que ha sido en distintos Pueblos de dos Excelentísimos Señores, Grandes de España y que igualmente ha obtenido los primeros salarios del Arzobispado de Toledo.* (Fol. 1r)

Ante esta discrepancia, a pesar de que la referencia bibliografía del manuscrito, debiera tomarse de su primera página, que da título a toda la obra, mantendré la referencia que figura en la BNE para evitar confusiones.

Una copia digital del manuscrito se encuentra disponible en la de la BNE: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000137527&page=1

2.- CONTENIDO

En este manuscrito se relata el conflicto surgido en el año 1736 entre el Ayuntamiento de Orgaz y el médico de la villa.

Durante los años 1735 y 1736 se desarrolló en Orgaz una epidemia de fiebres malignas petequiales, enfermedad conocida como *tabardillo* o *tifus* [2] bastante mortífera[3]. Era médico de la villa por entonces don Manuel Pellaz y Espinosa que estaba tratando la enfermedad conforme a sus criterios facultativos.

El Ayuntamiento orgaceño, no estando de acuerdo con estos criterios, en junio de 1736 requirió la opinión de dos facultativos traídos de fuera, que propusieron un determinado "formulario" o tratamiento alternativo. El médico titular, no estuvo conforme con este tratamiento, por lo que siguió aplicando el suyo propio. El Ayuntamiento dejó de pagarle su sueldo y finalmente terminó rescindiendo su contrato en septiembre del mismo año.

Paralelamente se produce un desencuentro entre el médico y un regidor del Ayuntamiento, por haberse negado el doctor a hacer un préstamo que el regidor le había requerido.

Estos hechos terminaron en los tribunales, donde tuvieron su recorrido, que concluyó en 1744, con una resolución que condenaba al Ayuntamiento de

[2] Tabardillo**:** Enfermedad peligrosa que consiste en una fiebre maligna, que arroja al exterior unas manchas pequeñas como picaduras de pulga y a veces granillos de diferentes colores como morados, cetrinos. Covarrubias dice se llamó así del latino 'tabes', que significa putrefacción, porque se pudre y corrompe la sangre". Diccionario de Autoridades (RAE).
// Tifus**:** "Género de enfermedades infecciosas, graves, con alta fiebre, delirio o postración, aparición de costras negras en la boca y a veces presencia de manchas punteadas en la piel". D.R.A.E

[3] Esta epidemia fue objeto de estudio por el doctor D. José de Aranda y Marzo, que publicó en 1737 un trabajo titulado *"Sobre la constitución epidémica, que ha corrido en muchas Ciudades, Villas y Lugares de los Reynos de España, desde el año 1736 hasta la mayor parte del año 1736, y con especialidad en la villa de Orgaz hasta el día 12 de Diciembre de dicho año de 1736."* Ver: http://www.villadeorgaz.es/orgaz-personajes-aranda.html#libro

Orgaz a abonar lo que adeudaba al galeno y a pagar las costas. El autor relata de forma prolija y reiterativa todos los pormenores de lo ocurrido en Orgaz y el discurrir de los procedimientos judiciales que se siguieron.

El manuscrito consta de dos partes, contando con una introducción y una conclusión. En ambas partes la pieza principal es el relato de los hechos o "Relación Histórica" que hace el autor (1ª parte: Fol. 10r-44r; 2ª parte: 62r-147r). Y además el propio autor reproduce algunos textos de terceras personas en apoyo del médico titular. También se incluyen otras piezas en verso y un entremés titulado *"Los estadistas de Orgaz",* cuyos protagonistas son vecinos de la villa de Orgaz.

Hay que hacer notar que el relato de los hechos lo hace una de las partes en conflicto, por cierto de forma bastante beligerante y despectiva hacia la parte contraria, de la que no podemos contrastar su versión

3.- EL AUTOR DE LA OBRA Y SU PROTAGONISTA.

Existe una voluntad clara de D. Manuel Pellaz, autor del manuscrito, de no utilizar su nombre propio, ya que siendo él mismo el protagonista de la historia, y tratándose de una defensa de su actuación como facultativo durante la epidemia sufrida en Orgaz, piensa que le resultará más cómodo inventar y utilizar nombres ficticios para el narrador y para el médico protagonista.

► **Honorato Anteo** es el nombre ficticio elegido por el autor para referirse al médico que era titular en Orgaz en 1736, protagonista de los hechos relatados. Nombre y apellido que han sido elegidos con cierta intencionalidad, tal como explica el propio autor:

> *Dicese que el Médico titular de la expresada Villa se llama Honorato, acreditando en ello la Honra que le asiste y la estimación que debe hacer de los muchos beneficios que Dios fue servido hacerle, […] El apellido es Anteo[4], sive ante eum[5], mejor diría ante illos[6] en razón de que los dos Médicos que fueron convocados, y que dieron tan imprudente motivo para caso tan execrable e inaudito, apenas habrían nacido cuando Honorato se hallaba ya Médico partidario*. (fol. 48r)

► **Clariano Amadeo** es el nombre del narrador de los hechos. Manuel Pellaz inventa a este íntimo amigo del médico Honorato Anteo y lo utiliza como autor de su relato. Puede decirse que es un seudónimo que utiliza Pellaz, autor del manuscrito, quien lo justifica de la siguiente forma:

[4] Anteo es un personaje mitológico, un temible gigante, hijo de Poseidón, que en *La Divina Comedia*, aparece como guardián del noveno y último círculo del infierno, destinado a los traidores.
[5] ante eum: o delante de él.
[6] ante illos: delante de ellos.

Donde igualmente debe advertirse, que el haber salido esta celebérrima História debajo de supuesto nombre ha sido a fin de tener algo de más libertad para decir mucha parte de lo que en ella se contiene, pues […] fuera pues envilecerse a sí propio, si a cara descubierta dijese un Hombre sus tales cuales prendas […] Esta, pues, ha sido la causa que haya salido con el nombre de Clariano, por haber parecido este más a proposito que otro alguno, pues no omitiendo nada de lo mas sustancial se procede en todo con la mayor claridad. El apellido de Amadeo tambien fue con misterio, cifrando en él que, deponinedo cualquiera sentimientos que regularmente oprimen y perturban el ánimo o miseria humana, es su primera intención amar a Dios y tener presente su santo temor para no exceder en nada que dijere en la dicha Relacion Histórica."

► **Manuel Pellaz y Espinosa** es del doctor y escritor que se encontraba como Médico titular en Orgaz en 1736, la persona que vivió realmente los hechos relatados en el manuscrito, del que él mismo es el autor, que se oculta bajo los seudónimos de Honorato Anteo y Clariano Amadeo.

4.- OTROS NOMBRES PROPIOS

En el manuscrito se incluyen algunas piezas que no pertenecen al autor, que han sido escritas por terceras personas, por lo que son varios los nombres que aparecen en el manuscrito, bien como autores de alguno de los textos o bien porque se haga referencia a ellos en el texto. Para más claridad y facilidad de comprensión del contenido del manuscrito, creo conveniente hacer la siguiente relación.

► **Joseph Cerbí.** Presidente del Real Proto-Medicato del Consejo de Castilla y Médico primario de ambas Majestades. Es la persona a la que el autor dedica su "Relación Histórica"

► **Enrrico Andry Riolano**. Firma un escrito publicado en el manuscrito de apoyo a la publicación de la "Relación Histórica". Se trata de un personaje inventado por el autor del manuscrito, que firma unas reflexiones escritas por él mismo.

► **Juan Antonio Pozuelo y Espinosa**. Vinculado con la localidad toledana de Ocaña, de la que fue Regidor Perpetuo, formó parte de sus cofradías y hermandades de Semana Santa, ostentó el patronato de la capilla de la Virgen de Guadalupe, y escribió una historia de Ocaña que dejó manuscrita. Autor de una obra titulada *Empresas Políticas Militares*[7] *en la que* pretende facilitar la formación moral del estamento militar para servir con honor y fidelidad a Dios, la Patria y el Rey.

[7] POZUELO Y ESPINOSA , J.A.: *Empresas Políticas Militares* .-- Madrid: Juan González, 1731

El propio autor (Manuel Pellaz) explica que es paisano del doctor Pozuelo Espinosa:

> *"… que si gustare podrá registrar el curioso, y en especial a cierto Moderno compatrio y contemporáneo de Honorato cuyos discursos (*) exornados con Décimas, y Humanas Letras, enteramente persuaden lo muy importante que siempre debemos considerar de huir del Ocio…"*
>
> *(*) D. Juan Pozuelo y Espinosa en sus Políticas Militares Emblema 40, 41 y 42*

Su segundo apellido coincide con el del médico de Orgaz D. Manuel Pellaz y Espinosa.

En este manuscrito se incluyen unas décimas que escribió dirigidas a don Manuel Pellaz y Espinosa, médico de Orgaz.

► **Agustín García de los Llanos**. Amigo del médico de Orgaz D. Manuel Pellaz y Espinosa, al que escribío una carta desde Segovia, que se incluye en este manuscrito, después de leer la *Relación Histórica.*

► **Bartolomé Rodríguez y Arnedo**. Médico de cámara del Rey, natural de Elda (Alicante), murió el 2 de agosto de 1743 y está enterrado en la capilla del Cristo de los Milagros de la parroquia madrileña de San Martín. [8]
Tras leer la *Relación Histórica. e*scribió una carta a D. Manuel Pellaz y Espinosa, que se incluye en este manuscrito.

► **Joseph Martín**. Regidor del Ayuntamiento de Orgaz, apodado el Pollo, que en marzo de 1736 pidió prestados mil reales al el médico D. Manuel Pellaz, por entonces su amigo, quien le negó el favor, siendo este el desencadenante de los hechos narrados:

> *"… igualmente se debe advertir que el sujeto o Persona que pidió a Honorato le hiciese el préstamo de los mil reales que necesitaba, por mal nombre le llaman en aquella villa el Pollo, …"* (fol. 52v)

Según el autor de este manuscrito, fue autor de una traducción de textos del filósofo Phocilides (ver Fol. 168 y ss.)

[8] FERNÁNDEZ GARCÍA, M.: *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real: algunos personajes de su archivo*.-- Madrid: Caparrós editores, 2004

► **Felipe Crespo** es Escribano del Ayuntamiento de Orgaz, del que tenemos constancia documental de que ocupaba el cargo en 1737[9] . El médico parece que no tenía muy buen concepto de él:

> *"Phelipe Crespo es Escribano del Ayuntamiento de aquella Villa , y de tan buenas partidas que se aventaja a otro qualquiera de su empleo, no perdonando ocasión en que vea puede introducir sedición alguna, lo que como es notorio en aquel País dio motivo para que fuese desterrado de uno de los Pueblos de su Comarca".* (fol. 53r -53v)

5.- REFERENCIAS A ORGAZ

Resulta evidente que el autor no quiere decir explícitamente en el texto que los hechos relatados han ocurrido en Orgaz y evita mentar este nombre, por lo que cuando necesita referirse a la población lo hace usando, de forma reiterada, giros como *"la no expresada villa"* o similares.

Pero por otro lado, recurre a expresiones ingeniosas para, sin mentar el nombre de la villa, dar pistas sobre el mismo y que públicamente se pueda conocer. Son expresiones como estas:

- *"Un cierto Quídam, aviendo visto el docto Papel de Clariano y sabedor del assumpto, que son los sucesos de Honorato, en la persecución, que le hizo la Villa de Gazor".* (fol. 48 v.).- *Gaz-Or:* las dos sílabas de Orgaz alterado su orden.
- *"…pues es pueblo de tal treta / que a mí me causa furor / verle empezar por un Or /y acaba en la Gazeta".* (fol. 48 v.).- Juego de sílabas con Or y Gaz, subrayando el autor las dos sílabas induce al lector a leer Orgaz).
- "*De mi estudio, Gazor y noviembre 7 de 1734.*" (fol. 175v)

La voluntad de no mencionar su nombre pero dar a conocer que es Orgaz donde ocurren los hechos se pone de manifiesto en la descripción que el autor hace de nuestra villa, en la que manifiesta datos precisos de su localización, sus gentes y sus ermitas:

> *... a moderada distancia o corto número de leguas de la Imperial ciudad de Toledo, por la parte de Oriente, se registra cierto Pueblo o Villa que verdaderamente la componen individuos de especiales prendas y estimación, así por el estado de Hijosdalgo como por el estado general, siendo unos y otros tan únicos que solamente se parecen a sí mismos haciéndose al mismo tiempo, con más que justa razón dignos de la mayor alabanza, a causa de por el un extremo de dicho Pueblo,*

[9] *Tomo 2º de escrituras públicas otorgadas ante Crespo en el año de 1737*.— En Archivo particular

refunden todo su amparo y consuelo en la mejor Estrella que alumbra a todo el Orbe, Nuestra Señora del Socorro, y por el otro en el más esforzado Campeón o Caudillo que ha conocido la Religión Católica, el Apóstol Santiago, a quienes rinden repetidas adoraciones en sus magníficas ermitas". (Fol. 11r)

Contrariamente al interés de ocultamiento del nombre de Orgaz por parte del autor de la "Relación Histórica", en otros textos que se reproducen en el manuscrito, sus autores sí escriben al topónimo, si bien haciendo comentarios despectivos y sarcásticos de la villa y de sus pobladores para solidarizarse con su amigo el médico de la villa. Veamos:

- En estos versos de sus décimas don Juan Antonio Pozuelo y Espinosa hace alusión a un famoso dicho comarcano:

  "Para remedio eficaz
  y curar tanta demencia
  según dice la experiencia
  darle caldo a los de Orgaz....." (Fol. 49r)

- Don Agustín García de los Llanos hace alusión en sus décimas a la famosa danza de Orgaz:

  Un lugar, donde infiero
  que hay concurso de tal chanza
  que es para hacer una danza
  cada cual tamborilero.
  Miren con tanto flamenco
  si no ha de ser un abismo?
  en fin aquel mecanismo,
  parecido a Orgaz esta
  de modo que no dirá
  nadie sino que es el mismo. (Fol. 50v)

- En el entremés "Los Estadistas de Orgaz", su anónimo autor pone en boca de Delgado, el regidor del Ayuntamiento, un comentario despectivo sobre los orgaceños del estado noble:

  ¿Qué es nobleza, Guadalupe?
  Hombre, déjanos en paz,
  que es la nobleza de Orgaz,
  si hoy uvas, ayer agraz,
  toda adquirida a cosechas,
  no en la toma de Sevilla,
  ni conquistas de Baeza
  ni sobre Túnez, de Orgaz
  vió un sargento sus almenas. (Fol. 57v)

6.- DON MANUEL PELLAZ Y ESPINOSA

Ya hemos indicado que el autor del manuscrito (Clariano Amadeo) y el médico protagonista de la historia (Honorato Anteo) son una misma persona, que en la vida real fue el doctor don Manuel Pellaz y Espinosa, quien utilizó ambos nombres ficticios al redactar esta obra.

Antonio Hernández Morejón en su *Historia Bibliográfica de la Medicina Española*[10], dedica dos páginas al doctor Manuel Pellaz y Espinosa, donde figuran los siguientes datos:

> *Natural de Ocaña, estudió medicina en la universidad de Alcalá de Henares, en donde se graduó de doctor; fue médico titular de Cienpozuelos, Yepes, Huete y la villa del Moral.*

Manuel Pellaz y Espinosa escribió los tratados siguientes, que ya había publicado tiempo antes de estar en Orgaz:

- *Defensa y verdadero manifiesto de la via curativa que Don Manuel Pellaz y Espinosa, médico de esta villa de Yepes, tuvo en la assistencia de doña Maria del Aguila* … .-- Madrid : s.n., 1702.

- *Escrutinio febrilogio, promptuario ò taller que demuestra la individual naturaleza de la Fiebre en comun, y contraida à la razon de maligna, previene su mas arreglada curación*.-- Madrid: Juan de Moya, 1729.

- *Espejo de consultas, que con luz participada de los principes de la medicina se manifiesta para vtilidad de muchos*.-- Madrid: Isidro Colomo, 1708.

Además de los lugares citados por Hernández Morejón, el doctor Pellaz prestó sus servicios en la villa de Orgaz, como queda claro en el manuscrito.. Aunque el autor del manuscrito tiene una voluntad clara de no aparecer explícitamente como el protagonista que es de los hechos en Orgaz, existen en el propio manuscrito múltiples pruebas de esto que inicialmente pretende ocultar: que don Manuel Pellaz y Espinosa era el médico de Orgaz cuando ocurren los hechos, que son narrados por él mismo, como vamos a ver a continuación.

- El propio autor dice expresamente que ha sido médico en Orgaz durante cuatro años: "*como acreditan los cuatro años que ha asistido en la no expresada Villa"* (fol 40r). Dado que su contrato fue rescindido en septiembre de 1736 (fol. 27v), podemos afirmar que el doctor Pellaz fue médico de Orgaz entre los años 1732 y 1736. Cuando ocurren los hechos narrados en este manuscrito tenía 49 años de ejercicio de la Medicina, como él mismo afirma en la portada del manuscrito (fol. 1r).

[10] HERNÁNDEZ MOREJÓN, Antonio: *Historia Bibliográfica de la Medicina Española*. Volumen 6.— Madrid: Imp. de D. Celestino G. Álvarez, 1850, pp. 359-360

- Que don Manuel Pellaz era el médico de Orgaz cuando ocurren los hechos, siendo él su protagonista, se deduce también de algunos escritos que se reproducen en el propio manuscrito. Son misivas dirigidas al médico de Orgaz , solidarizándose con él, que teniendo por autores a personas diferentes al autor del manuscrito, no siguen la ficción de éste (que llama al médico Honorato Anteo) y por tanto dirigen su escrito al médico real utilizando su nombre verdadero. Veamos:
    - Don Juan Antonio Pozuelo y Espinosa, dirige unas composiciones poéticas al "*Señor Doctor Don Manuel Pellaz y Espinosa"*. Ocaña, 12-07-1737. (fol. 48v)
    - Don Agustín García de los Llanos envía una carta al "*Señor Doctor Don Manuel Pellaz y Espinosa"*. Segovia, 19-06-1737 (fol. 51v)
    - El doctor don Bartolomé Rodríguez y Arnedo escribe una carta a su colega el "*Señor Doctor Don Manuel Pellaz y Espinosa*". Madrid, 14-11-1739 (fol. 185r)

- Y por último, digamos que es el mismo Sr. Pellaz el que en una pieza del manuscrito, separada de su *Relación Histórica*, aclara abiertamente que es el autor de dicha relación, con la estratagema de explicar el siguiente acrónimo: **"***D.D.M.Y.E.E.P.Y.M.C. Las presentes letras mayúsculas, a que interviene entre cada una de ellas un punto, se ha de tener entendido son iniciales de lo que se intenta expresar en ellas, es a saber Doctor Don Manuel Pellaz y Espinosa, Escritor Publico y Médico Complutense.* (fol. 47v). En el mismo sentido se expresa en otra pieza similar en el folio 181r.

II
TEXTO DEL MANUSCRITO

INDICE DEL MANUSCRITO

Dado que el manuscrito es un texto que corre de forma continua sobre el cuaderno, en una escritura apretada, he creído que será útil el siguiente índice para que el lector tenga una visión general de su contenido.

Se trata de un doble índice en el que se indican las folios en que se encuentra cada apartado en el original y la página en que el mismo apartado se presenta y/o transcribe en este documento.

Ap.	Contenido	Folio	Pg.
1.1	Portada de la obra	1r	19
1.2	Introducción	2r-7v	20
	RELACIÓN HISTÓRICA. PRIMERA PARTE		
2.1	Portada de la Primera Parte	8r	23
2.2	Dedicatoria a D. Joseph Cerbí. (05-04-1737).	9r-9v	24
2.3	"Relación Histórica" de los hechos ocurridos a Honorato Anteo y sus consecuencias. Firmado por Clariano Amadeo (s.f.) [1937]	10r-44r	25
	ANEXOS A LA PIMERA PARTE		
3.1	Reflexión de Enrrico Andry Riolano sobre la publicación de la "Relación Histórica"- (12-04-1737)	44v-47r	52
3.2	Acrónimo D. D. M. Y. E. E. P. Y. M. C. (s.f.)	47r-48r	56
3.3	Décimas escritas por don Juan Antonio Pozuelo y Espinosa. (12-07-1737)	48v-49v	58
3.4	Carta de don Juan Antonio Pozuelo y Espinosa, adjuntado las decimas anteriores, dirigida a don Manuel Pellaz y Espinosa. (Ocaña, 12-07-1737).	49v-50r	61
3.5	Décimas escritas por don Agustín García de los Llanos.	50v-51v	63

(19-06-1737).

3.6	Carta de don Agustín García de los Llanos, adjuntado las decimas anteriores, dirigida a don Manuel Pellaz y Espinosa. (Segovia, 19-06-1737).	51v-52r	67

LOS ESTADISTAS DE ORGAZ. ENTREMÉS

4.1	Presentación del entremés que se reproduce a continuación. (s.f.)	52v-53v	70
4.2	Entremés nuevo. "Los Estadistas de Orgaz". (s.f.)	53v-59v	73
4.3	Comentario sobre el entremés anterior. (s.f.)	60r-60v	83

RELACION HISTÓRICA. SEGUNDA PARTE

51	Portada de la Segunda parte	61r	86
5.2	Segunda parte de "Relación Histórica" de los hechos ocurridos a Honorato Anteo y sus consecuencias. Firmado por Clariano Amadeo (30-07-1739)	62r-147r	87

ANEXOS A LA SEGUNDA PARTE

6.1	Reflexión de Enrrico Andry Riolano sobre la publicación de la segunda parte de la "Relación Histórica" (04-08-1739).	148r-167v	116
6.2	Comentario de Honorato Anteo sobre la traducción al castellano de documentos del filósofo Phocilides, realizada por su amigo Critilo (04-11-1734).	168r-175v	120
6.3	Advertencia sobre lo ejecutado.	176r-177r	123
6.4	Segunda advertencia, sobre la imposibilidad de imprimir esta segunda parte Firmado por Clariano Amadeo (03-10-1739).	177v-180v	124
6.5	Acrónimo D. D. M. Y. E. E. P. Y. M. C.	179v-184v	127
6.7	Carta de don Bartolomé Rodríguez y Arnedo. (14-11-	185r-188v	130

1739)

	CONCLUSIÓN		
7	Conclusiones o resumen de esta Relación Histórica. Firmado por Clariano Amadeo (12-11-1744)	188v191v	131

TEXTO DEL MANUSCRITO
TRANSCRIPCIÓN Y ANOTACIONES

Ya hemos visto que el manuscrito contiene varias piezas, siendo la principal la denominada *Relación Histórica* que aparece en cada una de las dos partes.

La presentación de los textos se hace de forma secuencial siguiendo la disposición que el propio autor hace en el manuscrito, que puede apreciarse en el índice que he presentado más arriba.

En la presente transcripción respetaremos los nombres ficticios que figuran en el manuscrito, advirtiendo que el autor (Clariano Amadeo) y el médico protagonista de la historia (Honorato Anteo) son una misma persona, que en la vida real fue el doctor don Manuel Pellaz y Espinosa.

Los textos se reproducen conforme a la puntuación y ortografía actuales. Se respetan los subrayados que figuran en el original, al igual que ciertas mayúsculas aparentemente innecesarias.

Donde ha sido necesario se han incluido pequeñas introducciones al texto, y a pie de página se ponen algunas notas explicativas en los casos que se ha visto conveniente.

1.1.- Portada del manuscrito

En el recto del primer folio, más que un título de la obra que se inicia, se presenta un breve resumen del manuscrito y una declaración de intenciones de su autor.

Relación Histórica de lo ejecutado contra cierto Médico de cuarenta y nueve años de ejercicio, escritor público en su Facultad, Médico titular que ha sido en distintos Pueblos de dos Excelentísimos Señores, Grandes de España y que igualmente ha obtenido los primeros salarios del Arzobispado de Toledo.

Primera y segunda Parte en que a más de expresar todo lo sucedido, se hace notorio el triunfo que, mediante Dios, sin embargo de la vigorosa contradicción que le han hecho sus Émulos por espacio de ocho años, once meses y cuatro días, ha conseguido a expensas de lo arreglado que procedió y de su gran constancia, digna del mayor aprecio, en que tiene acreditado su magnánimo corazón. (Fol. 1r)

Cuando ocurren los hechos, Manuel Pellaz y Espinosa (alias Honorato Anteo), a la sazón médico de Orgaz, tiene 49 años de ejercicio de la Medicina, prestados en lugares importantes del Arzobispado de Toledo.

Se dice que el médico fue objeto de persecución durante 8 años y 11 meses y cuatro días, al final de los cuales salió triunfante frente a sus émulos[11]. Como veremos, los hechos aquí relatados comenzaron en el mes de junio de 1736 y se alargaron hasta el 31 de octubre de 1744, fecha de la última resolución judicial del caso.

[11] Émulo: sinónimo de rival, contendiente, contrincante, adversario, Se refiere el autor a los miembros del Ayuntamiento de Orgaz con los que mantiene litigios ante los tribunales.

1.2.- Introducción

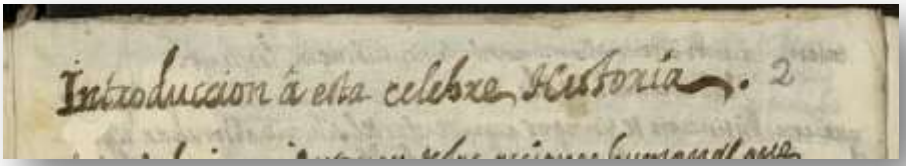

Dada la extensión de esta introducción presento una selección de párrafos significativos de la misma.

Comienza haciendo una serie de valoraciones acerca del valor del silencio y la necesidad de hablar, apoyando su argumentación en una prolija aportación de citas bíblicas y de los clásicos, lo cual da pie al autor para explicar el motivo por qué ha tomado la decisión de escribir esta relación, que no es otro que defender a su amigo Honorato que, como médico de Orgaz, ha sido objeto de persecución por parte de algunos:

Introducción a esta célebre Historia

-fol. 2v- … Introducido pues de tan saludables documentos determiné haber de tomar la pluma, lo que en manera alguna ejecutaría si no tuviera la seguridad de que asisten para ello los dos escopos[12] , es a saber la Verdad, que observaré en todo, y la Necesidad o precisión -fol. 3r- que ha puesto la inconsideración ajena, a que no es justo se haya de dar paso, y menos el que se haya de sepultar en los cóncavos del silencio el declarado perjuicio de quien tan dilatados tiempos ha tenido sufrimiento por haber tolerado tanto cuanto contra él injustamente han practicado sus Émulos, por lo me es ya inexcusable haber de decir […] que a río revuelto ganancia de pescadores…

-fol. 4r- Esto en la realidad es lo que se ejecutó, y se tiene observado en el caso presente pues mi Amigo se consideraba con la mayor serenidad y mayor confianza que debía prometerse en fuerza de su proceder tan arreglado, que siempre ha practicado en cuantas partes ha residido así en lo facultativo como en todo lo demás que puede conducir para haberse de mantener con alguna manifestación un forastero en lugar extraño , y más en la ocupación de un ejercicio tan público como el de Médico, en que igualmente es deudor a todos […] Hallábase pues en la forma expresada y cuando más descuidado estaba recibió sobre él la impetuosa borrasca que a impulsos del que para haber de dar principio a una acción tan poco cristiana, injusta y temeraria puso todo su cuidado, vigorado con la grande eficacia que le asiste, en ir enturbiando las aguas, o por mejor decir los ánimos o corazones de algunos que ciegamente le siguieron.

[12] Escopo: Objeto o blanco a que alguien mira y atiende (DRAE)

> Empero como Honorato no es de los que se ahogue en poca agua (que regularmente se puede decir) sin la menor dilación y con la más arreglada reflexión, puesta toda su confianza en la Providencia Divina, -fol. 4v- […] por lo mismo que no discurría antes dando motivo alguno para tan extraña novedad, sin embarazarse del terror que pudieron motivarle tan impetuosos olas o escollos e inundaciones, que desde luego tuvo muy presente, según el natural genio y travesura del que las fomentaba, procuró con vigilancia sacudirse sin perder tiempo alguno y, salvando el profundo y encrespado mar de tan impensada tormenta, con su magnánimo corazón asistido de los beneficios que la Divina Misericordia fue servida concederle, igualmente procuró rechazar el orgullo o encono que fue causa de tan depravados intentos que se observaron en todos o en la mayor parte, como más largamente se expresara en lo último de esta Relación Histórica.

Explica cómo el Ayuntamiento de Orgaz puso el bien público como argumento en su actuación respecto al médico:

> fol. 5r- Que de veras para haber de ocultar u obscurecer la verdad, acontece el que tal intenta valerse de afectadas o sofisticas y aparentes, aunque bien articuladas razones, en que para darlas mayor fuerza suele pretextar y ponderar lo mucho que en ello se interesa el Bien Público, como en la realidad sucedió en el caso presente , por lo que en vista de tales expresiones es muy regular, quedar el que las oye sin libertad ni arbitrio para haber de prevenir o enterarse de pronto de aquello que tan ingenuamente se le propone…

Los médicos consultados por el Ayuntamiento, los émulos o contrincantes de Honorato, fueron injustos con él, empero no consiguieron su objetivo:

> -fol. 4v- Así que los émulos de Honorato, sin tan debidas reflexiones, se entraron a juzgar sus procedimientos en lo que no saben alcanzar ni comprenden, […] ; y aunque todas sus acciones procuraron ejecutarlas con bastante artificio y valiéndose al mismo tiempo de los más soberanos empeños, les sucedió muy al contrario de lo que juzgaron, en razón de que, sin embargo de tan repetidas y molestas dilaciones que han practicado en lo sucesivo, -fol. 5r- se verificó enteramente de dichos émulos lo que afirma el pacientísimo Job al cap. 5, v. 13 y el coronado Pastor David en su salmo 7 a los versos 15 y 16: *Ecce parturiit iniustitiam, concepit dolorem et peperit iniquitatem; lacum aperuit et effodit eum et incidit in foveam, quam fecit.*[13] Todo lo cual con la mayor claridad e impunidad cristiana se hace notorio en lo sucesivo de esta *Relación Histórica*.

[13] He aquí que dió a luz a la injusticia, concibió el dolor y parió a la iniquidad; un lago abrió y lo cavó y cayó en una fosa, que hizo.

RELACIÓN HISTÓRICA
PRIMERA PARTE

2.1.- Portada de la Primera parte. (Fol. 8r)

Puntual y verídica relacion
De lo sucedido en una de las mu-
chas Villas ô Lugares, que compo-
nen el Reynado de Toledo,
con su Medico titular, lla-
mado Honorato Anteo,
sive ante eum, desde mediado el
mes de Junio del año proximo
pasado de mil setecientos,
y treinta, y seis.
Primera Parte
En que Clariano Amadeo cumplien-
do con la obligacion de íntimo Amis-
go, que lo es de Honorato Anteo,
ocurre à tan extraño, y
detestable suceso.
Ofrecese
Al Señor D. D. Joseph Cervi, Presiden-
te del Real Protho-Medicato, del
Consejo de su Magestad, y
Medico primario de ambas Mages-
tades (Dios los guarde)

Puntual y verídica relación
de lo sucedido en una de las mu-
chas villas o lugares que compo-
nen el reinado de Toledo
con su médico titular lla-
mado Honorato Anteo,
sive ante eum, desde mediado el mes de
junio del año próximo
pasado de mil setecientos
y treinta y seis.

.

Primera parte

En que Clariano Amadeo cumplien-
do con la obligación de íntimo ami-
go que lo es de Honorato Anteo ocurre a
tan extraño y
detestable suceso.

Ofrécese

Al Señor D. D. Joseph Cerví, Presiden-
te del Real Protho-Medicato del Consejo
de su Majestad y
Médico primario de ambas Mages-
tades (Dios guarde) - fol 8r-

2.2.- Dedicatoria a D. Joseph Cerbí . (Fol. 9r-9v)

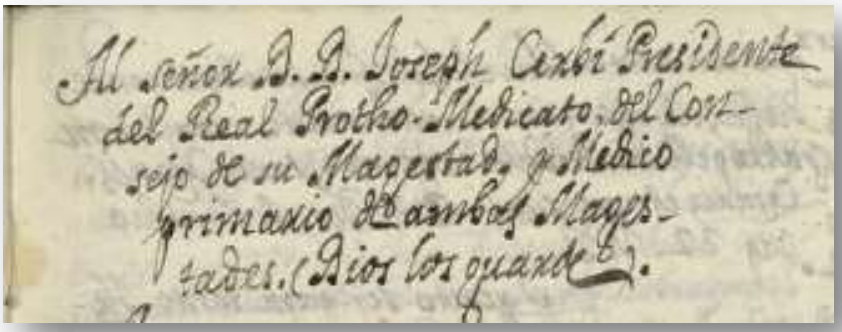

El médico de Orgaz D, Manuel Pellaz y Espinosa (alias Clariano Amedo) dedica su *Relación Histórica* (Primera parte) a D. Joseph Cerbí, Presidente del Real Proto-Medicato del Consejo de Castilla, un tribunal encargado de vigilar el ejercicio de las profesiones sanitarias (médicos, cirujanos y farmacéuticos), así como de ejercer una función docente y atender a la formación de estos profesionales, el antecedente de los que serían las Facultades y los Colegios Médicos en la sociedad moderna. Es el tribunal al que llevó D. Manuel Pellaz sus desavenencias con el Ayuntamiento de Orgaz, como se refiere en su *Relación Histórica.*

Transcripción completa del documento :

- fol. 9r-

Al señor D. Joseph Cerbí Presidente del Real Protocolo-Medicato del Consejo de su Majestad, y Médico primario de ambas Magestades (Dios los guarde)

Aunque mi desconfianza, con más que justa razón, motivada de tan corto obsequio, ha detenido bastante tiempo ésta mi determinación, por última ha podido más el respeto que como uno de los más mínimos Profesores de la Facultad Médica[14], tengo y debo tener a V.Sª y así rendidamente suplico que en muestra de mi reconocimiento, me disimule la licencia que me tomo en ofrecerle esta Relación Histórica de lo sucedido a Honorato Anteo, en que V. S. ha tenido la mayor parte de haber quedado este en el lucimiento o estimación que en tan dilatados tiempos de Práctica como tiene, pueda haberse merecido.

Es constante ser la Honra, la primer vida del Hombre, el hombre que vive sin ella no vive, y por lo mismo dicho Honorato, sobre manera agradecido, e igualmente obligado, por cuya razón, y en su nombre, ofrezco a V. S, dicha Relación Histórica, pues cifrándose en ella enteramente la Verdad del Hecho,

[14] Profesores de la Facultad Médica: Médicos.
Facultad: "Conjunto de los médicos, cirujanos y boticarios de la cámara del rey". (DRAE)

cumplo, a mi entender, restituyendo a su dueño, lo - fol. 9v- que con tanta liberalidad fue servido se concediese, al que tan injustamente intentaron atropellar. *Reddite ergo, que sunt Cesaris, Cesari, et que sunt Dei, Deo*. S, Matheo, cap. 22, v. 21[15].

Y repito ser para tanto Héroe, muy corto obsequio. Empero quien aprobara aquello, que puede, y que ha motivado el suceso, en alguna manera puede esperar el indulto, en razón de que los Dones nunca fueron más estimables, porque los hiciese grandes su cantidad y menos porque la cualidad los realzase, si por el fino contraste de la Voluntad, con que se ofrecen.

Y concluyo diciendo fuera declarada necedad mia, quererme detener en transcribir aquí, lo mucho que V.S. se merece, en cuya consideración y pleno conocimiento, diré con el Padre de la Romana Elocuencia: *Nollo esse loquitur ne videar adulator*[16]. Nuestro Señor guarde a V.S. largos y felices años para exelso culmen de la Facultad.
De mi Estudio y Abril 5 de 1737.

B.S.M. de V.S. su más rendido y obligado servidor
Clariano Amedo

[15] *Dad al Cesar lo que es del Cesar, y a Dios lo que es de Dios*. Evangelio de San Mateo 22.21

[16] *No deseo ser el panegirista, para no parecer un adulador*. Cicerón

2.3.- "Relación Histórica" de los hechos ocurridos a Honorato Anteo y sus consecuencias. (Fol. 10r-44r)

Esta "Relación Histórica" es la pieza fundamental de esta primera parte. En ella el médico de Orgaz narra su versión del conflicto con el Ayuntamiento de la villa, los hechos ocurridos y los procesos jurídicos a que dio lugar.

Como ya se ha dicho, el relato lo escribe un tal Clariano Amadeo para cumplir con la obligación que siente de defender a su íntimo amigo Honorato Anteo, médico de Orgaz, que ha sufrido la persecución del Ayuntamiento de la población, por su forma de tratar la epidemia de peste que sufría la población. Ambos nombres son ficticios, siendo el autor y el médico la misma persona, en la vida real don Manuel Pellaz y Espinosa, que prestó sus servicios médicos en Orgaz entre 1732 y 1736.

El texto es muy extenso y difícil de leer por su pésima puntuación y su discurrir continuo sin apartado alguno. Es desmesurado el número de citas bíblicas, de los Santos Padres y de autores clásicos, que incorpora y reproduce al margen en cada página, generalmente en latín. Además son abundantes las consideraciones que hace sobre asuntos diversos, como la profesión médica con proposiciones y mensajes moralistas. Por otro lado es bastante reiterativo en sus argumentaciones y relato de los hechos. Por estos motivos la trascripción del texto que presento a continuación se ha hecho con estas pautas:

- Para facilitar su lectura, se incluyen, con distinta tipografía, una serie de epígrafes y al margen se van indicando los temas abordados.
- Hay párrafos o fragmentos que no se reproducen, por no aportar información que sea transcendental para el relato. No se reproducen las citas de autoridad, dejando constancia intercalando la anotación [*cita*].
- El texto se reproduce conforme a la puntuación y ortografía actuales.

---ooOoo--

Comienza el relato con una larga disertación sobre el significado y valor de la amistad, indicando que el autor y el médico Honorato Anteo son grandes amigos, motivo por el cual escribe lo que sigue en su defensa. A continuación presenta la villa de Orgaz en la que ocurren los hechos, sin mencionar su nombre, haciendo un elogio general de sus habitantes.

Habla de Orgaz y sus gentes

- fol. 11r- Confesada pues la buena, y más que noble correspondencia que a Honorato profeso, habiendo llegado a mis oídos lo que tan injustamente le acaece me es inevitable haber de formar estos borradores[17] para decir que a moderada distancia o corto número de leguas de la Imperial ciudad de Toledo, por la parte de Oriente, se registra cierto Pueblo o Villa que verdaderamente la componen individuos de especiales prendas y estimación, así por el estado de Hijosdalgo como por el estado general, siendo unos y otros tan únicos que solamente se parecen a sí mismos haciéndose al mismo tiempo, con más que justa razón dignos de la mayor alabanza, a casusa de por el un extremo de dicho Pueblo, refunden todo su amparo y consuelo en la mejor Estrella que alumbra a todo el Orbe[18], Nuestra Señora del Socorro (escrito al margen), y por el otro en el más esforzado Campeón o Caudillo que ha conocido la Religión Católica, el Apóstol Santiago (igualmente escrito al margen), a quienes rinden repetidas adoraciones en sus magníficas ermitas.

1.- INICIO DEL CONFLICTO

Un regidor del Ayuntamiento pide un préstamo a Honorato

Empero como no logran todos las conveniencias que más necesitan para haberse de mantener como quisieran, por el mes de marzo del expresado año, uno de ellos pidió con sobrado imperio, ciertos maravedíes prestados a dicho Médico titular contraviniendo en ello, según su travesura, a lo que en la realidad no podía ignorar - fol. 11v- le previene y aconseja el Padre de la Elocuencia romana [*cita*], cuando dice se debe pedir solamente aquello a los amigos que sea asequible [?], y que de lo contrario en manera alguna se debe llamar amistad, sí conspiración diabólica, como en realidad sucedió.

El Ayuntamiento cuestiona cómo Honorato trata la epidemia de peste

Pues habiéndose negado Honorato con las mejores voces que le fueron posibles, sin embargo de que se continuó la tal cual amistad que profesaban hasta fines del referido mes de junio, no habiéndole concedido dichos maravedíes, brevemente acreditó cuan de sobrepuesto, como dice San Bernardo [*cita*] e igualmente San Isidoro como también Marco Julio Ciceron, era su amistad, pues su astucia fue disponiendo con los demás capitulares parciales suyos, que día de San

[17] Borrón: Denominación que por modestia suelen dar los autores a sus escritos (DRAE)
[18] Sin duda, con esta expresión, el autor pone de manifiesta que es conocedor de la obra "*La Estrella que alumbra á Orgaz, Nuestra Señora del Socorro. Comedia nueva*" (1735). Disponible en: http://www.villadeorgaz.es/orgaz-textos-literarios-estrella.htm

Antonio de Padua[19], le llamase todo el Ayuntamiento, en presencia del Párroco, y en su propia casa. A cuyo tiempo se le dijo que respecto de la grave Epidemia que se experimentaba en aquella Villa, (la que como es notorio ha sido general en toda esta Península), deseaban diese su permiso para que se -fol. 12r- condujesen a aquel Pueblo otros Médicos, a fin de que con ellos confiese dicho Honorato lo grave y pernicioso de las enfermedades, solicitando al mismo tiempo el medio o medios más contundentes para su remedio en cuanto fuese posible.

2.- SE CONSULTA A OTROS MÉDICOS

Honorato acepta que se consulte a otros médicos

Y por lo mismo que [Honorato] está bastantemente instruido de las saludables advertencias o documentos que su cuidado tiene observados en la Sagrada Página [*cita*], desde luego se hizo cargo de que dicha proposición (a que concurría todo un Ayuntamiento) se extendía a mucho más de lo que expresaban las bases, inmediatamente respondió era resolución semejante de su mayor complacencia por lo interesado que era en ella. Mayormente cuando mi Amigo ha sido siempre muy amante de las Consultas, concurriendo en ellas sobre manera gustoso o bien haya sido para su mayor aprovechamiento, o bien para la utilidad del enfermo o enfermos que estuvieren de su cuidado.

Honorato es un buen profesional, estudioso y experimentado

Es así mismo Médico de largos años de ejercicio en los primeros salarios[20], así de tierra de Madrid, como de la de Toledo, en cuyo tiempo a más de haber corrido en ellos con declarado crédito y aplauso de todos, ha dado bastantes testimonios de su habilidad y continua aplicación a los libros pues, como insinúa el glorioso San Ambrosio y expresamente -fol. 12v- aconseja Cristóbal Pérez de Herrera [*cita*] en la Facultad , es inexcusable un continuado estudio, a cuyas expensas con aceptación de los honrados Profesores ha impreso diversos tomos en su Facultad[21], de que largamente son sabedores los que le conocen. Y tanto que, dejando en su buena opinión y fama a cuantos Predecesores pueda haber tenido en dicho Pueblo, acreditarán que las circunstancias o caracteres que concurren en Honorato, aunque más intenten

[19] La festividad de San Antonio de Padua se celebra el 13 de junio.

[20] Se refiere a sus primeros destinos: Ciempozuelos, Yepes, Huete, Moral de Calatrava .

[21] Se refiere a los libros que tenía publicados el doctor Manuel Pellaz:

- *Defensa y verdadero manifiesto de la via curativa que Don Manuel Pellaz y Espinosa, médico de esta villa de Yepes, tuvo en la assistencia de doña Maria del Aguila … .*-- Madrid : s.n., 1702[21].
- *Espejo de consultas, que con luz participada de los principes de la medicina se manifiesta para vtilidad de muchos.*-- Madrid: Isidoro Colomo, 1708.
- *Escrutinio febrilogio, promptuario ò taller que demuestra la individual naturaleza de la Fiebre en comun, y contraida à la razon de maligna, previene su mas arreglada curación.*-- Madrid: Antonio, 1729.

disimularlas sus Émulos[22], se aventajan a las de otro cualquiera, ya por lo respectivo a la Facultad que profesa, ya también por lo muy notorio que es haber siempre afianzado su estimación y permanencia en los Partidos que ha obtenido en lo ingenuo y noble de sus operaciones, por lo mismo que procede en ellas sin la más leve adulación, motivo de no lograr el aplauso que otros se granjean únicamente porque están acostumbrados a ejecutar lo contrario, o ya sea porque proceden estos según su genio, o ya tal vez para lograr de esta suerte o por este medio lo que por su habilidad regularmente desmerecen.

La respuesta Honorato al Ayuntamiento fue correcta y clara

En cuyos términos, haciendo ahora reflexión sobre la respuesta que dio a todo el Ayuntamiento, en manera alguna se puede negar fue muy correspondiente , así a -fol. 13r- la pretensión expresada, como a las declaradas prendas de mi Amigo, verificándose en él lo que afirma Vegecio [cita], citado a la margen, cuando dice que ninguno se embaraza en sacar al público, lo que ejecutó con la debida reflexión y limpieza, empero como al mismo tiempo, llamado de su Magnánimo Corazón y modo de proceder, con leve motivo que lleguen a darle, suele usar de algunas bien preferidas claridades […] Se verifica de mi Amigo aquello mismo que suele decirse, es a saber, Que *a* los ojos humanos la dicha hace graciosos, que la gracia o habilidad no hace dichosos.

Honorato es enviado a Toledo para buscar un médico

Fue pues comisionado a dicha ciudad de Toledo a la solicitud de dichos Médicos, y es de notar que habiéndole encontrado un Camarada suyo le preguntó a qué era su ida, y rebosando, como dice San Gregorio el Grande [*cita*], la ponzoría que incluía su pecho e igualmente el de los que le dieron la comisión, inmediatamente respondió diciendo: Que a buscar un Médico que le dijese mil claridades al que tenían; y es así que a muy breves diligencias que hizo, encontró cuanto ansioso solicitaba. -fol. 13v- Empero ¿cuándo para hacer mal y daño dejó de encontrarse Compañero? Pues en ocasiones semejantes, como decía Sócrates, según refiere Platón [*cita*], los que son de depravado genio fácilmente se conocen entre sí, y por lo mismo se adornan con el mayor gusto. Si bien no contento dicho Comisario con esta diligencia, de vuelta de dicha Ciudad, igualmente se llevó consigo a otro médico de los de la Comarca.

Honorato volvió a Orgaz con dos colegas

3.- DOS MÉDICOS VISITAN ORGAZ

Con lo que el mismo día de su llegada se celebró la Junta en presencia de todo el Ayuntamiento, del Párroco y de otros muchos individuos que concurrieron a ella, habiendo precedido a instancias de Honorato el que

[22] Émulo: sinónimo de rival, contendiente, contrincante, adversario, Se refiere el autor a los miembros del Ayuntamiento de Orgaz con los que mantiene litigios ante los tribunales.

De inmediato, tras visitar a los enfermos, se celebró Junta en el Ayuntamiento

los Médicos forasteros viesen en su compañía e igualmente, para que pudiese dar testimonio de ello acompañados del Escribano de dicho Ayuntamiento, todos los enfermos que a la sazón estaban en el mayor peligro, para que así pudiesen los Convocados hablar con más fundamento.

En la Junta Honorato hace una larga exposición

Dio principio Honorato a dicha junta y, con la mayor reflexión, no omitió cosa alguna que pudiese conducir al intento, pues a más de hacerse cargo en primer lugar de la presente Epidemia en general, fue después reflexionando sobre cada uno de los enfermos que anteriormente habían visto todos los cuatro ya mencionados, y después de muy cerca de dos horas que se ocupó en lo expresado, -fol. 14r- acreditando en ello los muchos beneficios que la Majestad Divina se ha servido hacerle ... desmenuzando con su tal cual travesura hasta lo más mínimo, concluyó con todo desembarazo, diciendo: que aunque podía haber cometido muchos yerros de cabeza, no tenía cabeza de hierro, siempre que se le diesen congruentes razones en contrario.

Interviene el médico toledano, alabando a Honorato

-fol. 14v- Acabada dicha Relación en la forma expresada, empezó el toledano a hablar, y queriendo lisonjear a Honorato, entró haciéndole grandes encomios, empero como Anteo, *sine ante eum*[23], tiene sobrada experiencia de las muchas ensenadas y retirados escondites que se dan en el breve espacio de un corazón humano, aconsejado de las Divinas Letras e igualmente instruido […] , desde luego tuvo muy presente el paradero -fol. 15r- que naturalmente habían de tener sus simuladas lisonjas o, más propiamente, adulaciones sobre manera engañosas, y por lo mismo, sin desestimar en público sus afectadas expresiones, procuró con la mayor reflexión omitiese dicho Médico tan impertinentes disgresiones … Tuvo por bien el Ciudadano, introducirse en más dilación en el asunto a que fue convocado y, haciendo alarde u ostentación de su grande habilidad en la Facultad Médica, es digno de la mayor reflexión, que procurando singularizarse en alguna manera, e igualmente para los que no son de Profesión decir algo de nuevo, que irónicamente previno Gordonio [*cita*], profirió su agudeza: podía empezar una -fol. 15v- calentura maligna por disolución y acabar en coagulación, y al contrario, empezar en coagulación y acabar en disolución, y aunque esto cuando sucediere, como largamente consta de cuantos autores hay en la dilatada Selva Médica y no ignoran los honrados profesores, es preciso haya de acontecer por incuria o ignorancia del Médico en la buena administración de los remedios más conducentes en la serie que más se necesiten según la calidad o casta de la fiebre.

[23] Ante eum : O delante de él

Honorato no responde al toledano

Por lo mismo que su Asiento o necia Proposición fue inconsideradamente profetiva, no oponiéndose, como en la realidad no se oponía, a nada de cuanto había establecido Honorato, y conociendo Este que el hacer alguna reflexión o réplica sobre ello había de ser motivo de desazón entre los dos, y que los más de los Asistentes lograsen su depravado intento, aconsejado de los Autores citados a la margen [*cita*], lo omitió, y habiendo concluido el toledano sin contravenir en lo más mínimo, prosiguió dicha Junta.

Intervención del otro médico

El otro Médico, en quien verdaderamente concurren muy distintos modales , -fol. 16r- a causa de que su presunción no es de tantos quilates, ni tan agigantada como la de su compañero, y por lo mismo sin más que convenir en cuanto había oído, se concluyó la Junta habiéndose malogrado en ella el principal intento.

Finalizada la Junta, visitan de nuevo a los enfermos

E inmediatamente, unánimes y conformes, salieron todos tres a hacer revista de los enfermos que anteriormente visitaron, y acabada dicha revista después de las nueve de la noche se despidieron de Honorato los convocados, en razón de que tenían dispuesto irse de madrugada precaviéndose del demasiado calor que entre día hacía en aquel tiempo.

4.- LOS MÉDICOS CONSULTADOS PROPONEN UN TRATAMIENTO (FORMULARIO)

El Ayuntamiento pidió a los médicos forasteros un tratamiento

Empero ¡oh dolor!, pues ya que en dicha Junta, por la sagacidad de mi Amigo, sin embargo de su ardiente genio y consabida habilidad, no se logró (lo que sin temeridad en presumirlo) se pretendía para haberlo de conseguir solicitó la astucia y malevolencia de sus Émulos, el medio más execrable que en caso semejante se pudo discurrir. Pues la última diligencia que se hizo, para haberse de despedir de los del Ayuntamiento, después de las once de la noche, fue incidir especialmente al toledano a que, sin intervención de Honorato, dejase determinada Norma o cierto Formulario de recetas, distribuidas en los cuatro tiempos que regularmente corren las enfermedades, -fol. 16v- cuya determinación puesta en ejecución igualmente la firmó su compañero, sin más reflexión que el complacer a los que procedían en ello, con tan depravada intención como en adelante se dirá.

Crítica del tratamiento propuesto por los médicos consultados

Y entre tanto, con el profeta Isaías [*cita*], debo decir no hay la menor noticia entre los vivientes haya sucedido resolución semejante en los pasados siglos y menos es de persuadirse haya de ejecutarse en los venideros, si acaso prevaleciere el más mínimo uso de razón. Pues no digo yo en un Médico, si en cualquier otro por de mediano discurso que sea ha de hacer notable disonancia el querer persuadir que dichas cuatro recetas de que componía o compone el dicho Formulario hayan

de convenir igualmente a todos, pues el menos versado en la Facultad Médica[24] sabe que una misma enfermedad considerada en individuos distintos pide distinta curación, como expresamente lo advierten los autores citados al margen [*cita*] a que interviene todo el torrente médico. Por lo que no habrá habido, ni es capaz de que se experimente pretensión como la que hicieron los Émulos de Honorato, habiendo tenido el triunfo de que dos inconsiderados médicos sin más refleja que su inconsideración diesen pleno consentimiento a ella. Empero en manera ninguna se puede negar que siempre que se procediere de mala -fol. 17r- fe y sin la prudente reflexión que requieren las operaciones cristianas es indubitable se hayan de experimentar cada día mayores temeridades, solo a fin de conseguir su errado intento…

Si bien, antes de pasar adelante, haciendo la debida reflexión ahora sobre el expresado Formulario o Norma de haber de curar generalmente a todos debajo de sus cuatro especialísimas recetas, bien considerado, y sin hacer merced alguna a Honorato, estoy persuadido a que puede y debía preguntar a cualquiera de los dichos dos Médicos o a ambos a dos, que ¿quién les constituyó o ha constituido jueces decisorios que de su propia autoridad se propasasen a semejante determinación?, siendo más que cierto le asisten superabundantes motivos para hacerles dicha pregunta. ¿Quién si no, en vuestra inconsideración, os pudo dar semejante autoridad que a muy distinto asunto se registra en el Éxodo [*cita*]. Bien pudisteis tener presente que a más de contravenir a la -fol. 17v- política cristiana, igualmente contravinisteis a lo que expresamente manda y ordena el Torrente Médico y aún la misma razón natural, y sobre todo os expusisteis a que caiga o haya caído sobre vosotros la sentencia del sapientísimo Jesús Sirach [*cita*] citada al margen.

5.- HONORATO NO ACEPTA EL TRATAMIENTO PROPUESTO

El Ayuntamiento ordena a Honorato seguir el tratamiento propuesto (1er auto)

... Pues luego que los del Ayuntamiento se vieron con el dicho Formulario, firmado de los dichos dos Médicos, les hubo de parecer tenían una Margarita preciosa[25], e inmediatamente de su orden a otro día se le notificó a Honorato un Auto , debajo de grandes penas, para que no hubiese de recetar otra cosa que lo contenido en él a todos y cualesquier enfermos, que al presente se daban en aquel Pueblo; al mismo tiempo se les notificó también y dio traslado del referido

[24] Facultad médica: la profesión de médico

[25] Tal vez el autor hace referencia a la comedia "La Margarita preciosa" escrita por Don Pedro Calderón en colaboración con otros dramaturgos, sobre la vida legendaria de Santa Margarita de Antioquía, de noble alcurnia, que tras rechazar un pretendiente, sufrió un juicio, la tortura y por último el martirio.

Formulario a los Boticarios, debajo de las mismas penas, para que no despachasen cosa alguna no siendo de las contenidas en el arreglado y especial acuerdo o norma de recetas que dejaron los dichos dos celebres Médicos.

Los boticarios no acataron el auto del Ayuntamiento

A esta -fol. 18r- notificación respondieron dichos Boticarios que, según las leyes y mandatos del Real Proto-Medicato, no podían menos que despachar cualquier receta que fuese arreglada, siendo de Médico aprobado, y no siendo con ellos el tema, odio, ni mala voluntad de los que dirigían la acción, por lo mismo que no se les había pedido dinero alguno prestado. Luego los absolvieron. De cuya resolución en manera alguna estuvo noticioso Honorato por entonces.

El médico no acata el auto del Ayuntamiento y sigue con su tratamiento

Y saliendo Este, muy sobre sí, a visitar sus enfermos a la hora regular procedió con tal refleja, al que vio en el principio de su enfermedad le mandó Cordial[26] de principio[27], en razón de que compulso y apremiado con el dicho auto no debió ni pudo hacer otra cosa, mayormente cuando estrechaba tanto lo proveído en él, que igualmente se le mandaba debajo de las mismas penas que si acaso por algún motivo fuese Médico de apelación, no siendo alguno de los que dejaron el célebre e inaudito Formulario, le hiciese saber lo decretado por los del Ayuntamiento y que por ningún acontecimiento se excediese de él, recetando fuera de lo acordado.

A tanto llegó la maldad o ceguedad del que dirigía o gobernaba la acción, y siendo de la travesura que saben los que -fol. 18v- le conocen, es de persuadirse, sin que sea juicio temerario, a que estando como lo estaría (según la grande familiaridad que se daba entre los dos) muy asegurado del ardiente y más que honrado genio de mi Amigo, únicamente debía ser su ánimo que se le fuese estrechando más y más, dando por sentado que por este medio se precipitaría, y daría bastante motivo en que por parte suya se hiciese criminal la dependencia[28], que fuera el mayor triunfo que pudieran desear. Si bien por lo mismo que no se descuidó Honorato en preocuparse de estas y de semejantes reflexiones o sospechas prudentes, puesto todo su cuidado en no descomedirse antes ni después en lo más mínimo, y prosiguiendo su visita al enfermo que consideraba en el aumento, mandaba cordial correspondiente, y así de los demás, es a saber estado y declinación. Decianle ¿señor no nos da Usted receta? Y con gran, fresca e igualmente notable risa interior, celebrando lo decretado así por

[26] Cordial: Que tiene virtud para fortalecer el corazón; Bebida que se da a los enfermos, compuesta de varios ingredientes propios para confortarlos. (DRAE)
[27] Principio: inicio de la enfermedad.
[28] Dependencia: Negocio, encargo, asunto.(DRAE)

los del Ayuntamiento como por los dichos Médicos memorables, respondía no ser necesaria a causa de que ya sabían los Boticarios, de orden y mandato de los señores Alcaldes[29] y demás Capitulares, cual era cordial de principio, cual de aumento, estado y declinación[30].

6.- EL AYUNTAMIENTO PRESIONA A HONORATO

-fol. 19r- En cuyos términos, no queriendo dichos Boticarios (por propio o ajeno impulso que será lo más cierto) despachar tales cordiales[31] en la forma expresada , noticioso el dicho Ayuntamiento de lo que había ejecutado Honorato en la visita de aquella tarde, sin embargo de no haber excedido de lo que se le había notificado, se le hizo saber y notificó segundo Auto, para que hubiese de firmar dichas recetas a que habiéndose enteramente negado, sin embargo de las grandes instancias y reconvenciones que para ello le hizo el Escribano, no hubo forma de que condescendiese en ello a causa de no ser en manera alguna de su gusto el haberlo de ejecutar, y menos era correspondiente a la graduación en que se halla, habiendo sido resolución semejante muy aplaudida aun de los que no son de la Profesión Médica.

El Ayuntamiento conmina a Honorato para que firme las recetas (2º auto)

Si bien, como el ánimo de sus Émulos era lograr su depravado intento, resolvieron que cierto Personaje, de los de más representación y de la mayor eficacia, fuese, dadas las nueve de la noche, a ver si lo podía conseguir y aunque, con las mayores expresiones de cariño y amistad, procuró granjear la voluntad de Honorato, fueron en vano sus repetidas instancias , por más que las esforzaba, reconviniéndole con decir ser de de -fol. 19v- su mayor conveniencia el firmar dichas recetas, a que añadía otras muchas razones, que sin duda a su entender le parecerían muy congruentes. Empero teniendo muy presente Honorato lo que previenen las Divinas Letras, como Josepho de Antiquitate [*Cita*], nunca dio crédito a quien con capa de Amigo intentaba hubiese de ejecutar cosa tan contra su punto, que resultó que muy desazonado el dicho Personaje prorrumpió diciendo que o firmase las recetas o que tuviese por indubitable perdería el partido ...

El Ayuntamiento presiona más a Honorato

---

[29] En aquel tiempo había en Orgaz dos alcaldes, cuyo mandato duraba un año. El Sr. Conde nombraba anualmente los oficios municipales : 1 alguacil mayor, 2 alcaldes ordinarios (uno del estado llano y otro del noble), 4 regidores, (2 estado llano y otros 2 del noble) , 2 escribanos de número, 1 escribano de ayuntamiento y 2 alguaciles menores.

[30] Se refiere a los tiempos o fases por lo que pasa una enfermedad según los clásicos: principio, aumento, estado, declinación y fin.

[31] Cordial: Bebida que se da a los enfermos, compuesta de varios ingredientes propios para confortarlos. (DRAE)

7.- HONORATO ES DESPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento despide al médico

-fol. 20r- Desengañados de que mi Amigo, por más que lo solicitaron, no quiso sujetarse a su dictamen o pretensión, últimamente resolvieron el despedirle al inmediato día, que únicamente era a lo que desde su principio se fueron dirigiendo sus acciones, movidas no en manera alguna de propio, sí de ajeno impulso. ... -fol. 20v- De cuyas consideraciones, bien enterado Honorato, viendo insistían sus Émulos en lo ya expresado y que sólo a fin de motivarle mayores gastos y disgustos, queriendo persuadir a todos, procedían con el mayor arreglamiento, igualmente intervenían en ello (sin la reflexión cristiana que bien considerado el motivo debieran haber tenido presente) dos celebres Agogados de la Imperial Ciudad de Toledo, a quienes recurrieron para asesorar sus determinaciones.

8.- HONORATO RECURRE A LA JUSTICIA

El médico recurre al Consejo Real, que le da su amparo

Cuando le pareció ocasión a mi Amigo, acudió al Consejo Real de Castilla[32] a dar la queja de los excesos que estaban cometiendo con él. Acudió así mismo el Procurador Síndico General de la Villa[33], y habiéndose detenido bastantemente en la Corte, cuando se restituyó a su Patria, preguntándole los Amigos por la dependencia, respondía desazonado y sin reflexión alguna, haberle dicho en Madrid haberse errado todo …

El Consejo Real, pasa el asunto de las recetas al Real Proto-Medicato

-fol. 21r- Habiendo pues recurrido Honorato al Consejo Real de Castilla, le amparó y protegió su Alteza, mandando se le diese Provisión para que la Villa no ignorase, y menos le embarazasen la asistencia de los Enfermos . Y el punto de Recetas, punto verdaderamente Facultativo, le remitió al Real Proto-Medicato[34] para que este Tribunal, obrase en Justicia.

[32] El Consejo Real de Castilla fue durante toda la época Moderna la principal estructura de poder del Reino. Desempeñaba funciones de gobierno interior de los reinos de la Corona de Castilla y de Tribunal Supremo de Justicia. El Presidente del Consejo era considerado la segunda autoridad de la corte tras el rey.

[33] Se refiere a Orgaz

[34] El Real Proto-Medicato era un tribunal encargado de vigilar el ejercicio de las profesiones sanitarias (médicos, cirujanos y farmacéuticos), así como de ejercer una función docente y atender a la formación de estos profesionales , el antecedente de los que serían las Facultades y los Colegios Médicos en la sociedad moderna.

Dicho Tribunal mandó que luego enviasen los Autos originales, -fol. 21v- y faltando a lo mandado enviaron copia de ellos testimoniada, a cuyo tiempo acudieron a Balsain[35] con sobresalientes empeños para el Presidente del Real Proto-Medicato, persuadidos, sin duda, a que lograrían se faltase a la justicia que asiste a Honorato. […] Los Émulos de mi Amigo no consiguieron que dicho presidente se preocupase de sus informes y mucho menos de sus empeños, pues en realidad sucedió lo mismo que previene Philon Judio [*Cita*], es a saber que no siempre logra la astucia sus intentos.

Insistió pues dicho Tribunal en que enviasen dichos autos originales, y para su cumplimiento les impuso multa de cien -fol. 22r- ducados.

E inmediatamente fue todo su cuidado el solicitar nuevos y aun mucho más superiores empeños para el Presidente de Castilla, por lo mismo que se les había frustrado aquel primer paso que dieron.

Lo sensible es que para lograr mejor su intento, viendo que no les era exigible otro medio, informaron a su Ilma. muy lejos de la Verdad, pretextando el bien público. Y llegó a tanto su inconsideración o falta de caridad que aseguraron dejarse morir los enfermos por no llamar a Honorato ¡Oh Santo Dios! ¡Lo que arrastra una ciega pasión! ¿Es posible que así se dejasen morir los enfermos? Pues cuando mi Amigo no hubiese más que su larga experiencia en la Facultad Médica, ¿sobraría para que se entregasen a su prudente y más que arreglada conducta? ... -fol. 22v- Téngase pues entendido que hasta aquí pudo rayar la mala voluntad con que procedieron, su Divina Majestad los asista ...

El Ayuntamiento consigue licencia para contratar un nuevo médico

En el presupuesto de que dicho Señor Presidente de Castilla los ampararía, por la disonancia que naturalmente le haría se dejasen morir los enfermos en la forma que se le aseguraba, solicitaron al mismo tiempo que, por vía de providencia, se les diese licencia para escriturar otro nuevo Médico, sin perjuicio de las partes, para que en lo sucesivo siguiese cada una el derecho que pudiese tener . En cuyos términos, sin embargo de que se les concedió la licencia que pedían, lograron que su Ilma. inmediatamente -fol. 23r- mandase la dependencia con la mayor brevedad, así en el Real Proto-Medicato como en el Consejo ...

9.- SENTENCIA DEL REAL PROTO-MEDICATO

[35] Se refiere al Palacio Real de Valsaín, también conocido como la Casa del Bosque, situado en la Sierra de Guadarrama, en la provincia de Segovia

El Ayuntamiento es condenado

-fol. 24r- Y volviendo ahora sobre mi principal asunto, es cierto y como tal se previene, que visto el mandato del Presidente de Castilla lo tomó muy de su cuenta el Real Proto-Medicato, y sin embargo de no haber más probanza que la que tenía hecha la Villa a su modo y manera, persuadiendo o tal vez amenazando a los testigos a fin de que depusiesen a medida de su voluntad, si por lo mismo que de los Autos expresamente se deducía ser todo una pura emulación contra Honorato, sin darse el menor traslado, resolvió dicho tribunal enteramente a su favor, pues acreditándole de Honrado Profesor, condenó a la Villa en las costas, y así mismo la apercibió que en otra ocasión no se entrometa en lo que no es de su inspección, que si lo hiciere se le castigará severamente. Y por lo que mira a los dos Médicos convocados, se mandó dar traslado al Fiscal del expresado Tribunal, para que hiciese la acusación correspondiente al exceso que cometieron, siendo a la hora de esta público y notorio, por raro que accidente que intervino, que el uno de ellos estaba sin examinar y habiéndole precisado a que compareciese entró a examen el día doce de enero y el veinte de febrero próximo pasado en y en ambas ocasiones salió reprobado en Teórica -fol. 24v- y Práctica. Suceso verdaderamente sensible.

El Real Proto-Medicato traslada al fiscal la información sobre los dos médicos consultados

Honorato fue absuelto

Si bien por lo que mira a mi Amigo, repito, debe dar muchas gracias al Altísimo, pues siendo tan corriente […] el haber de dar traslado en casos semejantes, al que imputan Reo sin más averiguación que el ningún fundamento que hubo de resultar de los dichos Autos, no sólo le absolvió el Real Proto-Medicato, sino que al mismo tiempo acreditó, condenando a la Villa en las costas, haber procedido esta siniestramente en lo que había emprendido ...

El Ayuntamiento recurre ante el Consejo de Castilla la sentencia del Real Proto-Medicato

-fol. 25r- Vista y entendida por la Villa dicha sentencia, apeló de ella al Consejo Real de Castilla y, para acalorar su pretensión, no fiándose del Procurador, pasaron así mismo a la Corte un Alcalde y un Regidor, ambos de la mayor eficacia, en que se deja discurrir lo mucho que esforzarían se les atendiese como principales y Ministros del Rey (que Dios guarde) en aquella Villa. Si bien después de quince días (en que hay opiniones de haberlos mortificado bastantemente) se volvieron como se fueron, pues admitida su apelación en dicho Consejo por ampliar su jurisdicción, sin embargo de no ser de su incumbencia el punto de recetas.

Conflicto de competencia entre los dos tribunales

Noticioso el Real Proto-Medicato de dicha admisión, inmediatamente consultó al Rey por medio de su Presidente y Médico Primario de ambas Majestades (Dios los Guarde), con cuya diligencia el dia tres de noviembre se hizo saber al dicho Concejo el Decreto de su Majestad en que expresamente se manda se estuvise al Auto o Sentencia dada por el Real Proto-Medicato, en cuya vista dicho Consejo Real de Castilla

mandó a su Fiscal informase de todo a su Majestad, como en la realidad a muy breve tiempo se ejecutó.

Y habiendo sobrevenido posteriormente algunos otros motivos de competencia entre los dos -fol. 25v- tribunales, hoy por hoy no se puede seguir lo principal de la demanda en uno ni en otro tribunal, durante no acabe de dividirse o deje de ser dicho Real Proto-Medicato tribunal privativo que no admita apelación por lo que pertenece a lo Facultativo.

Honorato pide le paguen los atrasos que le deben.

Viendo pues Honorato esta novedad o embargo, insistió y suplicó al Consejo le mandase pagar nueve meses que se le estaban debiendo desde primero de Enero de mil setecientos y treinta y seis hasta ultimo de septiembre de dicho año , a cuyo tiempo, sin embargo de que la escritura que le tenía otorgada la Villa no cumple hasta fin de diciembre de este presente año de mil setecientos y treinta y siete, se negó enteramente a la asistencia de los enfermos, por lo mismo que en dichos nueve meses no se le había dado asistencia o dinero alguno, aunque repetidas veces lo solicitó por sí y por interpuesta Persona de bastante representación, en cuyo caso, sin perder la acción y derecho que tiene a que se le haya de cumplir la dicha escritura, en razón de no haber causa o motivo legitimo para que por una ni otra parte se haya de faltar al contrato en ella estipulado, pudo y debió negarse a dicha asistencia ...

10.- ORGAZ CONTRATA UN NUEVO MÉDICO

Dos comisarios viajan en busca de un médico, sin éxito

-fol. 26r- Para mayor claridad e íntegra de esta célebre historia es de saber que luego que la Villa despidió a Honorato despachó a dos Comisarios a la solicitud de nuevo Médico y habiendo ocupado de ocho a diez días en esta diligencia se volvieron sin haber conseguido cosa alguna, o ya por la atención que los Médicos a quien solicitasen quisiesen tener a mi Amigo (pues en la realidad se merece cualquier honrosa atención), o ya porque noticiosos de lo que sucedía se persuadirían a que el día de mañana (como suele decirse) ejecutarían con ellos otro tanto.

El fracaso de un nuevo candidato

Frustradas estas diligencias se retornaron a mas lejas tierras en que les acaeció el lance más chistoso que se pueda creer y por lo mismo se hace digno de sujetarle igualmente a estos borrones[36]. Sucedió pues que cierto Médico de bastante travesura, según acreditaron los efectos les dio por el mes de Julio la palabra de ir a asistir a aquella Villa. Y viendo su tardanza le hicieron repetidos propios, -fol. 26v- a fin de que

[36] Borrones: Denominación que por modestia suelen dar los autores a sus escritos.

acelerase su ida, a cuyas instancias condescendió al parecer en razón de que les escribió diciendo enviasen caballerías para la conducción de su ropa, pues lo quebrado o monstruoso de aquella tierra no permitía otra cosa. Con cuya noticia dieron inmediatamente sobre manera gustosos la providencia de que fuesen por el dicho Médico. Empero el bellaco se excusó diciendo que por el presente no podía conducirse a casusa de varias preocupaciones que se le embarazaban, que para tal día volviesen con las caballerías, a cuyo tiempo procuraría ya estar desembarazado. Y llegado el plazo señalado puso la Villa en ejecución lo que avisó dicho Médico y segunda vez enviaron mozos y bagajes para su conducción, y segunda vez se volvieron de vacío, dando otra causa o motivo aparente con lo que aun quedaron esperanzados de que lograrían su intento. Y pasado algún tiempo le enviaron un propio reconviniéndole con la palabra que les tenia dada tan repetidas veces , si bien a esta nueva instancia, con la gran claridad que acostumbra y que es notoria a quien le conoce, respondió a la Villa diciendo lo mucho que extrañaba que desde la primera vez no hubiesen advertido no quería hacer -fol. 27r- novedad donde residía, que las razones y motivos que desde luego pudieron haber tenido muy presentes en que se hubieran escusado del presente sonrojo e igualmente haber omitido tan repetidos gastos como se habían causado en su solicitud. Aquí fue donde hubo privativamente grandes y repetidas conferencias sobre lo que debería hacerse en este caso, si bien no fueron tan concretas que dejasen de divulgarse a breve tiempo dando bastante motivo para que cada uno […] discurriese a su modo y manera, pues en la realidad dieron así en este lance como en otros bastante motivo para que se ocupase la ociosidad.

Un médico, de un pueblo cercano, presta servicio provisionalmente

Al mismo tiempo que se estaban ejecutando dichas diligencias tan importantes para haber de mirar por el bien público que tanto voceaban, es así mismo de saber que de cierto Lugar de la Comarca e inmediato a dicha Villa estuvo de orden de la Justicia yente y viniente a tercero día cierto Médico, con el seguro de que por cada vez se le había de dar un doblón. Continuose esto algunos días hasta que le Pueblo donde residía el dicho Médico se le embarazó con más que justa -fol. 27v- razón por la notable falta que hacía a lo que más era de su obligación.

Se contrata un nuevo médico venido de Toledo

Con tan excesivos gastos como de lo expresado se dejan discurrir, clamaban y claman los vecinos ya por lo que han contribuido en el referido año de treinta y seis e igualmente tendrán en adelante que contribuir más que en otros años, ya también por la diferente asistencia que les tenía mi Amigo. Pues como queda dicho, a causa de no haberle contribuido con dinero alguno en los dichos nueve meses

antecedentemente expresados, se negó éste a la continuación de su visita desde último de septiembre.

En cuyos términos uno de los Alcaldes pasó con la mayor brevedad a la Imperial Ciudad de Toledo de donde condujo y llevó un cierto Médico[37] , que a pedir de boca no puede ni podía ser mejor según mas le necesitaban, y con efecto contraviniendo lo que el Consejo tenia mandado, y sin haber obtenido la licencia que para ello pidieron al Presidente de Castilla, escrituraron con dicho Médico desde primer dia de Octubre.

En cuyo asunto, como así mismo queda expresado, en manera alguna se puede decir por ahora lo más mínimo hasta que, como previenen los Autores [*Cita*] citados a la margen, en tiempo lo haga público y notorio luego que acabe la Competencia que hoy -fol. 28r- por hoy está pendiente entre el Consejo Real y Real Proto-Medicato.

11.- OPINIONES SOBRE EL NUEVO MÉDICO

El médico nuevo tiene cosas buenas y malas

Y volviendo al referido Médico, se ha de tener entendido tiene, como todos, sus tachas buenas y malas, las que por especiales y porque cada día la hace más notorias son dignas del mayor aprecio. Y esto baste habiendo de guardar (como es razón) la modestia que debo en este escrito. Si bien, valiéndome del común Axioma [*Cita*], para quien le conoce, creo digo lo bastante en lo mismo que callo empero no puedo ocultar, lo más gracioso en esta parte y es lo mucho que en aquel Pueblo se callan y disimulan por sus Magnates o Repúblicos las dichas tachas buenas o malas , únicamente por no dar más fuerza a la razón y Justicia que en su dependencia asiste a Honorato, que en la realidad fue lo que respondió uno de los de aquel Ayuntamiento, para haber de satisfacer a la carga cerrada (como suele decirse) que sobre dicho disimulo o tolerancia de semejantes nimiedades le dieron ciertos sujetos o Personas de la primer distinción de otro Pueblo, de allí muy poco distante; en cuyos términos se debe tener presente haber muchos, como dice el Apóstol San Mateo [*Cita*], que muy a placer se tragan los camellos y les inquietan y perturban de -fol. 28v- mosquito las alas, de cuyo genio verdaderamente son los Émulos de Honorato ...

El médico nuevo publicó un libro

-fol. 29r- Y volviendo sobre las tachas que se reconocen en dicho Médico, una de las más especiales es que en el corto tiempo que se mantuvo en aquel Pueblo, persuadido sin duda de su grande habilidad,

[37] Este médico era D. José de Aranda y Marzo, del que puede verse una nota biográfica en: http://www.villadeorgaz.es/orgaz-personajes-aranda.html

resolvió su necia presunción dar al público cierto libro que imprimió y dedicó al Presidente del Real Proto-Medicato, de que me consta estuvo muy ufano[38]. Y desvanecido por lo mismo que entre los Vulgares de dicho Pueblo logró grandes aplausos, en cuyos términos es muy verosímilmente se persuadirían estos tales que su Médico era de tan superiores y elevadas prendas, que en gran manera se aventajaba a otros que en manera alguna tienen habilidad o alientos para exponer a la común censura tanto cuanto a expensas de su continua aplicación e infatigable estudio alcanzan y comprenden. Empero se ha de tener entendido que si entre dichos vulgares, con el dicho su libro, logró los aplausos ya expresados, no sucedió así en la Real Academia Matritense, pues habiéndole examinado los Ilustres y Científicos Varones que la componen, con la debida reflexión que acostumbra su notoria discreción, me sirvió de notable sentimiento el ver no hay palabra que en su examen no sea un dicterio o improperio contra su Autor, como más largamente consta en uno de los tomos que sucesivamente han ido imprimiendo los Académicos, haciendo saber los sujetos o literatos de España que son dignos de la mayor recomendación en el Orbe literario.

12.- ALABANZAS DE LA PROFESIONALIDAD DE HONORATO

El Real Proto-Medicato dio la razón a Honorato, declarándole "Honrado profesor"

Repito, pues, que para no dar más fuerza a la Justicia que asiste a Honorato, se le suple o disimula lo que en manera alguna se le debiera tolerar, en cuyos términos se hace sobre manera sensible el poco o ninguno de temor de Dios que en ello tenéis, en razón de que temerariamente, -fol. 30v- a su modo y arbitrio ejecutó la Villa contra Honorato, quien solicitó con el mayor esfuerzo se le diese en el Consejo Real de Castilla comisión para haber de hacer su probanza en que purificaría enteramente lo contrario ¡Qué improperios, vuelvo a decir, no hubieron de fulminar contra él ! Si bien no hay nada que extrañar, pues en casos semejantes es lo más común que practican los que, preocupados de no lograr su depravado intento, se esfuerzan

[38] Se refiere al libro que publicó D. José de Aranda y Marzo, titulado *Descripción tripartita médico-astronomica, que toca lo primero sobre la constitución epidémica, que ha corrido en muchas Ciudades, Villas y Lugares de los Reynos de España, desde el año 1735 hasta la mayor parte del año 1736, y con especialidad en la villa de Orgaz hasta el dia12 de Diciembre de dicho año de 1736. L o segundo, la residencia demonstrativa sobre la distinción de la verdadera preñez de la falsa. Y lo tercero, el juicio congetural astronomico , philosophico , y mathematíco, sobre el phenomeno igneo, que por muchos días se ha msnifestado al Oriente y Occidente , desde el dia 27 de noviembre de el año de 1736 finalizando siempre en el occidente.* (Madrid: Imprenta de M. Fernández, 1737).

denigrando en cuanto pueden y se les figura contra el que, auxiliado de la razón que más pueda asistirle, procura ocurrir a sus excesos ...

Lo que más fue sensible a mi Amigo es el no haber podido hacer por su parte probanza alguna a causa de lo mandado por el Presidente de Castilla a fin de que cuanto antes se viese dicha dependencia en uno y en otro Tribunal.

Empero su mayor triunfo, a mi entender, fue que sin más Autos ni más pruebas que las que presentó la no expresada Villa[39], le declaró el Real Proto-Medicato por Honrado Profesor, en cuyos términos puede y con más que justa razón debe decir.

Pero sus contrarios intentan desacreditar a Honorato

Bien es verdad, si no [40] -fol. 33r- he de callar nada de cuanto pertenece a esta célebre historia, que para deslucir en alguna manera a Honorato, estoy asegurado de que sus Émulos andan voceando, que al mismo tiempo que se le dio por Honrado Profesor se le hizo también cierta prevención en orden a que en las Juntas o Consultas Médicas se moderase con los Compañeros. En manera alguna se puede negar haberle hecho dicho Tribunal la prevención expresada, empero si bien se advierte en ello mismo se le puso una Corona que acredita saber algo más de lo que otros acostumbran y esto ¿quién puede persuadirse le haya de servir de calumnia? Si bien es tan superior la ceguedad con que proceden sus Émulos que todo lo confunden queriendo persuadir de aquello mismo que a ellos se les figura. […] Verdaderamente se hace duro de creer que aquello que más puede y debiera acreditar -fol. 33v- a mi Amigo ser Hombre de alguna habilidad, esto mismo, en la opinión de los que así se les propone, haya de ser motivo para que le calumnien, e igualmente intenten disminuir la estimación y crédito que tan de justicia le corresponden ...

Y habiendo acaecido en la forma expresada, interviniendo la suma Bondad e infinita sabiduría, en manera alguna se debe extrañar se experimente lo que cada día se está practicando, y por lo mismo nos debemos persuadir a que entre los Hombres de sano y de buen juicio, y especialmente entre los honrados Profesores, siempre se mantendrá Honorato con los créditos tan declarados que se merece -fol. 35r- sin embargo de los mucho que por tan extraños caminos se los han interesado disminuir sus Émulos. ...

Honorato es un médico muy experimentado y con amplios conocimientos sobre la consulta médica

Por lo que en cualquier acontecimiento tiene Honorato muy presente lo que es de su obligación que lo demás, como es notorio, no está en su

---

efiere a Orgaz

olios 31r, 31v, 32r y 32v son un injerto incluido por el autor con doctrina de autores varios. El escrito tiene continuidad saltando del folio 30v al 33r.

mano. Así mismo está igualmente enterado de que el Médico Consultor debe ser perspicaz, prudente y de todo amor propio desinteresado, para que así por ningún acontecimiento exceda de los límites que en cristiandad y Política le pertenecen en razón de tal Consultor, teniendo como debe -fol. 35v- tener en todo cuanto obrase por principal o primer objeto la salud y mayor alivio de los dolientes ...

En tan dilatados años de Práctica, que en los tiempos presentes habrá muy pocos o ninguno que le exceda, pues hoy numera cuarenta y seis con ejercicio en los primeros partidos de este Arzobispado, es de persuadirse habrán sido muy repetidas las Juntas que pueden habérsele ofrecido, y a todos cuantos le conocen es al mismo tiempo notorio haberse portado en ellas con la mayor quietud y sosiego, diciendo su sentir con ingenuidad y libertad cristiana y, de lo contrario, olvidándose de lo que en este asunto le -fol. 36r- advierte el Apóstol San Pablo [*Cita*] fuera contravenir a lo mismo, que muchos tiempos ha, previno en el libro que imprimió en orden al modo o estilo que se debe guardar en las Consultas Médicas [41]. Y por lo mismo, repito, haber sido siempre muy formales y arregladas sus Consultas, y si tal vez ha habido alguna desazón ha nacido de quererse persuadir el convocado ser capaz de ponerle la Ley e igualmente merecerse el renombre o carácter de Provecto o Gigante en la Facultad cuando tal vez no ha salido de los límites de Pigmeo, de cuyo número a más del que salió reprobado por dos veces como ya queda expresado en lo antecedente hay otros muchos que por la modestia y caridad cristianas deben omitir.

Honorato no es como otros médicos, que buscan el aplauso

Omito pues lo mucho que en esta parte se pudiera decir, si bien no se puede negar que para los Hombres de alguna habilidad en esta Facultad se hace a todas luces sensible el ver que todos los Médicos que se incluyen y deben incluirse en la serie o clase de Primarios regularmente logran mayor aplauso, y en especial entre sus apasionados, como si estos fueran capaces de juzgar lo que aplauden. Y por lo mismo que los que así juzgan y proceden, acontece muchas veces ser la mayor -fol. 36v- parte de los Pueblos donde residen tales Médicos, les van acreditando e igualmente les granjean los ánimos de otros muchos, juzgando todos muy por encima los que aplauden y acreditan a causa lo primero de no ser en manera alguna capaces para ello […] y lo segundo porque solamente atienden o penetran la exterioridad o especial artificio, en que dichos Médicos ponen su mayor estudio y cuidado para granjearse el aura popular y captar las voluntades de cuantos les dan oído o

[41] Se refiere a esta obra escrita por él: PELLAZ Y ESPINOSA, Manuel: *Espejo de consultas, que con luz participada de los príncipes de la medicina se manifiesta para utilidad de muchos*.-- Madrid: Isidro Colomo, 1708.

incautamente se dejan engañar por este medio […] Y por lo mismo que estos tales procuran ocultar lo poco que alcanzan en la Facultad que profesan no solo ponen todo su cuidado en desvanecer el aplauso que justamente se merece en quien atendiendo al cumplimiento de su obligación únicamente afianza sus operaciones y progresos en su tal cual habilidad que le asiste, si también a causa de no lograr lo que pudieran haber adquirido a expensas de un continuado trabajo en la estudiosa aplicación, pues de otra -fol. 37r- suerte […] no se adquiere, lo detectan y aborrecen, en que cometen la mayor necedad persuadiéndose a que su concepto es el más arreglado, por cuya razón Helmoncio [*Cita*] decía que el Hombre que es de alguna habilidad solamente tiene por enemigo a los Necios con presunciones de sabios, y como tales procuran destruir en cuanto pueden las ventajas que reconocen en el que pudiera serles de su mayor utilidad y aprovechamiento si su rara presunción no se les embaraza. Que estos tales se pongan todo su cuidado en deslucir y que se desestimen las prendas ajenas a más de acreditarlo la experiencia entre los Hombres de sano y de buen juicio …

Por los muchos beneficios que Dios se ha servido hacer a mi Amigo, en manera alguna es Médico Estilar [42], y por lo mismo ha procurado mantenerse en cuantos partidos ha obtenido con la mayor estimación ya por la Facultad que profesa y así también por lo que pueda haberse merecido en razón de su Persona, en cuya consideración -fol. 37v- siempre se ha negado enteramente a todo lo que no conducía al mayor alivio de los enfermos, en razón y pleno conocimiento de que las enfermedades o morbosas indisposiciones en manera alguna se remedian con afectadas contemplaciones y mucho menos con simuladas sofisterías, que regularmente suelen ser lo que más aplaude el Vulgo, cuyos procedimientos como dice San Agustín muy rara vez dejan de estar llenos de errores [*Cita*], y por lo mismo en nada pone mi Amigo menos cuidado que agradarle en razón de lo mucho que dicho vulgo le desagrada, por lo que discretamente sigue el pensamiento de Epicuro [*Cita*] cuando dice ser para él digno de todo desprecio todo aquello que aplaude el Vulgo.

En manera alguna es Médico Estilar, vuelvo a decir, y mucho menos lo ha sido nunca de genio servil, pues su magnánimo corazón que decía Virgilio y sobre todo San Pablo [*Cita*] se extiende a mucho más . Este es verdaderamente el motivo por el que no le aplauden los Vulgares, pues Estos solamente aprecian o aplauden a aquellos Médicos que con

[42] Estilar: Ser costumbre o estar de moda. (DRAE)

más justa razón deben incluirse en el nuero que hace el glorioso San Agustín de semejantes transgresores [*Cita*].

Honorato ha sido médico de grandes señores pero no es servil

Cualquiera que, sin estar preocupado de fines particulares, conociere -fol. 38r- a Honorato sabe muy bien que con el mayor agrado oye a sus enfermos, e igualmente a los Asistentes. Tampoco puede ignorar que los créditos de mi Amigo le han conducido a ser Médico de diferentes Excelencias de la primer grandeza de España, a quienes ha asistido en sus dolencias con la mayor aceptación de dichos Señores. Motivo tal vez para no haber de disimular siempre algunas señorías rateras que, sin más fundamento que su necia y fantástica presunción, se suelen observar en los Lugares tratando por lo regular al Médico que los asiste como si en la realidad fuese criado suyo, que repito procede en todas sus acciones con el mayor agrado siempre que se le tiene la atención que se merece, bien es verdad lo ejecuta sin condescender a cuanto le proponen e intentan muchas veces se ejecute a su modo, pues en manera alguna es Honorato de los que nacieron para decir Amen, como regularmente acostumbran aquellos que son de genios serviles, que decía el Emperador Silverio [*Cita*]. Y mucho menos es de aquellos a quienes culpa y vitupera el Príncipe de los Médicos [*Cita*] como se puede registrar a la margen.

13.- HONORATO CONDUCE SU VIDA CRISTIANAMENTE

Sus contrarios critican la forma de ser de Honorato

Tiene muy presente deben ser todos los que ejercen la Facultad Médica[43] como el diestro Capitán con sus soldados y el Rey con sus vasallos, como -fol. 38v- expresamente previene el Restaurador de la Medicina más pura [*Cita*], y por lo mismo que procura mantenerse con toda esta estimación en que fielmente ejecutó lo que por el Espíritu Santo se le aconseja en la Sagrada Página [*Cita*], le imputan sus Émulos ser de genio acre y tenaz y , no omitiendo nada de cuanto falsamente le arguyen, se ha de tener también entendido que así mismo vocean ser de natural desagradable. Sin duda que él, en el concepto de los que así se les figura o persuade, deben de reducir todo el agrado que apetecen a aquello mismo que expresa el común adagio, en que regularmente se dice Seréis manso como un cordero, si hacéis lo que Yo quiero. Terrible ceguedad, y es la razón porque preocupados de su amor propio y mala fe con que proceden, se llegan a persuadir deben ser las acciones ajenas (especialmente las del Médico que les asista) a medida de su deseo, no dejando en libertad alguna al que nació con ellas.

[43] Facultad médica: la profesión de médico

¡Oh ciega y más credulidad ! Y por lo mismo se debe extrañar e igualmente despreciar semejante impostura, cuando es notorio que, según el tiempo y las circunstancias que suelen concurrir, sabe muy bien Honorato -fol. 39r- ser benigno, chistoso, afable y humano con todos; bien es verdad lo ejecuta siempre con refleja y cuidado, no dando lugar, como refiere Ausonio [*Cita*], a que resulte un desdoro o desestimación suya, y esto tan lejos se debe considerar de culpable que antes bien las Personas de sano y de buen juicio es y debe ser muy apreciable. ...

-fol. 39v- Si bien se considera la poca reflexión que en materia semejante hace la mayor parte de los Médicos, ha sobrado motivo para que así Honorato -fol. 40r- como otros, que procuran manifestarse con igual estimación padezcan semejantes notas y persecuciones. En algún tiempo estuvo la Medicina en el mayor auge y estimación, pero el día de hoy se debe considerar en igual vilipendio a causa de los individuos tan extraños que se dan en ella y de los poco que procuran hacerse estimar. Dígalo Hipócrates [*cita*] citado al margen.

Honorato fue un médico ejemplar en Orgaz

En cuantos partidos ha obtenido mi Amigo, como ya queda expresado, ha procurado mantenerse, y aunque haya sido a costa de algunos sinsabores, se ha mantenido arreglándose a lo que pueda haberse merecido, abstrayéndose, como en todos es bastante notorio, de cualquier otro empleo o diversión que no haya sido su casa, sus libros y sus enfermos, a quienes asiste con tanta reflexión como acreditan los cuatro años que ha asistido en la no expresada Villa[44], pues sin embargo de haber sido notoria la muchedumbre de enfermos que ha tenido, y tan agudas las enfermedades (sea Dios alabado), que antes ni después de la presente epidemia que ninguno se le ha muerto sin el pleno conocimiento, que estaba de su cuidado, e igualmente habiéndole ordenado en tiempo oportuno los Santos Sacramentos, ...

-fol. 40v- Y repito, que no solo en la ocasión presente, sino también en su dilatada práctica ha tenido la felicidad de haber prevenido con tiempo a sus enfermos, que si sus Émulos por alguna parte hubieran tenido alguna noticia de lo contrario, a buen seguro lo hubieran bastantemente voceado en los Autos, y en verdad que el corto tiempo no ha sucedido así.

Al [médico] que actualmente está asistiendo, y menos al que estuvo yente y viniente[45], siendo lo más especial que así uno como otro fueron prevenidos de los familiares del enfermo del grave riesgo en que estos le consideraban, empero todo esto se calla o se disimula únicamente por

[44] Se refiere a Orgaz.
[45] Se refiere a los dos médicos que sirvieron en Orgaz después de él.

no dar más fuerza o razón a la Justicia que asiste a mi Amigo, como ya queda insinuado en lo antecedente.

Honorato ha conducido su vida cristianamente

¡Oh eterno e inmenso Dios, y cuan incomprensibles son tus altos juicios!, Siendo como es indiscutible, permites estas y otras cosas tal vez mucho más disonantes, o bien para que se ejercite el bueno o bien para que se haya de enmendar el malo, como expresamente advierte el glorioso San Agustín [cita], en cuyo pleno conocimiento ha procurado Honorato, gobernarse con alguna prudencia y cristiandad, pues aconsejado de san Gregorio [cita], perdonadas desde luego las Injurias que verdaderamente le han hecho, -fol. 41r- sólo ha puesto su cuidado en volver por su punto, ocurriendo, según le aconsejan varios Santos Padres [*cita*] citados a la margen, a las calumnias que tan injustamente se le han imputado, pues de lo contrario fuera en cierto modo acreditarles el mismo, dejado falsamente entendidos a cuantos fuesen sabedores de ellas. Y esta consideración, tan prudente y arreglada, ha sido el único motivo que ha tenido para haber seguido con tanto punto y honra la dependencia.

14.- HONORATO RESISTE LOS ATAQUES DE SUS CONTRARIOS

Honorato ha respondido a sus contrarios

Y viendo sus Émulos el tesón con que la seguía, cada día se ejercitaban más y más, usando en ello de los medios más extraños que en tales términos son posibles e imaginables, por ver si acaso le podían perder poniéndolo en algún precipicio en que no le sirviese toda su prevención o refleja con que procede. Empero teniendo mi Amigo muy presente enteramente el uso de razón en caos semejantes, aunque los consideró sobre manera -fol. 41v- enfurecidos, no por eso llegó a desmayar, pues como dice el Génesis [*cita*] si todos son y eran contra él, él espera en Dios (mediante la razón y Justicia que le asiste) ser contra todos, mayormente advirtiéndole el Historiador de Sajonia e igualmente Tito Livio [cita] que, si hubiera desistido o llegare a desitir de su empresa, lograran sus Émulos el triunfo que tanto solicitan y han solicitado, por lo que pueden estar persuadidos a que, dándole Dios tiempo para ello, en manera ninguna desistirá , poniendo al mismo tiempo el mayor esfuerzo en recobrar lo tan justamente se le está debiendo. Y con la misma resolución insistirá en el recobro de lo que actualmente le pertenece y

corresponde hasta el cumplimiento de la escritura [46] entre las dos partes otorgadas.

Dificultades de Honorato para cobrar los atrasos que le debía el Ayuntamiento

Qué molestias y qué dilaciones no le han motivado en el recobro que hasta aquí tiene hecho, habiéndole sido preciso para ello haber sacado del Real Consejo de Castilla diferentes Provisiones, a que se añade haberle sido así mismo preciso llevar de afuera algún Escribano, de los de la comarca, para que las hiciese saber o notificase a la Justicia; lo que fácilmente consiguió en los principios, empero después en manera alguna -fol. 42r- lo pudo conseguir, a causa de los buenos influjos que hubieron de intervenir para que en adelante se le excusasen los Escribanos de aquellas cercanías, y por esta razón o motivo, aunque a costa de más excesivos gastos, para haber de notificar la última Provisión que se ganó le fue preciso a Honorato llevar Escribano de parte bien distante de aquel Pueblo.

Honorato ha recibido amenazas para que no siga el pleito

En el intermedio que se ejecutaban estas diligencias, se le ofreció por parte de la Villa que como se apartase de lo principal de la dependencia se le aportaría inmediatamente su dinero, no siendo de menor aprecio haberle hecho de ante mano diferentes amenazas como si mi Amigo fuese Hombre de pena de miedo, en quien hubiesen de hacer impresión sus temerarios arrojos. Y donde, a mi entender, acreditaron más su malevolencia y poco temor de Dios es en haberle enviado así mismo a de decir que: ¿qué informes quería que diesen si acaso de algún otro Pueblo iban a tomarlos en aquel? Todo a fin, y sin más motivo, que querer precisar por medios tan extraños a que desistiese de la empresa, sin reparar en lo mucho que a sí propios se ofendían, e igualmente se agraviaban siempre que lo ejecutasen, pues como dice San Juan Crisóstomo [cita] A sí propio se agravia el que calumnia a otro, y -fol. 42v- por lo mismo San Jerónimo como también San Cipriano [*cita*] afirman que no el que padece sí los que son causa de ello son miserables y dignos de tenerles la mayor conmiseración.

Y repito, que nada menos, que hacer impresión alguna dichas amenazas en el generoso ánimo de Honorato Anteo sive ante eum[47], pues a más de no haber entrado en la Medicina (a distinción de otros) para haberse de honrar en ella, por los muchos beneficios que Dios se ha servido hacerle, no están sus créditos prendidos con tan pocos alfileres que si le faltasen los de la dicha Villa no expresada[48], hubiesen de dar en tierra, por lo que con un entero menosprecio a dichas balandronadas antepuso

[46] Se refiere al contrato que tiene firmado con el Ayuntamiento de Orgaz para prestar sus servicios médicos, que vencía en diciembre de 1737 (ver fol. 25v)
[47] Sive ante eum: O delante de él.
[48] Se refiere a Orgaz

sus créditos y estimación a todos y cualesquier interés, pues a más de proceder en ello según su natural genio tiene presentes, sin otros muchos, los documentos citados a la margen [cita], y de esta suerte nunca convino en el pretendido apartamiento, dejando a su arbitrio, a propia voluntad, el seguir o dejar de seguir después la dicha dependencia, luego que decidida la competencia que hoy hay entre los dos tribunales la resuelva dicho Real Consejo de Castilla, a quien, dejando aparte el punto de recetas, propiamente pertenece.

15.- ANUNCIO DE QUE ESCRIBIRÁ LA SEGUNDA PARTE DE ESTA HISTORIA

En cuyo caso desde ahora se ofrece la Segunda parte de esta historia tan especial y chistosa, que igualmente se -fol. 43r- referirá con la misma legalidad todo lo que acaeciere en su resolución. Y entre tanto se encarga y previene al discreto y cándido lector (y sea o deje de ser bien intencionado) proveeré registrar estos borrones en la mayor reflexión, y como dice San Juan [cita] sin preocupación alguna, para que así, ya que no se manifieste Grato no pueda negarse Recto, teniendo en cualquier acontecimiento muy presente que ni todo lo que reluce es Oro ni todo cristal es Diamante, por cuya razón e igualmente para que la malicia, astucia y malevolencia de los Émulos de mi Amigo no triunfen de la Verdad, se dan al público estos mal formados borrones [*cita*], también porque cada día son mucho mayores y muy repetidas las calumnias que dichos sus Émulos le imputan, pues no hay ocasión o, como admite Salomón en sus Proverbios [cita], la buscan en que no le calumnien y procuren desacreditar más y más, de que está enteramente sabedor por lo mismo que lo han publicado algunos individuos de la parte donde hoy reside, habiendo puesto en materia tan importante a todos o la mayor parte de mala fe en que se deja discurrir cuanto rubor y sentimiento tendrá preocupado a Honorato, al verle entre tanta tribulación, bien es verdad que teniendo como tiene muy -fol. 43v- presente cuán inevitable es, como dice el Apostol San Mateo [cita] haya de haber en este miserable Mundo escándalos, procura llevar en la conformidad que más le es posible lo que hoy por hoy está experimentando y espera en la Divina Misericordia haya de llegar tiempo en que todos se desengañen, pues como advierte Séneca [cita] Por lo general se desvanecen con brevedad las cosas que no llevan fundamento.

Y es digno de la más cristiana reflexión que entre tanto quiere su Divina Majestad se ejercite la paciencia para que por este media hayamos de aspirar, como dice San Gregorio Nacianceno [cita], a nuestro mayor bien y más cuidado interés, pues la esperanza de la grande utilidad que

se nos puede seguir de las tribulaciones, calumnias, sinrazones, penas, trabajos y miserias que nos puede ocasionar el Prójimo nos ha de alentar a esperar del todo Poderoso nos libre de tan procelosas tormentas o borrascas, y finalmente como advierte el Apóstol San Pablo [cita] Nunca más gustosos debemos estar que cuando más afligidos. Vale atque iterum vale [49]

Deo optimo Maximo sit honor

et gloria atque omni tempore

fiat voluntas sua [50]

-fol. 44r- En tanta tribulación y en tan injusta persecución como de lo expresado se deja discurrir, está Honorato enteramente resignado a que en todo se cumpla la voluntad del Altísimo, pues como tal cristiano reconoce no le convendrá ni le habrá convenido otra cosa cuando su Majestad lo ha permitido así . Y por lo mismo, imitando en alguna manera al Coronado Pastor David, citado a la margen, desde luego se sacrifica a llevar en la conformidad que, mediante Dios, más le sea posible, cuando en adelante se le ofreciere, e igualmente pueden estar muy asegurados sus Émulos de que si contra él armaren Escritos no desanimará su Magnánimo Corazón, lo que con toda verdad, como tan íntimo Amigo suyo, puedo yo asegurar, y sobre todo como dice el Venerable Veda, cuanto mayor fuere la contradicción tanto mayor será el triunfo que espero ha de conseguir con el tiempo.

Clariano Amadeo

[49] Traducción: Adiós de nuevo adiós.

[50] Traducción: Para Dios el mejor y más grande sea todo honor y gloria, en todo momento hágase su voluntad.

ANEXOS
A LA
PRIMERA PARTE

3.1- Reflexión de Enrrico Andry Riolano sobre la publicación de la "Relación Histórica" . (Fol. 44v-47r)

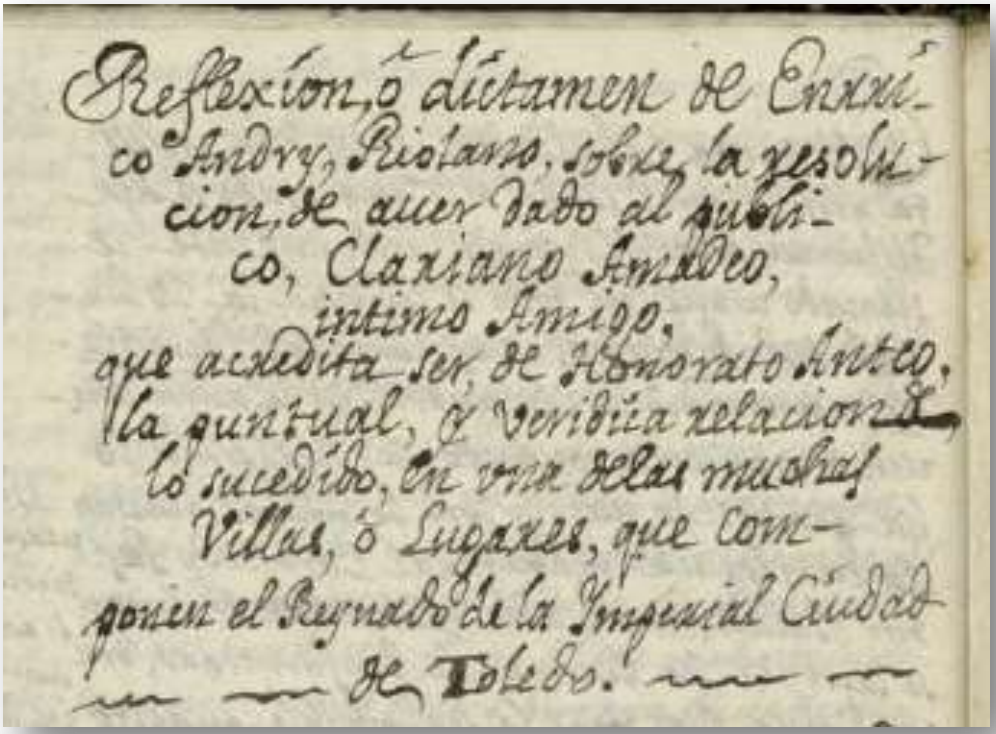
Reflexion, ó dictamen de Enrri-
co Andry, Riolano, sobre, la resolu-
cion, de auer dado al publi-
co, Clariano Amadeo,
intimo Amigo,
que acredita ser, de Honorato Anteo,
la puntual, y verídica relacion de
lo sucedido, en una delas muchas
Villas, ó Lugares, que com-
ponen el Reynado de la Imperial Ciudad
de Toledo.

La ausencia de datos sobre quién pueda ser Enrrico Andry Riolano, la particularidad de su nombre y apellidos, y el contenido del propio escrito hacen pensar que se trate de un nombre ficticio, uno más, inventado por el doctor Manuel Pellaz y Espinosa, que utiliza para añadir un nuevo texto de apoyo a su actuación y al hecho de haber escrito su Relación Histórica (Primera parte).

Aquí se justifica, apoyándose en argumentos de autoridad y de la Sagrada Escritura, la publicación del relato de lo sucedido al médico de Orgaz, y los beneficios que estos sucesos, originariamente negativos, le reportarán tornándose finalmente en beneficiosos para él.

Transcripción completa del documento:

-fol. 44v-

Reflexión o dictamen de Enrrico Andry Riolano sobre la resolución de haber dado al público Clariano Amadeo, íntimo amigo que acredita ser de Honorato Anteo, la puntual y verídica relación de lo sucedido en una de las muchas Villa o Lugares que componen el Reynado de la Imperial Ciudad de Toledo.

En todas y cualesquiera operaciones, según previene y aconseja el gran filósofo Aristóteles en el lib. 2 de su Etica al cap. 2, que para el mayor lucimiento nuestro y de consecuencia hayan de ser aceptas a los ojos humanos, debemos tener presentes tres cosas esencialisimoas, es a saber, lo Honesto, lo útil, y gustoso o deleitable. *Tria sunt que segui et expetere debemus, decía, honestum, utile et iucundum, tria contraria, que fugere debemus, turge, inuhile, et molestum; in iks quidem ómnibus, vix bonus, recte faut improvus, et viciosus offendit, ac labitur, maxime in voluptatibus.* [51] En que claramente acredita dicho Filósofo que -fol. 45r- tan importantes como nos pueden ser dichos tres Bienes expresados, nos servirá de igual modo, si nuestra inconsideración faltare en cualquiera de ellos. Bien enterado de esta verdad preguntaba Lucio Caio a los Oradores de Roma, siempre que proponían o habían de defender algún asunto: Cuio bono?. Pues faltando cualquiera de dichos tres Bienes, es infructuosa e impertinente la Oración o Escrito que se procura estampar, o ya en el papel, o ya en el ánimo de los que leyeren.

Pues pregunto yo ahora. ¿Hay por ventura en lo humano, Acción más honesta que la que mira al honor o crédito de un Amigo, sobradamente ofendido con tan repetidas calumnias? Verdaderamente en lo que yo alcanzo, no la hay, sobre que pudiera traer auténticos testimonios así Sagrados, como Gentiles, o Profanos. Empero, no siendo mi ánimo en dilatarme, los omito y paso a decir interviene así mismo en dicha Acción, lo Útil , pues teniendo como tiene por único objeto la Verdad, de todo el suceso , no puede haber cosa más útil, que decía Justo Lipsio, en el Prólogo de sus Políticas. *Quid utilius*?[52]

Vuelvo pues a decir, no puede haber cosa más útil y provechosa, por lo mismo que hace patentes, cuáles pudieron ser los motivos que pudo haber dado Honorato Anteo para tan repetidas calumnias, que sin fundamento sustancial alguno, le imputan sus Émulos.

Y finalmente asiste también en dicha Acción, lo Gustoso y Deleitable, pues registrando la Curiosidad discreta -fol. 45v- y cristiana, lo arreglada y bien ejecutada que está la Relación, queda dicha curiosidad desempañada. Si acaso, en vista de tan ruidosa borrasca, llegaron a descaecer [sic], en su ánimo, los declarados créditos, que en tan largos años de Práctica, sin los varios testimonios que tiene dados de su habilidad, y continua aplicación a los libros, se tiene granjeados y con justa razón merecidos.

Dicho Honorato Anteo, siendo en la realidad lo que más fuerza hace y debe hacer para habérselo de persuadir así, el ver, que sin embargo, de no haberle permitido hiciese probanza alguna a su favor, y menos (contraviniendo al común estilo) haberle dado traslado de lo que le imputaban, únicamente por el

[51] Tres cosas hay que nos mueven a elegir una cosa: lo honesto, lo útil, lo suave, y sus tres contrarios a aborrecerla: lo deshonesto, lo dañoso, y lo pesado y enfadoso; en lo cual el bueno siempre acierta tanto cuanto yerra el malo, empero especialmente en lo que al contento toca y al regalo.

[52] Quid utilius: ¿Qué sería mejor?

mandato del Presidente de Castillala sobre que se viera la dependencia con la mayor brevedad, el Real Proto-Medicato, siendo un tribunal tan arreglado como es, hecho cargo de lo que se deducía de los mismos Autos que presentó la Villa, condenando a esta en las costas (y demás, que consta) le declaró por Honrado Profesor.

Estando pues adornado este Escrito de los tres Bienes expresados, cualquiera que le registrare, plenamente aplaudirá y debe aplaudir la determinación de Claudio Amadeo, en haberse tomado el trabajo de haber ocurrido a tan injustas y repetidas calumnias, en razón de que si bien se advierte la noble y reciproca amistad, es un Fuerte Lazo entre dos verdaderos amigos, que igualmente desean y celebran a un mismo -fol. 46r- tiempo e bien, que en cualquiera de los dos se experimenta, y en la misma conformidad se resienten o melancolizan, siempre que a alguno de ellos sobreviene el más leve motivo de desazón o sentimiento, en cuyo caso, el que primero es, Sevidor, está en obligación de procurar desvanecer o salir al encuentro de cualquier sombras que puedan oscurecer a su Amigo, pues de lo contrario incurre en la nota, que advierte el glorioso San Ambrosio, lib. 11 Offior, cap. 3 diciendo: *Qui non repellit a socio contumeliam, tam estin vita quan ille qui facit*. Quien procede como Leal y Fiel Amigo, en manera ninguna incurre en nota semejante, por lo mismo que su Amistad no está fundada sobre algún fin particular, o interés … [continúa hablando del valor de la amistad]

Las operaciones de Clariano sobradamente acreditan no moverle interés alguno, pues con tanta liberalidad y limpieza procede, -fol. 46v- verificándose en lo mismo que ejecuta lo que advierte el glorioso San Bernando en su libro *de modo bene viventi*, cuando al cap. 13 dice lo siguiente: *Illa est vera amicitia, quae nihil ex rebus amici quaerit, nisi solam benevolentiam, scilicet ut gratis amet amantem se*.

Por todo lo cual debe estarle muy agradecido Honorato, teniendo al mismo tiempo muy presente que las más veces, permite la Magestad Divina tales persecuciones para nuestro mayor aprovechamiento, si las llevaremos en la santa conformidad, que debemos. Y espero, que al poco que sus Émulos, con tanto esfuerzo han intentado atopellarle a ese mismo, han de ser motivo de su mayor adelantamiento. *Qem enim diligit Deus, corripit et quasi pater in filio complace*t[53], que dice el Espiritu Santo en sus proverbios al cap. 3. V. 12. Cualquier que fuese versado, registre el cap. 37 del Genesis, el cap. VI del del lib. I de los Reyes, el cap. I de Ester, el 13 de Judit y así mismo el 18 del lib 2 de los Reyes, y hallará que aquellas trazas o invenciones, que la malevolencia dispuso para la perdición o la ruina del que injustamente intentaba atropellar, esas mismas fueron castigo del que las dispuso o fomentó; de cuyos trágicos sucesos, o desastrados fines, están igualmente llenas las Historias profanas, de que por no dilatarme no hago mención, si bien para confirmación -fol. 47r- de todo, me habla muy al intento Josepho de Antiquitate en su libro 11, cap. 6 diciendo: *quonia qui contra alium, quesdam molitus fuerit, holi in se primum parata cognoscat*. A que excediendo a otra cualquiera autoridad, la de la Página Sagrada, nos dice en el mismo asunto el Eclesiastico lo siguiente al

[53] Porque Jehová al que ama castiga, como el padre al hijo a quien quiere.

cap. 27, v. 30: *Facienti nequissimum consilium, super eum devolvetur*[54]. Esto mismo nos asegura el Salmista Rey , a su salmo 7, v. 17.

Tenga pues Honorato el consuelo que después de tanta tormenta y de tan injusta persecución, ha de ser con el tiempo, todo lo sucedido hasta aquí, en abono y nuevo crédito suyo. Así nos lo debemos prometer de la Divina Misericordia y de su regular Providencia.

De mi Estudio y Abril 12 de 1737

Enrrico Andry Riolano

[54] "Al que hace el mal le caerá encima, sin saber de dónde le viene."

3.2.- Acrónimo D.D.M.Y.E.E.P.Y.M.C. (Doctor Don Manuel Pellaz y Espinosa, Escritor Publico y Médico Complutense) . (Fol. 47r-48r)

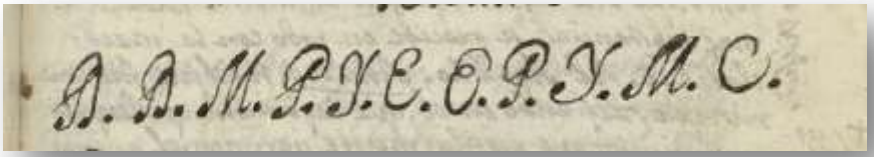

Don Manuel Pellaz y Espinosa, médico de Orgaz protagonista de los hechos relatados, declara ser el autor del relato contenido en este manuscrito y justifica el motivo de utilizar nombres ficticios para referirse al médico (Honorato Anteo) y al autor (Clariano Amadeo).
Expone también que la primera parte de este manuscrito fue dada a la imprenta en 1737. A este respecto he de decir que no he localizado ningún ejemplar de este impreso ni referencia alguna del mismo en los catálogos de las bibliotecas españolas.

Transcripción completa del documento:

D. D. M. Y. E. E. P. Y. M. C.

-fol. 47r- Las presentes letras mayúsculas, a que interviene entre cada una de ellas un punto, se ha de -fol. 47v- tener entendido son iniciales de lo que se intenta expresar en ellas, es a saber Doctor Don Manuel Pellaz y Espinosa, Escritor Publico y Médico Complutense. Donde igualmente debe advertirse, que el haber salido esta celebérrima História debajo de supuesto nombre ha sido a fin de tener algo de más libertad para decir mucha parte de lo que en ella se contiene, pues real y verdaderamente, como dice Plinio en su lib. Epistola 8 *Sic quod magnificum referente alio fuisset, ipso, qui gesserat, recensente, vanescit* [55], y el cordobés estoico en su libro 4, cap. 6 *Laus in ore proprio vilescit* [56], fuera pues envilecerse a sí propio, si a cara descubierta dijese un Hombre sus tales cuales prendas. *Laudet te alienus, et non os tuum; extraneus, et non labia tua* [57] nos aconseja el Espiritu Santo en sus Proverbios al cap. 27, v. 2, y el glorioso S. Bernanrdo en su sermón de Nativitate Domini, muy al intento, nos dice así mismo *Ama nesciri, laudet te os alienum, sileat tuum*[58] .

[55] Por otra parte, quienes embellecen con palabras sus buenas acciones se piensa no que alardean no porque las han hecho, sino que las han hecho para alardear.
[56] La alabanza propia envilece.
[57] Alábete el extraño, y no tu propia boca; el ajeno, y no los labios tuyos.
[58] Ama ser ignorado, alábete la boca ajena, calle la tuya.

Esta, pues, ha sido la causa que haya salido con el nombre de Clariano, por haber parecido este más a proposito que otro alguno, pues no omitiendo nada de lo mas sustancial se procede en todo con la mayor claridad. El apellido de Amadeo tambien fue con misterio, cifrando en él que, deponinedo cualquiera sentimientos que regularmente oprimen y perturban el ánimo o miseria humana, es su primera intención amar a Dios y tener presente su santo temor para no exceder en nada que dijere en la dicha Relacion Histórica.

Dicese -fol. 48r- que el Médico titular de la expresada Villa se llama Honorato, acreditando en ello la Honra que le asiste y la estimación que debe hacer de los muchos beneficios que Dios fue servido hacerle, y aunque previene Claudiano que: *virtute decet, non sanguine, niti* [59], verdaderamente ser alabada la infinita Misericordia, dando repetidas gracias a su Divina Majestad, puede blasonar de uno por de otro. El apellido es Anteo, *sive ante eum*[60], mejor diría ante illos[61] en razón de que los dos Médicos que fueron convocados, y que dieron tan imprudente motivo para caso tan execrable e inaudito, apenas habrían nacido cuando Honorato se hallaba ya Médico partidario.

Y finalmente se hace también saber que esta Primera Parte, como a muchos es notorio, se imprimió sin la menor detención el final del año de mil setecientos y treinta y siete, sin embargo de lo riguroso que, tiempos ha, está el que no se haya de imprimir cosa alguna, por ligera que sea, sin las aprobaciones regulares que tiene mandado el Concejo.

Luego que estuvo impreso se repartió entre varios amigos, así dentro como fuera de aquella Villa, y habiéndose celebrado generalmente por unos y por otros, dos de ellos a vuelta de correo remitieron a Honorato sobre el asunto las Décimas siguientes, que por ser también tan del caso y que igualmente sirvan de alguna diversión -fol. 48v- se ponen aquí presentes y son como se siguen.

[59] Virtute decet, non sanguine, niti : Tienes que confiar en la virtud, no en la sangre.
[60] Ante eum: O delante de él.
[61] Ante illos: Delante de ellos.

3.3.- Décimas escritas por don Juan Antonio Pozuelo y Espinosa (Fol. 48v-49v)

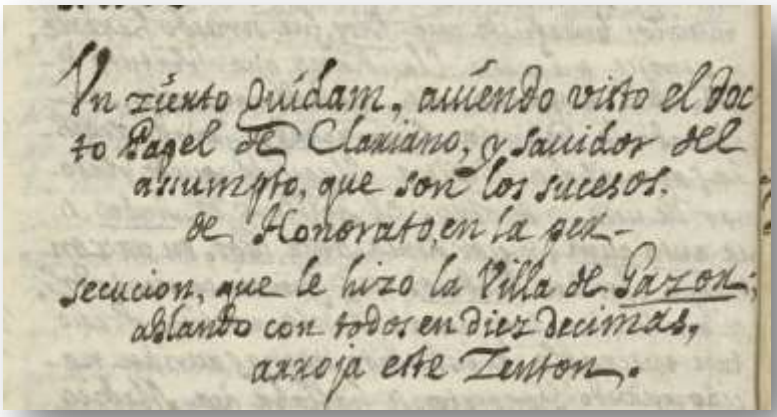
Un cierto Quidam, auiendo visto el Doc
to Papel de Clariano, y Sauidor del
asumpto, que son los sucesos
de Honorato en la per-
secucion, que le hizo la Villa de Gazor;
hablando con todos en diez decimas,
arroja este Zenton.

El doctor Juan Antonio Pozuelo y Espinosa, residente en Ocaña, escribe las siguientes décimas en apoyo de don Manuel Pellaz y Espinosa, médico de Orgaz, tras leer la "*Relación Histórica*" (Primera parte), escrito al que se refiere en sus versos como "el docto papel".
Al elogiar y defender al médico, el autor crítica y habla despectivamente de Orgaz y sus regidores.
Siguiendo la ficción de los nombres establecida por don Manuel Pellaz y Espinosa en su relato, don Juan Antonio se refiere en sus versos a Clariano Amadeo, a Honorato Anteo y a la villa de Gazor (gaz-Or = Orgaz).

Transcripción completa del documento :

–fol. 48v.- **Un cierto quidan, habiendo visto el docto papel de Clariano y sabedor del asunto que son los sucesos de Honorato en la persecución que le hizo la Villa de Gazor hablando con todos en diez décimas, arroja este centón**

1. Tu papel sabio me deja
pasmado, pues en tu agravio,
de la queja y de lo sabio,
haces una sabia queja;
haz de todo el mundo befa,
pues es infame e infiel,
mas aunque se muestre cruel
con tanto falso retrato,
tu papel en cualquier teatro
es siempre el primer papel.

2. Que lugar de tal figura
tan infiel se haya mostrado,
ello se cae de su estado, –fol. 49r.-
pues no es lugar de escritura,
salir, ten a gran ventura,
de tanta mala veleta,
pues es pueblo de tal treta
que a mí me causa furor
verle empezar con un or
y acabar con la Gaz-eta.

3. Empero si llego a pensar
en horror tan exquisito,
es cierto que su delito
se puede bien dispensar;
debemos considerar,
(aunque fue crecido error)
el que nació de furor,
de irracional locura,
y a quien el Albeizar[62] cura
no pertenece al Doctor.

4. Para remedio eficaz
y curar tanta demencia,
(según dice la experiencia)
denle caldo a los de Orgaz;
empero si, loco y tenaz,
persevera el accidente,
para curar sus dolores
toquen los siete tambores,
a danzante tan valiente.

El autor de las décimas tiene conocimiento de Orgaz pues hace alusión a la famosa danza de Orgaz y al dicho "Caldo a los de Orgaz, que los de Sonseca no quieren más".

5. Mas dejando todo apodo,
yo les alabo la treta
pues en las cuatro Recetas
buscaron sanarlo todo;
discurrieron a su modo
(que es malo desde la cuna)
vamos a probar fortuna,
pues puede ser que esta vez,
cuando nos sobren las tres
pegue de las cuatro la una.

Se refiere esta estrofa a las recetas que propusieron los dos médicos que el Ayuntamiento de Orgaz hizo venir para consultarles su opinión sobre el tratamiento a seguir para acometer la epidemia de peste que estaba padeciendo

6. Empero donde Yo me atollo
y lleno de admiración,
es que pudiese el vellón
ser el agraz de este Pollo;
aquí hecho todo el repollo

Con la palabra " Pollo" se refiere el autor al regidor del Ayuntamiento de Orgaz que pidió un préstamo al médico.

[62] Albeizar: Veterinario

en un proceso que alista,
y ciegos por la conquista
me aturden en todos modos,
pues estando ciegos todos
fueron testigos de vista.

7. De el triunfo, con esplendor,
te ceñiste la corona,
que tu esciencia y tu persona
merece mayor honor;
del diabólico furor
los dejas escarmentados,
y serán más castigados
con que a su escaveche infiel,
le quitaste el laurel
y quedan escabechados. –fol. 49v.-

8. De un préstamo el beneficio,
que en sí quiso convertir,
fue el motivo de reñir
con tanto estruendo y bullicio;
el tiempo no desperdicio,
pues en caso tan forastero
es asombroso al mundo entero
que en gente de tanto meollo
levantase un solo Pollo
a tan noble gallinero.

El regidor que pidió un préstamo al médico puso en compromiso a todo el consistorio del Ayuntamiento de Orgaz ("noble gallinero")

9. La elocuencia singular,
la esciencia y sabiduría
del papel no merecia
entrar en aquel lugar;
no porque hay que censurar
en su centro ni en sus cercos,
si porque en genios tan tercos
hacerles este favor
es arrojar en rigor
las margaritas a los puercos.

10. El docto papel en vano
es dársele por favor,
pues fuera mucho mejor
darles una buena mano;
pues cuerpo tan chabacano
según, por lo visto, toco
fuera bien un gran descoco
con que preparan la pena
que allá en la Mancha se suma
a par lerdo Arriero loco.

3.4.- Carta de don Juan Antonio Pozuelo y Espinosa adjuntando las decimas anteriores. (Fol. 49v-50r)

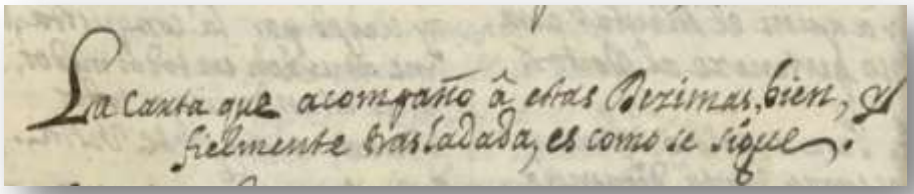

Carta dirigida a don Manuel Pellaz y Espinosa, médico de Orgaz , escrita por don Juan Antonio Pozuelo y Espinosa, Regidor Perpetuo de Ocaña y autor de una historia de dicha villa, adjuntando las decimas anteriores. Ocaña, 12-07-1737.

Transcripción completa del documento:

–fol. 49v— **La carta que acompañó a estas Décimas, bien y fielmente trasladada, es como sigue**.

Muy Señor mío.
Recibo la de V.m. con el aprecio y estimación (de que siempre es interesada mi buena ley) con que siempre venero sus sabores, deseando se mantenga V.m. con la más cabal salud en la amable compañía de la Parienta C.P.B. y demás señores ofreciendo a sus órdenes, con la mayor voluntad, la que disfrutamos todos los de esta su casa, muy a sus órdenes y preceptos. –fol. 50r--

Amigo doy a V. m. las gracias por el Papel, que se ha servido remitirme, y aunque ignorase yo el autor, al ver lo nervioso del castellano, lo consiguiente en la narrativa, lo claro en su conexión, los textos tan del caso, y tan puntuales las citas, diría que era de V.m., aunque no me hubiese descifrado las letras mayúsculas con que cierra su docto papel, pues solo en tal armonía se puede atribuir a quien tan bien ha sabido gastar el tiempo. Yo lo que más celebro es la modestia, pues no fuera mucho que en tal tropel de sinrazones se hubiera en algo destemplado la pluma. Empero V.m. es el sabio modesto que no pudo encontrar Erasmo.

Para los de aquel lugar más les competían castigos que letras, según su obrar. En obsequio de V.m., y al caso, he escrito esas Décimas; quisiera tener más lugar, empero la historia de Ocaña, que tengo entre manos, que es de sumo trabajo no me deja tiempo para nada.

V.m. sabe soy siempre suyo, y como a tal podrá mandarme cuantos sea de su agrado, y entre tanto deseo me le guarde Dios muchos años en toda felicidad.

Ocaña, y julio 12 de 1737.

B.L.M. de V.m. su más afecto y rendido servidor.

Don Juan Antonio Pozuelo y Espinosa.

Señor Doctor Don Manuel Pellaz y Espinosa.

3.5.- Décimas escritas por don Agustín García de los Llanos. (Fol. 50v-51v)

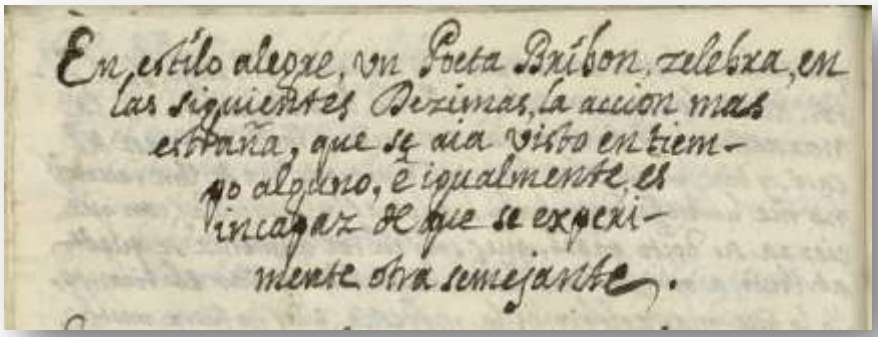
En estilo alegre, un Poeta Bribón, celebra en
las siguientes Decimas, la accion mas
extraña, que se aia visto en tiem-
po alguno, e igualmente es
incapaz de que se experi-
mente otra semejante.

Don Agustín García de los Llanos, amigo segoviano de D. Manuel Pellaz y Espinosa, médico de Orgaz, escribe las siguientes décimas en su apoyo, tras leer la "*Relación Historica*" (Primera parte), escrito al que se refiere en sus versos como "el papelón".
Es sus versos elogia a su amigo y critica la actuación del regidor de Orgaz que pidió dinero prestado al médico, y a los dos médicos que el Ayuntamiento de Orgaz hizo venir para consultarles su opinión sobre el tratamiento o "formulario" a seguir para acometer la epidemia de peste que estaba padeciendo la villa.

Transcripción completa del documento:

–fol. 50v—

En estilo alegre, un Poeta Bribón, celebra en las siguientes décimas, la acción más extraña que se haya visto en tiempo alguno e igualmente es incapaz de que se experimente otra semejante.

Esta vez, ó Musa mía,
omite el metro suave,
pues lo urbano es cosa grave
en una descortesía;
Empero donde está Talía
por qué teme mi persona?
invócola, y socarrona,
me asuda a cada diez pies,
que a un estilo descortés
la Musa ha de ser zumbona.

Ola, nadie lleve a mal
si satírico prosigo,
que en esto hablo yo contigo
en secreto natural;
No discurra cada cual,
que por el esto se ensalma,

porque yo gozo una calma
sosegada hasta el Bonete,
y como cada pobrete
tengo mi alma en mi palma.

Con esta salva segura
voy a que en un papelón,
leí la más ruin acción,
que pudo hacer la locura;
y aunque el papelón procura
con discreción, ocultar
el nombre, gente y lugar
en vano lo intenta, pues
luego nos dice quién es
el mismo modo de obrar.

Este papelón es la "Relación Hitórica" escrita por D. Manuel Pellaz y Espinosa , médico de Orgaz

Un lugar, donde infiero
que hay concurso de tal chanza
que es para hacer una danza
cada cual tamborilero.
Miren con tanto flamenco
si no ha de ser un abismo?
en fin aquel mecanismo,
parecido a Orgaz esta
de modo que no dirá
nadie sino que es el mismo.

El autor de las décimas tiene conocimiento de Orgaz pues hace alusión a la famosa danza de Orgaz

-- fol. 51r --
Un Caballero del trote
tiene, compuesto y galante
con algo de rocin-ante,
un mucho de D. Quijote.
Nació en influjo pegote
y pide que es maravilla
come en fin, con lo que pilla,
y a prestameras[63] se entrega,
con que por lo que se pega,
es Licenciado Ladilla.

Pidió a un quidan[64], con idea
sobre otras veces, prolijo,
con que hallóse con un hijo
perdone, y Dios provea.
De esto vengarse desea,

Con este "quidan" se refiere el autor al regidor del Ayuntamiento de Orgaz que pidió un préstamo al médico.

[63] Prestameras: Estipendio o pensión procedente de rentas eclesiásticas que se daba temporalmente a los que estudiaban para sacerdotes o a los que militaban por la Iglesia, y que después se convirtió en una especie de beneficio eclesiástico. (DRAE)
[64] Quidan: Persona indeterminada / Persona despreciable y de poco valor de quien se omite o ignora su nombre. (DRAE)

y así lo ha dado a entender,
pues con ira de alquiler
al quidan, que le pidió,
porque no le socorrió,
él dio en que merecer.

Para lograr sus descocos,
su error, y su desatino,
por ir con dos al molino,
salió en busca de los locos
mas dos se le hicieron pocos
y con su rara mohína
otros danzantes destina,
de aquellos que si se ofrezcan
por donde sale, si, buscan,
empero no entienden la orina.

Los perillanes citados
sin cólera, y sin rubor,
se vieron con un Doctor,
dos muy buenos Licenciados,
de aquel asunto ocupados
hablaron un tanto cuanto,
mas que ellos hablen me espanto,
pues unen a lo sencillo
con conceptos de ladrillo
discursos de cal y canto.

Los perillanes son los dos médicos que trajo el Ayuntamiento de Orgaz para consultarles su opinión sobre el tratamiento a seguir para acometer la epidemia de peste que estaba padeciendo la villa

Allí sin mucha extrañeza
convinieron a una acción,
mas luego como a traición
hicieron una vileza.
Quien creyera tal bajeza
en dos al parecer bellos?
mas al ver sus atropellos
y del Amigo el desdén
que a esto los condujo, quién
no lo discurriera de ellos?

Es el caso, según hallo,
que sin jugo, mi meollo
muy a las claras el pollo
quiso levantar el pallo
los dos siguieron el fallo.- fol. 52v-
Y con persuasión bocal
firmó allí cada animal,
a su sabor y a su modo,
en cuatro recetas, todo
un remedio universal.

Contra el que así desatina
que admiraba se propale
al público que no vale
un bledo la Medicina?
que adquiere acción tan indigna
contra sí, sino dicterios?
No es mucho mucho digan los serios
que se verán cada día
con su absurda albeitería [65]
poblados los cementerios.

En fin, porque el quidan no
siguió sus necios fatales
propósitos animales,
el lugar le despidió
empero en esto no operó
del todo mal, pues astutos
vieron con ojos enjutos,
aunque con genios asnales,
que no están los racionales
bien, donde sobran los brutos.

Mas no obstante la dolosa
prosecución de su error,
los ha entendido la flor,
otra flor, empero Espinosa.
si vengar quieren la cosa
a bien que su mala estrella
ya que todo lo atropella,
les dará a entender mohína
que juzgando herir la espina
se lastimaron con ella.

Espinosa es el segundo apellido de D. Manuel Pellaz y Espinosa , médico de Orgaz, que finalmente se vengó de los médicos venidos de fuera.

[65] *Albeitería*: Veterinaria

3.6.- Carta de don Agustin García de los Llanos adjuntado las decimas anteriores. (Fol. 51v-52r)

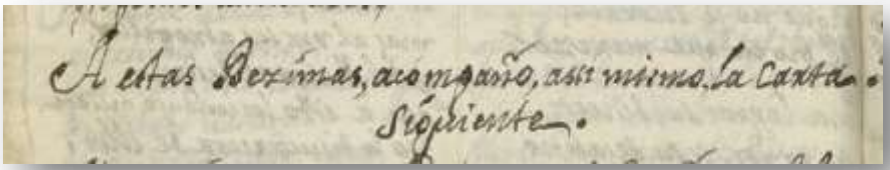
A estas Decimas, acompaño, asi mismo. la carta
Siguiente.

Carta dirigida a don Manuel Pellaz y Espinosa, médico de Orgaz, escrita por don Agustín García de los Llanos, amigo segoviano del médico, adjuntado las decimas anteriores. Segovia, 19-06-1737

Transcripción completa del documento :

-fol. 51v-

A estas Décimas acompañó asimismo la carta siguiente.

Muy Señor mío, mi amigo, y mi dueño. Celebro su cabal salud de V.M. y repitiendo a su disposición, la que me asiste, con toda ingenuidad le confieso que habiendo recibido el docto Papel [66], empezó a batallar mi corto caudal entre la complacencia y la displicencia que tuve al registrar sus bien digeridos periodos; -fol. 52r- en cuyos términos me hallé tan embarazado que no sabía qué rumbo tomar, acreditando lo mucho que celebré su escrito, si bien al ver tanta sin razón, como tienen ejecutada los de aquella Villa (de que en parte estaba sabedor de antemano), fue tanto el desagrado o displicencia que se apoderó de mi albedrío, que sin saber qué hacerme, inadvertidamente, cuando mayor era mi confusión, prorrumpí en las Décimas que remito, habiendo yo mismo aplaudido dicha determinación, pues acciones semejantes en manera alguna merecen se hayan de tratar o celebrar con distinto estilo; y siendo como es la Emulación indiscreta carcoma que inquieta y perturba al ánimo más apagado, conociendo yo tanto el de V.M., he celebrado su gran discreción y mayor cristiandad, pues sin embargo que lo mucho que sus Émulos [67], por tan extraños caminos, han intentado atropellarle, no ensangrienta ni en un ápice su pluma contra ellos.
Doy a V.M. por todo repetidas gracias, y deseo me le guarde Dios y conserve en su santo amor dilatados años.

Segovia y junio 19 de 1737.

---

[66] Se refiere a la *"Puntual y verídica relación de lo sucedido en una de las muchas villas o lugares que componen el reinado de Toledo con su médico titular … Primera parte"*, escrita por don Manuel Pellaz y Espinosa , médico de Orgaz

[67] Émulo: sinónimo de rival, contendiente, contrincante, adversario, Se refiere el autor a los miembros del Ayuntamiento de Orgaz con los que mantiene litigios ante los tribunales.

B.S.M. de V.M. su más apasionado y seguro servido Siempre,

D. Agustín García de los Llanos

Sr. D. D. Manuel Pellaz y Espinosa

LOS ESTADISTAS DE ORGAZ
ENTREMÉS

4.1.- Presentación del entremés que se reproduce a continuación. (Fol. 52v-53v)

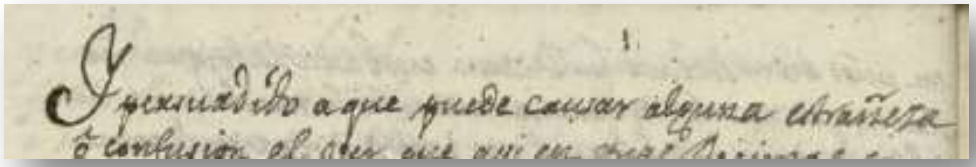

El autor del manuscrito explica en primer lugar quién es la persona apodada el Pollo que se cita en las Décimas que se han reproducido anteriormente. *Se trata de Joseph Martín, regidor del Ayuntamiento, que pidió un préstamo al médico.*

Explica después que recibió el entremés por correo, sin saber quién se lo envió.

Alude al médico que le sucedió cuando él fue despedido y del comportamiento que los orgaceños le dieron a su llegada.

Y a continuación presenta los personajes que intervienen en el entremés que se reproduce a continuación, diciendo que todos ellos son naturales de Orgaz:

Juan Delgado, un Labrador honrado, Alcalde.
Pedro Cid, labrador honrado.
Joseph Cid, labrador honrado.
Joseph Guadalupe, falso hidalgo.
Juan de Segovia, hombre de fortuna.
Joseph Martín, apodado el Pollo, regidor del Ayuntamiento.
Phelipe Crespo, Escribano del Ayuntamiento.
Un Alcalde.

Transcripción completa del documento:

-fol. 52v- Y persuadido a que puede causar alguna extrañeza o confusión el ver que, así en unas Décimas como en otras, se repite tal cual vez esta palabra, Pollo, para la mayor claridad en esta Primera Parte , igualmente se debe advertir que el sujeto o Persona que pidió a Honorato le hiciese el préstamo de los mil reales que necesitaba, por mal nombre le llaman en aquella villa el Pollo, debajo de cuya advertencia se procederá al tiempo de leer dichas Décimas. Y con la misma claridad y limpieza que hasta aquí, pasaremos a la Segunda Parte de esta célebre historia, en que se expresa cuanto ha acaecido

en evacuar tan injusta persecución como se le hizo a Honorato por la no expresada Villa[68].

Si bien, he considerado ser también muy del caso hacer aquí igualmente patente cierto Entremés impreso que, sin más que el sobre escrito y cuatro cuartos de porte, recibí entre otras cartas un día de correo, lo que celebré sobre manera sin saber ni poder discurrir quién me hiciese tanta merced, que considerándome entre tanta sinrazón, me quisiese lisonjear el gusto, por lo mismo que en dicho entremés se celebra y aplaude mucho al Médico que sucedió a Honorato en aquella Villa.

E igualmente los papeles están tan bien repartidos que a cada uno le dan el suyo, según su genio y operaciones que en él tienen observadas. -fol. 53r- Y para que en su leyenda se proceda con algún más conocimiento de las Personas que hablan en dicho entremés, siendo como son todas naturales de aquel Pueblo, debo decir que Juan Delgado es un Labrador honrado de muy buena intención y muy a lo natural, que solamente cuida de su quietud y del avío, que regularmente suele decirse, a su crecida hacienda, y por lo mismo siempre que no se haya Alcalde de aquel Pueblo está enteramente distraído de todo aquello que no sea el cuidado de su casa y familia

Pedro Cid y Joseph Cid, así mismo, son dos labradores honrados en quienes no se advierte cosa especial.

Empero el célebre Joseph Guadalupe es el que se singulariza entre todos, pues siendo como es cierto fantasmón, se precia mucho de Hidalgo sin serlo, e igualmente presume de ser más leído y escribido que otro alguno. Juan de Segovia es cierto hombre de fortuna que a expensas del buen numen natural que tiene y ha tenido, ha ganado cuatro reales, como él mismo por su boca lo acredita, desestimando todo aquello que no sea aumentar el caudal que cada uno tuviere.

Joseph Martin es el mismo quien, como ya queda dicho llaman por mal nombre el Pollo; es verdaderamente, como se dice en la Segunda Parte de esta celebérrima historia, de los que no hay, si su intención fuera más sana y arreglada.

Phelipe Crespo es Escribano del Ayuntamiento de aquella Villa , y de tan buenas partidas que se aventaja a otro qualquiera de su empleo, no perdonando ocasión en que vea -fol. 53v- puede introducir sedición alguna, lo que como es notorio en aquel País dio motivo para que fuese desterrado de uno de los Pueblos de su Comarca.

[68] Se refiere a Orgaz

El que hace al Alcalde, es supuesto, con el fin de serenar el alboroto con que se remata dicho entremés que bien y fielmente traslado, es como sigue.

4.2.- Entremés nuevo. "Los Estadistas de Orgaz". (Fol. 53v-59v)

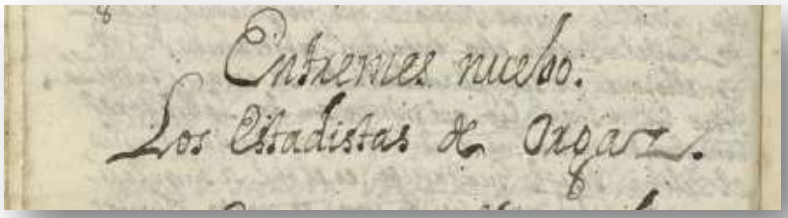

Parece claro que el autor de este entremés es el propio médico de Orgaz, D. Manuel Pellaz y Espinosa (en el manuscrito Honorato Anteo), a pesar de que en la presentación anterior dice que lo recibió por correo de forma anónima.

Y resulta evidente que la finalidad de este entremés no es otra que satirizar y ridiculizar a los ediles del Ayuntamiento de Orgaz, que actuaron en su contra. Y para mayor abundancia expone el caso del mal trato que dieron al nuevo médico que le sustituyó cuando fue despedido.

El autor señala que los personajes son todos naturales de Orgaz, cosa que resulta verosímil ya que sus apellidos son comunes en Orgaz, y hay constancia documental de que el Escribano público en 1737 era D. Felipe Crespo de la Serna[69], el mismo que aparece en el entremés.

Transcripción completa del documento:

Entremés nuevo.
Los Estadistas de Orgaz

Personas que hablan en él :

Juan Delgado	Joseph Cid
Pedro Cid	Joseph Martín
Joseph Guadalupe	Phelipe Crespo, Escribano
Juan de Segovia	Un Alcalde.

Habrá una mesa, con recado de escribir, y en ella Crespo escribiendo, y salen los seis diciendo

[69] **Tomo 2º de escrituras públicas otorgadas ante Crespo en el año de 1737**.—En *Archivo particular*

Los 6 ¡Buenos días!, Caballeros.

1 ¿Ha venido la Gazeta?

Gaceta: "Gaceta de Madrid", periódico que posteriormente se convirtió en el Boletín Oficial del Estado

2 No hemos visto al Intendente,
que es el que suele traerla.

Intendente: funcionario responsable de temas económicos y tributarios

Guadalupe No es menester para hoy,
por ser fijo y cosa cierta,
que por los antecedentes
se sacan las consecuencias.

Separase Juan Delgado y se pasea

Delgado ¿Hay manía igual a esta,
sea por amor a Dios?

Guadalupe El gran Príncipe Hamás,
que dio vista a la Morea
a los primeros de Marzo.

Hamás: palabra árabe, que significa entusiasmo, fervor.

Morea: provincia del Imperio bizantino en el sur de Grecia.

Delgado Embócate esas dos peras
entre espinazo y espalda;
quiero cortar esta flema, (aparte)
señor Joseph Guadalupe,
una palabra quisiera
si ustedes me lo permiten.

Embócate: trágate

Guadalupe ¿Qué tiene usted se le ofrezca?

Delgado ¿Sabe usted en este lugar
quien se halle con orejeras
para dar a mis gañanes,
pues no tengo ni una ni media
que darles para mañana?

Lugar: ciudad, villa o aldea, en este caso, Orgaz.

Se halle con: tiene

Orejeras: Cada una de las dos piezas o palos que el arado común lleva introducidos oblicuamente a uno y otro lado del dental y que sirven para ensanchar el surco

Guadalupe En una cosa tan grave
y de tan alta materia
como movida tenemos,
de orejeras trate usted,
aplíquese, oiga y vea,
señor Delgado, que siempre
el saber fue cosa buena.

Vuélvese a los cuatro, y Juan Delgado a pasearse

Guadalupe Pues como digo , señores,
entrada la Primavera
empezó a obrar Hamás
con tal fortuna, que hoy fuera
sin duda, Soldán de Egipto,
a no ver en la Crimea.

Sodán: Sultán. Comúnmente para referirse a los soberanos musulmanes de Persia y Egipto

Llega Delgado

Delgado Cortemos segunda flema, (aparte)
una palabra quisiera,
señor Guadalupe, antes
que una especie se me fuera,
dando tiempo estos señores.

Todos Vaya usted, muy en hora buena.

Apártanse los dos

Delgado Amigo, los labradores
de demasiada faena
tenemos mucho trabajo;
¿Sabrá usted quién tenga un cubo
para echar a mi palera
que está quebrada, y precisa
el estercolar las tierras?

Palera: Chumbera

Guadalupe Ya he dicho, señor Delgado,
que no es aquesta palestra
para tratar de labor,
deje usted esas frioleras
hasta oportuna ocasión.

Friolera: cosa de poca monta o de poca importancia

Vuélvese a los cuatro, y Delgado a pasearse

Guadalupe ¿Hay más gentil friolera,
que troncar las oraciones;
la falta que hacen esquelas
a mucha gente de modo?

Modo: Urbanidad en el porte o trato

Los 4 ¿Qué quiere con tanta priesa?

Guadalupe Para la galera un cubo,
y diez o doce orejeras;
Han visto ustedes tal genio,
cuando dos horas y media
hemos estado tratando
de los trillos, de las eras,
las parvas y los montones,

Galera: Carro grande de cuatro ruedas

Cubo: Pieza central de la rueda, donde encajan los radios o rayos

las ventas y las cosechas,
cierto, que con muchos genios,
es menester gran paciencia.

Los 4 Vamos volviendo al discurso
de Hamás, que es cosa buena.

Guadalupe Dije que Soldán de Egipto
sería y es cosa cierta,
a no estar la Zariana
empeñada en esta guerra
con el turco y que Hamás
retiró todas sus fuerzas
por no dar que sospechar
a la Ucrania y a la Persia.

Zariano: Perteneciente o relativo al zar. Majestad, potestad zariana

Pedro Cid Aguarde usted, señor mío,
que eso nos pide más flema.
¿Ha visto usted a Calderón
en la discreta Comedia
antes que todo es la Dama?

Dama: Se debe referir a la comedia "La dama duende" escrita por Pedro Calderón de la Barca, cuya trama gira en torno al hombre curioso que se enamora de una dama invisible.

Guadalupe O que gentil friolera!
Qué tiene que hacer con aquello?

Pedro Cid Sí señor, no es friolera.
La Zariana es señora,
que merece por sus prendas
el casarse en Mascaraque,
aunque sea con qualquiera.
Y debió Hamás hacer
ese obsequio a su grandeza
a fuer de buen Caballero.

Joseph Martin Aguarde usted, no se mueva;
¿Ha visto usted a Quinto Curcio,
con el primor y destreza
que la vida de Alejandro
escribió con elocuencia ?
Y a la Mujer de Darío
trató con tanta grandeza,
que sintió más sus cuidados?

Quinto Curcio Rufo: escritor e historiador romano, que vivió posiblemente bajo el reinado del emperador Claudio, en el siglo I.

Alejandro Magno: rey de Macedonia (s. I a. C.)

Darío I : el Grande: Rey de los persas (s. V a. C.)

Levantase el Escribano Crespo

Escribano Saben ustedes, señores,
si dicen bien estas letras,
que en esta liquidación,
que estoy haciendo una cuenta
y partición de un majuelo,

encaje, venga, o no venga
los del Principe Hamás

Segovia En eso de hacer cuentas
vengase a mí, secretario,
que le diré en cuatro Credos
cuántas arrobas y medias
tiene una cuba muy grande,
y toda mi gruesa hacienda
a números la he ganado,
por el siglo de mi Abuela
y el hábito que me visto.

Guadalupe Déjense de frioleras,
que es muy diverso este caso
de la Zarina, Crimea,
la Moldavia, el gran Sultán,
el poder y las potencias
que en Levante se han juntado.

Delgado Vaya la tercera flema. (aparte)
¿Habrá lugar de que pueda
hablar ocho o diez palabras ?

Todos Diga Usted muy enhorabuena.

Delgado Se ha de tratar de Doctor[70],
porque es grande desvergüenza
lo que nos está pasando.
Ayer a una pobre vieja
la dio un accidente y dijo,
muy recostado en la mesa,
en cuantos meses esta?

1º Que le capen, y que se vuelva.

Que se vuelva: que se vaya

2º Que le den cuarenta palos.

3º Que le den más de treinta.

4º Que le den vino y bizcochos.

Le tratan de borracho, que lo sabía estar con primor.

[70] Los comentarios que siguen van dirigidos al doctor D. José de Aranda y Marzo, del que puede verse una nota biográfica en: http://www.villadeorgaz.es/orgaz-personajes-aranda.html. Este médico sustituyó a D. Manuel Pellaz en la plaza de Orgaz, motivo por el cual pone en boca de los reunidos estas palabras descalificadoras.

Delgado ¿Y el Secretario qué dice?

Desde la mesa sentado dice

Secretario Que le den luego su hijuela
y que la salga a cobrar,
y tendremos grande fiesta
con los nietos de la Vieja.

Hijuela: Documento donde se reseñan los bienes que tocan en una partición a cada uno de los partícipes en el caudal que dejó un difunto

Paséase Juan Delgado

Pedro Cid El Alcalde en Zalamea
lo hizo mejor de una vez,
que le quitó la cabeza
a el valiente Capitán
porque a su hija hizo fuerza,
y se llamaba Juan Crespo

Escribano Y mi Padre aunque no quiera

Joseph Cid Yo he leído ese caso
en unas Carlestolendas
y me dejó edificado,
y seguiré su sentencia,
si el tiempo me lo permitiere;
vamos, que fue bravo arrojo
y divina diligencia,
el garrote más bien dado.

Carnestolendas: Período que comprende los tres días anteriores al miércoles de ceniza, día en que empieza la cuaresma.

Guadalupe Lástima es gastar la testa,
en hacer estos discursos,
para sembrarlos en tierra
que sólo produce ajos,
tomates y berenjenas.

Joseph Cid Qué bravos los trajo hoy
Geromillo el de Sonseca;
cierto que dió por tres cuartos
cinco como mi cabeza.

Los 4 Siempre trae buena verdura,
blanda como una manteca

Guadalupe Que bien decía un discreto,
en los tiempos de mi Abuela,
que era martirio el saber
entre tontos, y es muy cierta
la aprehensión, pues no se oye
más que majuelos y tierras,

Majuelos: viñedos

a cómo valen los frutos,
si ya mi cuba está llena,
si ya se puede envasar,
si habrá buena sementera;
hay faena como esta,
cuando las gacetas dan
materias para discurso,
y hacer cuatro mil emblemas
y extinguirse a los gañanes
los que nacen con nobleza.

Delgado ¿Qué es nobleza, Guadalupe?
Hombre, déjanos en paz,
que es la nobleza de Orgaz,
si hoy uvas, ayer agraz,
toda adquirida a cosechas,
no en la toma de Sevilla,
ni conquistas de Baeza
ni sobre Túnez, de Orgaz
vio un sargento sus almenas.

Guadalupe Hombre cierra ese pico,
que puede la contingencia,
hacer lo oigan algunos,
que puede ser que lo sientan,
y que tengan por malicia
lo que es segura sentencia;
y no se puede decir
la verdad, y lo que se sienta
entre gente principal.

Delgado Usted quiere, señor mío,
no quebrarnos la cabeza
con la Moldavia, la Persia,
la Morena y la Crimea,
y las demás zarandajas,
que trae en esa mollera
a nuestra gran conveniencia,
que lo demás es locura.

Guadalupe Que haya bruto como éste,
que hagan alcalde a esta bestia.

Delgado ¿Que quería usted ser sólo?
Pues no ve que es cosa fea,
entre nosotros las bodas,
los estados y las guerras,
que los Príncipes del Norte
mueven por sus conveniencias
o por sus justos derechos.

Vea usted si hay orejeras,
que necesito mañana,
y deje esas frioleras,
que no coció su puchero,
ni estudió en su Biblioteca.

Segovia Ha dicho bien Juan Delgado,
cada uno a su tienda, atienda,
que de allí se saca el fruto,
con hiladillos y seda,
paños, jergas, holandillas
lienzos, estopas, calcetas,
bozales, cinchas, tomizas
y tejidos de Valencia.
Que estos son nuestros estados
nuestras paces, nuestras guerras,
y por un cuarto dos horas,
batallar como unas fieras.
¿Qué dice de esto el gran Crespo?

Escribano Yo saber sólo quisiera
la numerata pecunia,
o dar fe de que la entrega
fue de presente, y ponerlo
con la mayor diligencia,
y que caiga el que cayere,
sin saber que es la Crimea,
la Rusia Ducal, Moldavia,
y solo tomar quisiera,
aunque no viera a Hamás,
ni a la bruja de su abuela.

Numerata pecunia: dinero contado (se oponía al dinero que se pesaba: oro, plata u otros metales**)**

Delgado Agárrate a esa madera,
y que el tablado se hunda.

Joseph Martin Yo dos palabras dijera
a todos estos señores,
a no saber que las letras
no tienen aceptación
en quien no quiere saberlas,
dice el Divino Plutarco

Delgado Encájate esa camuesa.
¿Sabe usted si supo arar
en Molondros y en Arenas
para llamarle divino ?

Camuesa: Fruto del camueso; Camueso: Árbol, variedad de manzano.

Molondros, Arenas: parajes del campo orgaceño

Moler: Cansar o fatigar mucho

Guadalupe Déjelo usted no se muela
que aquí es de tratar de primores
echar a cochinos perlas.

Todos Cómo es eso de cochinos,
él lo será, hasta su abuela
la bruja de Manzaneque

Guadalupe Cómo hablan de esa manera
los muy puercos malandrines

Agárranse a puñadas unos con otros y sale el Alcalde

Alcalde Ténganse al Rey, caballeros.
Por qué ha sido esta pendencia?

Escribano Doy fe que me estoy sentado,
y lo que viniere, venga.

Guadalupe Señor Alcalde, por nada,
todo ha sido friolera,
porque siendo nada todo,
la nada ha sido quimera;
Sobre si la Zariana
el Sofí y el Rey de Persia
el gran Príncipe Hamás
Brandemburgo, Inglaterra
deben hacer amistades.

Alcalde Quítense de esas quimeras,
y procurar que haya paz,
por ser mucha la miseria
que se ve por esas calles.

Delgado Señor Alcalde, orejeras,
ha sido mi pretensión.

Alcalde ¿Cómo habla de esa manera?
¿Sabe que soy su Justicia?

Delgado ¿Digo yo que usted es mi Abuela?

Alcalde Váyase al Ayuntamiento.

Delgado Señor Alcalde, orejeras,
necesita un labrador.

Alcalde Y prosigue la desvergüenza,
dése preso a la Justicia.

Delgado Ya me salvará qualquiera.

Alcalde ¿Quién tiene ese atrevimiento?

Sale un toro imitado al natural, pega con todos, le sortean los seis, y el Alcalde y el escribano dejan capas y vara, y huyen y después de diversas suerte se entran en el vestuario y se remata dicho entremés.

4.3.- Comentario sobre el entremés anterior. (Fol. 60r-60v)

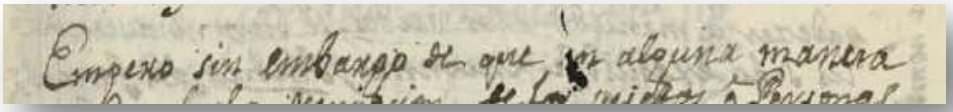

El autor del manuscrito explica cómo el entremés anterior le ha llegado por correo, sin saber quién es su autor, y crítica los comentarios que se hacen en el mismo sobre el médico que le sucedió en Orgaz[71] cuando fue despedido.
A este respecto hay que hacer notar que esos comentarios negativos y descalificaciones que se hacen en el entremés, los pone en boca de algunos orgaceños alguien que, como el propio autor del manuscrito, pretende denigrar a la villa que ha puesto en cuestión su trabajo como médico y le ha despedido. Por otro lado en el siguiente comentario trasmite la duda de que su sucesor estuviera capacitado para la profesión médica, algo que resulta contrario a lo que sabemos de D. José Aranda y Mazo, que incluso escribió un libro sobre la epidemia que vino a curar en Orgaz.

Transcripción completa del documento:

-fol. 60r-

Empero sin embargo de que en alguna manera queda hecha descripción de los sujetos o Personas que hablan en él, para su más alta y caval comprehension de qué quiere decir dicho entremés, en lo poco que profiere, era muy del caso e importante el tener individual conocimiento de cada uno de ellos.

Pues que del Médico que sucedió a Honorato y habiendo sido en la travesura de algún genio Poético, (desocupado de otros cuidados mayores) motivado dicho entremés, en fuerza de las de las noticias que en aquellos términos naturalmente se esparcerían de los procedimientos a aquella Villa, que a mi modo de entender, lo acredita el haberle recibido Honorato por el correo en la forma expresada, sin saber ni poder discurrir quién pudo hacerle semejante obsequio.

Se hace sobre manera sensible, y digno de la mayor compasión entre los honrados Profesores el ver con la indecencia e ignominia que tratan al Sucesor, pues uno dice que le capen, otro que le den cuarenta palos, otro que le den más de treinta y finalmente el cuarto le trata implícitamente de borracho,

[71] Este médico era D. José de Aranda y Marzo, del que puede verse una nota biográfica en: http://www.villadeorgaz.es/orgaz-personajes-aranda.html

a que se añade la contera que propone por remate el Escribano. Siendo cierto, aun mucho antes que fuese -Fol. 60v- a aquella Villa, padece algunos vaídos de cabeza, que regularmente suele decirse para honestar, por dicho medio lo que en manera alguna es bien visto en un hombre de profesión, se haga notorio a todos. Y repito acostumbra padecer a menudo dichos vaídos.

Si bien no habiéndoles sido asequible encontrar Médico de forma que quisiese ir, como más largamente queda dicho en la primera Parte, después de tan repetidas diligencias que tenían hechas para llevar adelante su temeridad, se vieron precisados a contentarse en aquellos términos con lo que encontraron.

¿Así sucedió ello? Su Divina Majestad nos asista a todos por lo mismo que en este miserable Mundo no se está experimentando otra cosa que tropelías y sin razones y, en consecuencia de lo hasta aquí expresado, razón será ya que pasemos a poner de manifiesto la segunda Parte de esta celebérrima historia.

RELACIÓN HISTÓRICA
SEGUNDA PARTE

5.1.- Portada de la Segunda parte . (Fol. 61r)

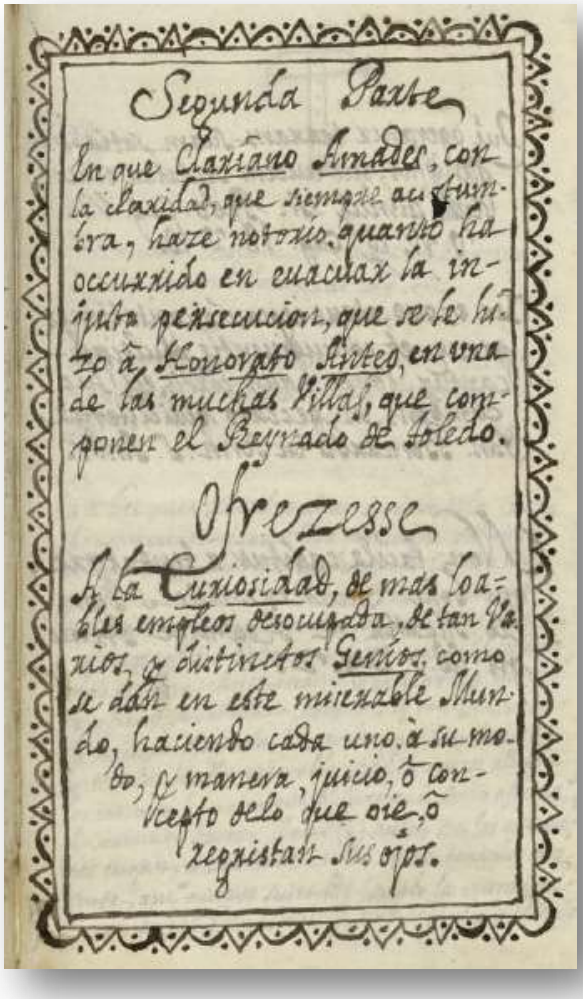
Segunda Parte
En que Clariano Amadeo, con
la claridad, que siempre acostum-
bra, haze notorio quanto ha
ocurrido en evacuar la in-
justa persecucion, que se le hi-
zo á Honorato Anteo, en una
de las muchas Villas, que com-
ponen el Reynado de Toledo.
Ofrecese
A la Curiosidad, de mas loa-
bles empleos desocupada, de tan Va-
rios, y distintos Genios, como
se dan en este miserable Mun-
do, haciendo cada uno á su mo-
do, y manera, juicio, ó con-
cepto de lo que oie, ó
registran sus ojos.

Segunda parte

En que Clariano Amadeo, con la claridad que siempre acostum-
bra, hace notorio cuanto ha ocurrido en evacuar la in-
justa persecución que se le hi-
zo a Honorato Anteo, en una de las muchas Villas que com-
ponen el Reinado de Toledo

Ofrecese

A la curiosidad de más loa-
bles empleos desocupada de tan va-
ríos y distintos Genios como se dan en este miserable Mun-
do, haciendo cada uno a su mo-
do y manera, juicio o con-
cepto de lo que oye o registran sus ojos.

-fol. 61r-

5.2.- Segunda parte de "Relación Histórica" de los hechos ocurridos a Honorato Anteo y sus consecuencias. Firmado por Clariano Amadeo (30-07-1739 . (Fol. 62r-147r)

Esta segunda parte de la "Relación Histórica" que el médico de Orgaz hace de su conflicto con el Ayuntamiento de la villa, de los hechos ocurridos y de los procesos jurídicos a que dio lugar, está fechada el 30 de julio de 1739

En la presente transcripción se omiten algunos párrafos y pasajes del documento cuando no aportan información o novedad sobre los hechos relatados, o reiteran lo ya escrito en la primera parte.

Con objeto de facilitar la lectura he introducido una serie de apartados numerados, si bien el original es un texto continuo en el que el autor encadena y reitera asuntos, sin divisiones, ni estructura aparente.

El texto se reproduce conforme a la puntuación y ortografía actuales.

No se reproducen las citas de autoridad, dejando constancia intercalando la anotación [cita].

---ooOoo—

El autor comienza haciendo extensas disertaciones y divagaciones sobre temas diversos como la cruz y su significado en la vida del cristiano, la fortaleza, la constancia, el valor del silencio, la necesidad de defender a su amigo, etc.

Indica la fecha de comienzo de los hechos narrados:

> - fol. 64v - … puedo asegurar con toda verdad que cuanto adverso se le ha ofrecido a Honorato en tan dilatado tiempo, es a saber desde el día trece de junio del año de mil setecientos y treinta y seis, día en que nuestra Santa Madre Iglesia celebra la festividad del glorioso San Antonio de Padua, se ha - fol. 65r -gobernado con la más prudente reflexión y conformidad cristiana …

1.- OBJETO Y MOTIVACION DE ESTA 2ª PARTE

Esta segunda parte de la "Relación Histórica" pretende explicar y defender la respuesta de Honorato frente a la actuación de sus contrarios, narrando lo ocurrido después de publicar la 1ª parte.

- fol. 70v - … Que todo bien considerado, sin otras muchas razones, que a primeros de abril del año pasado de mil setecientos y treinta y siete, registraría el curioso Lector en mi primera Parte, me obliga hoy a no desistir de lo que prometí por entonces. Pues habiendo sido tan injusta la persecución que se le tiene hecha a Honorato por la no expresada Villa[72], no fuera razón ahora dejar sepultado todo lo que posteriormente ha acaecido en tan loable empresa.

Bien es verdad que sin hacer merced a mi íntimo Amigo, puedo y debo decir, que puesta toda la confianza en el Todopoderoso, que más de ser tan - fol. 71r - de su obligación le previenen las Divinas Letras [*cita*] e igualmente San Cipriano, y en su arreglado modo de proceder se ha hallado, en cuanto le ha sobrevenido, con un ánimo quieto y sosegado, procurando solamente rechazar lo mucho que han intentado contra él sus Émulos, que por haber de impedir o embarazar lograr sus depravados intentos, únicamente es y ha sido lo que debió ejecutar, […] , pues de lo contrario, fuera acreditarse de ánimo corto y pusilánime, e igualmente haber dado suficiente motivo para que dichos sus Émulos y demás parciales calificasen el justo motivo con que procedían y habían procedido, en cuyos términos, por lo mismo que no les corrió el gusto dando paso a una acción tan temeraria, execrable e inaudita como la que emprendieron. Antes sí habérseles opuesto con tanto punto y honra, no solamente ha pasado entre algunos poco advertidos plaza de temerario, sí también de otras muchas imposturas, según y cómo se les llegaran a figurar.

Empero que mucho lo hayan ejecutado así, persuadidos a que solamente por medios tan extraños - fol. 71v - podría conseguir lo que con tanta ceguedad emprendieron. […] Si bien, aunque más se fatiguen o se hayan fatigado en desvanecer la Justicia que asiste a Honorato, tengo por cierto y desde luego, mediante la Misericordia Divina, tuve por seguro sería en vano, sin embargo de la grande eficacia con que solicitaban atropellarle. Y por lo mismo que sus sinrazones fueron tan repetidas de que sabedores los Hombres de sano y de buen juicio, como también de los procedimientos de mi Amigo, hallándose imbuidos de los saludables cementos o reglas que en todas nuestras acciones nos previene la Prudencia e igualmente la Fortaleza de ánimo, es consiguiente haya de acreditar, no haber estado ni estaba dicho mi Amigo, en tiempo alguno, más arreglado, a causa de que se gobernó, con cuanta reflexión pudo y debió proceder en caso semejante.

[72] Se refiere a Orgaz

2.- SOBRE LA PROFESIÓN MÉDICA

El autor reflexiona sobre la profesión del médico asalariado y alaba cómo Honorato (Manuel Pellaz, o sea él mismo) no es como los demás médicos, por su gran experiencia, sus mayores conocimientos y por no ser servil. Él nunca ha buscado el aplauso de la gente por considerar que el vulgo es "una sinagoga de necios e ignorantes".

> - fol. 78r - … ¿Es posible haya de servir de calumnia- fol. 78v - […] a Honorato el saber algo más de lo que otros acostumbran? Sí posible es, por cuanto sus Émulos, preocupando los ojos de su tal cual uso de razón o entendimiento, a impulsos de la ciega pasión que los arrastra, y no haber concedido mi Amigo los maravedíeses que se le pidieron prestados por uno de los Capitulares que lo eran el expresado año de mil setecientos y treinta y seis, quedaron sin libertad para haber de discurrir lo bien o mal que procedían y proceden. En cuyos términos culpan y vituperan lo que bien reflexionado es y debe ser sobre manera muy apreciable, pues dejando aparte la incertidumbre con que proceden en su ministerio todos los Médicos a causa de ser la Facultad Médica[73] medio entre pura ignorancia y verdadera Ciencia, por cuya razón en común sentir de todos, se llama Arte Conjetural. Entre los que conocen a mi Amigo es más que notorio se aventaja a otro cualquiera de su Profesión, ya por su dilatada experiencia, en tan largos años de práctica, ya también por las repetidas impresiones que tiene dadas al público[74] con aceptación de los honrados Profesores.
>
> Empero sin embargo de esta verdad, vuelvo a decir si posible es, pues la misma experiencia lo acredita, siendo a mi entender la única y potísima[75] razón de sucederle - fol. 79r así, el estar Yo cierto de que fiado, o por mejor decir, apreciando como debe los muchos beneficios que Dios ha servido hacerle, y llevado al mismo tiempo de su natural genio, magnánimo cuanto es imaginable, por lo mismo que no tiene nada de Servil, el que como dice el Apóstol San Pablo [*cita*] en manera alguna estuvo en su mano, es constante y más que notorio entre los que le conocen, que siguiendo como siempre ha seguido el consejo o dictamen de Epicuro [*cita*], en nada ha puesto menos cuidado que en agradar al Vulgo, […] sin embargo de tener al mismo tiempo muy presente, malogra en ello, el ser aplaudido de los que le componen, como expresamente afirma el gran filósofo Aristóteles [*cita*] citado al margen.

[73] Facultad médica: la profesión de médico

[74] Se refiere a los libros impresos que Manuel Pellaz había publicado.

[75] Potísima: significa o equivale a principal.

- fol. 79v- Y repito, en nada pone menos cuidado, en medio de que igualmente tiene muy presente lo que le advierte Juan Lázaro Gutiérrez [*cita*] es a saber, que tal vez es necesario y conveniente al Médico haber de condescender con el dicho Vulgo. Pues para haber de seguir dictamen de tanto autor, es muy importante hacer toda reflexión sobre sus intentos, admitiendo, en cualquier acontecimiento, puede suceder se ofrezcan tales cosas, que sea conveniente haberlas de disimular para evitar tal vez consecuencias sobre manera sensibles, cuya resolución no tiene menos fundamento, que aconsejarlo así el Cordobés Estoico [*cita*]. Suele así mismo haber lances tan extraños, que fuera muy culpable el haberlos de disimular un honrado Profesor, por lo que para no haber de incurrir en alguno de los dichos dos extremos, será muy importante haya de discernir, con prudencia y madurez, el Médico, las circunstancias que puedan concurrir para haber de resolver sus acciones, siguiendo o dejando de seguir en materia semejante a tan gran Autor, pues solo de esta suerte, según el común Axioma procederá con el acierto que más se llegue a persuadir [*cita*] .

Y en todo acontecimiento ha de tener entendido, que el Vulgo, o los que le - fol. 80r- componen, siempre proceden sin consideración ni medida ni conocimiento de lo que emprenden, por lo que muy adecuadamente Cornelio Tácito [*cita*] decía ser un declarado Monstruo, y por lo mismo sus juicios regularmente están llenos de errores, como a más de la experiencia, lo acredita el glorioso San Agustín e igualmente San Gregorio [*cita*], a causa de que como dice Sydonio Apolinar [*cita*], los Censores de que se compone, llevados de su natural genio y progresión, en manera alguna se detienen en proferir cuanto se les propone, o les dicta su ciega pasión, o ningún conocimiento de lo que juzgan y censuran; en cuyo conocimiento discretamente Lorenzo Gracián en el primer tomo de sus obras decía, no ser dicho Vulgo otra cosa que una sinagoga de necios e ignorantes, que tanto más hablan de las cosas que manejan cuanto menos las entienden; de cuya verdad asegurado e igualmente instruido dicho mi Amigo, nunca le ha hecho la menor armonía, el no tener aplauso de estos tales, pues sin faltarles a lo preciso, se ha sabido desembarazar de ellos siempre que se ha ofrecido; todo lo cual ejecuta y ha ejecutado con la mayor reflexión, sin embargo de estar bastantemente entendido de que el día de hoy la mayor parte de los Médicos , persuadidos a ser este el - fol. 80v- único y más seguro medio para afianzar y haber de establecer su buena opinión y fama, en que como afirman los Autores citados a la margen [*cita*] , aseguran sus mayores intereses, y por lo mismo ponen todo su cuidado en estudiar, y discurrir el modo de embelesar a los enfermos que están de su cuidado, como también a sus domésticos y familiares o asistentes, todo con el fin de que estos los acrediten con los de afuera …

Introducidos pues estos tales Médicos, con tan extraño y cauteloso artificio, procuran granjear Amigos o Patronos (y sean de la calidad que fueren) que los acrediten, dándoles más aplauso o estimación de la que se merecen. Desgracia por cierto de una Facultad tan noble y tan necesaria como la Medicina, pues todos los que con entredicho artificio, - fol. 81r- intentan parecer Médicos, lo consiguen en razón de que muchos o la mayor parte de la que los aplauden sin admitir o detenerse en lo principal, neciamente se pagan de afectadas o simuladas exterioridades en que […] cometen uno de los mayores yerros que se pueden cometer.

3.- ORIGEN DEL CONFLICTO

Narra cómo el edil orgaceño que le pidió dinero prestado a Honorato (Manuel Pellaz), puso en contra de él a todo el Ayuntamiento y cómo Honorato respondió a la ofensiva municipal que se desencadenó contra él.

- fol. 81r- Y volviendo sobre mi principal asunto, digo que preocupados dichos sus Émulos de la ciega pasión que las oprimía, o por mejor decir, de la malevolencia que desde los primeros de marzo hasta mediado el mes de junio pudo ir introduciendo en ellos la doblez y astucia del Capitular, que en dicho mes de marzo, pidió los maravedíes ya expresados, a que con justos motivos se negó y debió negarse Honorato. Fue de día en día aumentándose dicha malevolencia, y a causa de la vigorosa resistencia o rechazo a sus depravados intentos que observaron en él, y persuadidos a que era demasiado adelantamiento - fol. 81v- el suyo, según la honrosa oposición que les hacía, no hubo calumnia que no le imputasen, y lo que a mi entender es más digno de celebrarse es que igualmente el Escribano del Ayuntamiento tuvo aliento para decirle: era mucho atrevimiento el oponerse a una Villa como aquella[76]. A que dicho mi Amigo, por lo mismo que no tiene nada de contemplativo, ni motivo para haberlo de ser, y mucho menos en cuantos partidos ha obtenido (desestimado cualquier interés) jamás ha tolerado el menor adelantamiento, sin embarazarse lo más mínimo, inmediatamente que oyó al dicho Escribano le respondió: Que así él, como cuantos vecinos componían la no expresada Villa habían de estar entendidos de que por los muchos beneficios que Dios le había hecho, en manera alguna tenía que ceder a ninguno de ellos, si solamente en razón de extraño o forastero en aquel pueblo, como en caso necesario lo haría aún más que patente, porque si la mayor parte de los Médicos entraron en la Medicina para honrarse

[76] Se refiere a Orgaz

con ella, él daba y debía dar muchas gracias al Altísimo de haber entrado a profesarla con declarada honra heredada…

6.- COMPORTAMIENTO DEL MÉDICO DE ORGAZ

El autor cuenta que el médico Honorato (Manuel Pellaz) nunca ha buscado el aplauso de sus pacientes y que nunca se ha sometido a los principales del pueblo, como sí hacen otros médicos.

- fol. 83r- Quien registrare a Quintiliano [*cita*] hallará ser la Medicina una Facultad tan útil y necesaria al género humano que a todos conviene y todos la necesitan […] Es más que notorio, que en las Villas o Lugares donde los Médicos están asalariados, no apetecen - fol. 83v- Médico que ya por su conocida honra heredada a que acompaña su buen modo de proceder, o ya por lo que pueda por sí haber adquirido, sea tantico[77] Hombre, especialmente si acompañare el valor o ánimo que se requiere para haber de la Medicina más pura ….

Solamente aplauden y apetecen o celebran, como a más de la experiencia afirma Alfonso López Pinciano [*cita*], al que con mayor cuidado procura estar antes del amanecer a sus puertas, a saber cómo han pasado la noche, y por lo mismo le manejan según y cómo ellos quieren. Y por lo general, es tan desmedida o agigantada su altivez o soberanía, que se persuaden a que dicho Médico es y ha de ser como si fuese Esclavo suyo, o cuando más un mero Criado, que ha de estar puntual y obediente a sus mandatos, a que se añade que todo cuanto poseyere, especialmente algunos, quieren haya de estar sin réplica alguna a su disposición, como si fuesen absolutos Dueños de ellos. Y de los contrario, si dicho Médico con honrada resolución se negare, lo que comunmente sucede, es lo mismo que ha experimentado mi Amigo.

En cuyo asunto, puedo - fol. 84r- asegurar que la mayor parte de los Médicos asalariados que yo conozco tienen afianzada su permanencia o quietud en contravenir a nada de cuanto se les propone por los Magnates del Pueblo donde residen, y en sufrir y tolerar nimiedades verdaderamente indignas de hacer aquí memoria de ellas , a que siempre ha tenido nativa oposición dicho mi Amigo, en razón de que su Magnánimo Corazón nunca le ha permitido se haya alistado en el número de aquellos que siendo de genio serviles en cierto modo parece, según lo que ejecutan nacieron solo para decir Amén. ...

[77] Tantico: poco. (DRAE)

7.- LA ACTUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

Reitera la crítica a la actuación que tuvo el Ayuntamiento contra el médico, que califica de imprudente y temeraria.

- fol. 88r- Y volviendo sobre tan fundada y arreglada expresión o respuesta, como la que mi Amigo dio al dicho Escribano, digo que resentidos sus Émulos de ella, fue mucho mayor su encono, y por lo mismo que se hallaban sin mérito alguno por haber de conseguir lo que tan injustamente pretendían, de qué medios y de qué empeños tan superiores no han procurado valerse. Punto es este en que - fol. 88v- pudiera dilatarme, mayormente cuando me asegura el Cordobés Estoico [*cita*] valerse de semejantes medios porque algo más, todos los que se juzgan o consideran sin el debido mérito a lo que pretenden; si bien poniendo en ejecución […] con la mayor reflexión lo omito por no exceder ni extraviarme del estilo y modestia de que hasta aquí he procurado valerme así en esta como en la Primera Parte. En pero al mismo tiempo se ha de tener presente , que imitando en cierto modo a Nabucodonosor [*cita*] no hay ni ha habido ocasión alguna en que a su arbitrio no hayan repetido y repitan sus calumnias haciendo más y más notoria la ceguedad con que han procedido y y proceden sin que les sirva ni haya servido de pudor alguno al ver cuán poco logro conseguirán; desestimando la prudente consideración que debieran tener y haber tenido muy presente desde su principio, para no haberse acreditado de poco advertidos o imprudentes y temerarios en lo que han ejecutado, como expresamente advierte Salomón [*cita*] - fol. 89r- en sus Proverbios.

Bien es verdad que por asegurado y advertido que estaba mi Amigo de cuantos movimientos o diligencias hacían, pues a muy breve tiempo disponía la Divina Providencia fuese sabedor de ellas, en manera alguna llegó a desmayar y menos se persuadió a que por medios tan extraños como de los que se valían, pudiese en la dependencia descaecer[78] su derecho y Justicia que le asistía, y mucho menos dejaría a descaecer el declarado crédito, porque en tan dilatada práctica como la suya pueda haberse granjeado entre los honrados Profesores e igualmente entre los hombres de sano y de buen juicio, pues haciéndose cargo unos y otros de los motivos tan injustos de que se han valido para tan continuada e injusta persecución y teniendo así mismo presente la pasión tan declarada con que procedían y proceden en todo

[78]Descaecer: Ir a menos, perder poco a poco la salud, la autoridad, el crédito, el caudal, etc. (DRAE)

8.- EL MÉDICO NO ACATÓ LAS ORDENES DEL AYUNTAMIENTO

El médico permaneció impasible ante los avisos o amenazas que le hizo el Secretario del ayuntamiento

- fol. 91r- … hay muchos que solamente aplauden y apetecen aquello que es más de su agrado, si bien el que procedan estos tales con ceguedad tan notoria en manera alguna pueden persuadirse a que sean capaces de deslucir lo bien ejecutado, y mucho menos nos debemos persuadir que por su intervención haya de descaecer el - fol. 91v- crédito o reputación del sujeto o Persona que llevados de su capricho o necia presunción censuran y calumnian, y por lo mismo pueden estar entendidos de que Honorato tenga de su parte los Hombres que son o deben ser votos de Justicia, los demás le dan poquísimo cuidado, como largamente queda ya minimizado. Y en su mayor abono debo al presente decir lo mismo que me advierte Sydonio Apolinar [*cita*], es a saber, hay lances en que es sobre manera apreciable el desagradar a estos tales, por cuya razón, repito, le dan poquísimo cuidado como lo acreditó el ningún aprecio que hizo del recado que en dos ocasiones le enviaron los del Ayuntamiento con el Escribano que fue a notificarle las Reales Provisiones del Real Consejo de Castilla, pues en lo mismo que ejecutaron se hubieron de persuadir a que temeroso desistiría inmediatamente de su empresa luego que fuese sabedor del dicho su recado, o por mejor decir amenaza, en razón de que se redujo a que cristianamente atentos ponían en su consideración que : Qué informes quería que diesen, si acaso de algún otro pueblo iban a tomarlos en aquel, como bastantemente se expresó al folio 35 de mi primera Parte.

9.- CONFLICTO ENTRE LOS DOS TRIBUNALES

Incidencias en el proceso judicial y competencia entre ambos tribunales: el Consejo de Castilla y el Real Protomedicato

- fol. 92r- En la página 20 se previno así mismo, que vista por la Villa la sentencia dada por el Real Proto-Medicato, inmediatamente apeló de ella por medio de su Procurador, y sin embargo de que por no ser de su incumbencia, el punto principal cual era el de las recetas y formularios que dejaron los dos célebres Médicos convocados, luego, luego le remitió su Alteza al dicho Real Proto-Medicato para que este Tribunal obrase en Derecho según reconociese en Justicia, admitió después que dicha apelación, lo que en realidad se extrañó sobre manera, aunque no faltó quien dijese haberse hecho otra admisión, con el motivo de ampliar su jurisdicción; empero sigan las repetidas experiencias que hay, lo más

cierto es haberse de persuadir que para ello hubieron de intervenir igualmente los muchos y repetidos empeños tan superiores y soberanos, de que para haber de llevar adelante su declarada temeridad y encono, han procurado valerse en cuantos pasos han dado contra Honorato.

Admitida pues dicha apelación resultó entre los dos tribunales una competencia muy reñida, la que con repetidas instancias se continuó largos tiempos hasta que por especial Decreto - fol. 92r- de nuestro Rey (que Dios guarde) su fecha en el Real Sitio del Pardo a doce de Abril del año de mil setecientos y treinta y siete, para la posteridad de los tiempos quedó enteramente decidido ser dicho Real Proto-Medicato tribunal absoluto, que en lo facultativo no admite apelación alguna y que dentro de las cinco leguas que circundan a la Corte tenga plana jurisdicción , y la autoridad que más se necesite para que se hayan de poner en ejecución sus mandatos todos y cualesquiera que sean. E igualmente para que estos tengan el efecto que más necesario sea fuera de las dichas cinco leguas, mandó así mismo su Majestad que su Consejo Real de Castilla haya de dar las provisiones auxiliatorias que más se requieran o necesiten luego que se le pidan, acreditando de esta suerte su Majestad su grande Rectitud, único medio verdaderamente para evitar nuevas discordias o competencias entre dichos tribunales, como también para que sus Vasallos hayan de lograr sin tanta dilación, como en el caso presente, lo que en Justicia pueda corresponder a cada uno de ellos, como expresamente advierte el glorioso San Gregorio [cita] …

10.- EL MÉDICO RECLAMA SUS SALARIOS ATRASADOS

Vista la dilación que provocaba el conflicto de competencias entre ambos tribunales el médico reclamó los atrasos que el Ayuntamiento le adeudaba.

- fol. 93v- Formada dicha competencia, en manera alguna se pudo continuar en lo principal de dicha dependencia, por cuya razón procuró Honorato se le diese satisfacción de unos seis mil reales, que con poca diferencia se le estarían debiendo de nueve meses cumplidos que diariamente tenia asistidos, a cuyo tiempo por lo mismo que en los dichos nueve meses, sin embargo de haber reclamado por sí repetidas veces y por interpuesta Persona, nunca pudo conseguir se le contribuyese con dinero alguno, enteramente se negó a la asistencia de los enfermos, sin perder de vista se le hubiese de cumplir lo escriturado, pues como se dijo en el folio 21 de mi primera Parte, ninguno está obligado a continuar en la ocupación o empleo en que se haya si al mismo tiempo no se le contribuyere con lo preciso para haberse de mantener ...

- fol. 94r- Para haber de cobrar, pues, dichos maravedíes fue necesario se les notificase diversas provisiones, a que por última se allanaron haciendo el mayor esfuerzo en que para haber de satisfacer lo que se estuviese debiendo era preciso liquidar la cuenta. Formalidad la más apreciable y arreglada que se pueda escogitar, en razón de que por ella, quién podrá persuadirse, era su ánimo otro; que haber de acreditar en el Consejo y demás que lo llegasen a entender, la gran justificación con que aprecian proceder e igualmente habían procedido en todas sus operaciones ...

- fol. 94r- Pero ¡oh dolor!, pues está muy lejos de que la dicha su formalidad sea lo que intentaron persuadir, cuando en manera alguna podrán ignorar que el Depositario no tenía entregado más que ciento y cincuenta reales para los dichos seis mil, que corresponden a los nueve meses expresados, a razón de ocho mil que le tenían escriturado por año ...

Como el Ayuntamiento no atendía la reclamación de su deuda, el médico actuó cautelosamente, tal como le habían enseñado sus mayores.

- fol. 95v- …cuando en manera alguna se puede negar que cualquiera que se hallase fuera de su Patria, el modo de mantenerse con estimación y con honra es el procurar que sus procedimientos sean recomendables a cuantos los vieren y observaren, pues en ello no solo se acredita a sí mismo, sino que también da sobradamente a entender le viene muy de antemano su buen modo de proceder, a causa de lo que desde sus primeros años pudo ir observando en sus Progenitores, habiendo sido este su cuidado, un mudo Maestro que insensiblemente le fue imponiendo a que - fol. 97r- por ningún acontecimiento desdijese de los beneficios que Dios fue servido hacerle e igualmente a sus Predecesores […] Mi amigo, como no ignora ninguno de cuantos le conocen se hace indubitable que si se hubiera allanado a comparecer para la dicha liquidación de cuenta, según lo resentidos que estaban con él, por habérseles opuesto con tan declarado tesón, de necesidad era consiguiente le hubiesen puesto en términos de que se precipitase sin poder remediar, pues como admiten las Divinas Palabras [*cita*] era lo natural hubiese de suceder que la dependencia que hasta allí había sido Civil, la hiciese Criminal en cuyo caso ya que por alguna otra parte no les fue exequible[79], conseguirían por este medio su depravado intento, poniéndole preso y haCiéndole otras muchas extorsiones, las que en tales términos se dejan discurrir y que con efecto hubieran puesto en ejecución con el más leve motivo que les hubiera dado.

[79] Exequible : Que se puede hacer, conseguir o llevar a efecto (DRAE)

Empero como Honorato no es de los que toman las cosas por encima, que regularmente suele decirse, y mucho menos de los que se creen de ligero, inmediatamente se hizo cargo de tan - fol. 97v- dolosa y enmascarada proposición, por lo que por haber de evitar riesgos y mayores daños, a mediano discurso […] tomó la más que acertada providencia de dar su Poder a cierto Eclesiástico de afuera, como también a uno de su confianza de la misma Villa[80], y habiéndose advocado, hubo tan poco que hacer como de lo ya expresado se deja discurrir y de consecuencia, especialmente con el Eclesiástico sin poderse remediar, acreditaron los mismo, que prudentemente llegó a sospecharse mi Amigo; bien es verdad que el Sacerdote, con la mayor claridad, modestia y libertad cristiana, ocurrió a cuantos sentimientos expresaron, y de las cantidades que le entregaron, dio puntualmente recibo , dejando en su fuerza y vigor todo el derecho que en adelante pudiese tener Honorato en razón de lo escriturado con él.

Y volviendo sobre determinación de haber comparecido por medio de su Apoderado, no se puede negar fue resolución más que prudente y arreglada, pues […] las repetidas experiencias que tenía observadas en tan injusta - fol. 98r- persecución le dieron superabundante motivo para haberse de cautelar, de que con el honroso y dorado pretexto de liquidar la cuenta, como decían lograsen su depravado intento, por lo que […] fue mucho más acertado el recelarse prudente, que de confiado exponerse a un declarado precipicio ...

- fol. 99v- Instruido pues dicho mi amigo de tan saludables documentos o doctrinas, sin hacerle merced alguna, puedo y debo decir, con Paulo Manucio [*cita*], que su modo de proceder mayormente en esta ocasión excedió de lo regular, por lo mismo que sin embargo de que la pretensión de sus Émulos sobre que se liquidase la cuenta para haber de darle satisfacción parecía tan arreglada y puesta en razón, supo cautelarse evitando de esta suerte cualquier motivo que puesto en la ocasión pudiera precipitarle, en cuyos términos era consiguiente quedase sin libertad en fuerza de su natural genio e igualmente a impulsos de la gran estimación que siempre ha hecho de la Facultad tan noble que profesa, como de su Persona […] - fol.100r - por lo que Honorto , enteramente se negó…

11.- EL MÉDICO REACTIVA EL PROCESO

Pasado el tiempo, el médico viajó a El Pardo para presentar un escrito demandando que el presidente del Real Proto-Medicato se hiciera cargo del proceso, dado el retraso que se estaba produciendo

[80] Se refiere a Orgaz

- fol.102v - Día primero de Febrero de este presente año de mil setecientos y treinta y nueve desde la coronada Villa de Madrid, pasó Honorato al Real sitio del Pardo a dar cierto Memorial, en que haciendo al Presidente del Real Proto-Medicato, en que haciendo breve relación así de la acusación fiscal contra los dos Médicos que dejaron el Formulario o Método de sus cuatro recetas para haber de curar a todos y cualquier enfermos que en aquel tiempo había, como del estado de los Autos, suplicaba a su Señoría que respecto de las muchas dilaciones que se estaban experimentando en el Tribunal (las que en adelante se expresaran) se sirviese avocar a sí esta dependencia y mandando hacer cotejo del dicho memorial, con los otros Autos se entregasen al Abogado, que más fuese de su agrado para que le hubiese de informar mediante lo cual esperaba de la gran justificación de su Señoría , le hiciese la honra de sentenciar en Justicia cuanto antes dicha causa o dependencia.

… Ejecutada esta diligencia se restituyó mi Amigo a la Corte y hablando con un amigo suyo sobre lo que observó al tiempo de entregar el dicho memorial, le dijo al dicho su amigo no extrañaba nada en razón de que estaba asegurado de que por parte de aquella Villa tenían - fol.10r - dado a dicho señor Presidente bien malos informes , siendo lo más que le manifestó o hizo saber el ser Honorato hombre Caviloso ¡Oh Santo Dios a cuanto llega la maldad o ceguedad de los Hombres! […] - fol.102v - Contemplo muy del caso hayamos de examinar o ver, antes de pasar adelante, qué quiere decir o a qué se extiende esta palabra Caviloso, y desde luego digo que según mi cortedad ha llegado a comprehender: Hombre caviloso es aquel cuyos tratos están llenos de mil engaños, dobleces y malicias, sin hablar palabra que no lleve envuelta alguna maldad. (A continuación se extiende explicando lo injusta que es esta acusación y sobre los que le acusan concluye que :) - fol.103r - … están obligados los dichos sus Émulos, en las circunstancias presentes a hacerlo patente y notorio y de los contrario, como afirma San Pablo [*cita*], sobre ellos mismos debe caer su censura. (Y explica la forma en que debe proceder un buen médico, como Honorato, para terminar diciendo:) - fol.105r - … que Yo en esta parte concluyo diciendo que si los Émulos de Honorato hubieran tenido por dónde capitularle con alguna nulidad especial de manera mayor, que suele decirse, a buen seguro no se les hubiera quebrado por diligencia y por lo mismo constaría en los Autos.

12.- EL MÉDICO RECLAMA DE NUEVO SUS SALARIOS ATRASADOS

Una vez aclarada la competencia entre los dos tribunales, el médico pidió que se le pagaran los atrasos y que los capitulares responsables pagaran su condena. Y

explica como los alcaldes se dejaron llevar por el capitular que le pidió prestado y fueron mal aconsejados por los abogados.

Y continuando ahora ésta mi Relación Histórica debo decir que, decidida dicha competencia, insistió Honorato en que se evacuase con la brevedad que más fuese posible este Expediente por lo que mira al Real Proto-Medicato, a fin de acudir inmediatamente al Real Consejo de Castilla a pedir lo que le pertenece o pertenecía en razón de la escritura que por la no expresada Villa se le tenía otorgada, y que cumplió día último de diciembre del año pasado de mil setecientos y treinta y siete, de cuyas instancias resultó que en revista confirmó dicho Real Proto-Medicato la sentencia primeramente dada, y hecha por el Tasador general de la Corte - *fol.105v* - la tasación de las costas, quedaron enteramente condenados en ellas los Alcaldes [81]que lo fueron el dicho año de treinta y seis, con apercibimiento de que en otra ocasión que sean miembro de Justicia no se entrometan en lo que no es de su incumbencia, que si lo hicieren se les castigará severamente . Y aunque sea verdad que dichos Alcaldes no eran menores de edad, en esta ocasión parece lo fueron, pues los gobernó o se dejaron gobernar y conducir a lo que ejecutaron de quien repetidas veces blasonaba de que aquel año: No había más Alcaldes ni más Regidores que él , y así pues tan fácilmente concedieron con el gusto o depravada intención del que para lograr su intento interpuso la autoridad que él no tenía.

Que paguen la pena, en que no les ha de servir de excusa el decir consultaron sus determinaciones con los Celebres Abogados de la Imperial Ciudad de Toledo, con quienes asesoraron los Autos que amontonaron. Que paguen la pena, vuelvo a decir, por lo mismo que dichos Abogados no les aconsejaron con la reflexión que debieron, habiéndose hecho igualmente dignos dichos Abogados de que con ellos se ejecutase lo mismo, en razón de que aunque más agigantadas sean sus Letras o por mejor decir sus sazonadas Leyes , por no haberse acreditado en la opinión de muchos poco menos que de temerarios, - fol.106r - debieron haber tenido presente lo injusta que era la pretensión, y que estrivando sobre fundamentos tan débiles, era consiguiente hubiesen de quedar desairados los señores Alcaldes como en realidad lo quedaron.

Que paguen la pena, segunda vez repito, por cuanto no examinaron primero si era o dejaba de ser arreglada la determinación a que, con

[81] En aquel tiempo había en Orgaz dos alcaldes, cuyo mandato duraba un año. El Sr. Conde nombraba anualmente los oficios municipales: 1 alguacil mayor, 2 alcaldes ordinarios (uno del estado llano y otro del noble), 4 regidores, (2 del estado llano y otros 2 del noble) , 2 escribanos de número, 1 escribano de ayuntamiento y 2 alguaciles menores.

tanto arte o cautela como siempre acostumbra, los condujo el que por este medio llegó a verificar la proposición que igualmente suele proferir, es a saber Que cualquiera que se la haga, esto es, que no le corra el gusto en lo que pretende, se lo ha de pagar. Proposición que mi Amigo se la oyó bastantes veces, y sin embargo de que la tuvo muy presente al tiempo que le pidió los maravedíes prestados, se persuadió a que depuestas todas y cualesquiera malas consecuencias, le era mucho más conveniente el excusarse, como en la realidad se excusó con honrado y prudente estilo, acreditando en ello que su esforzado y magnánimo Corazón, en manera alguna llegó a preocuparse de los riesgos que le pudiese amenazar dicha Proposición, - fol.106v - y … desde luego se sacrificó a llevar en la conformidad que más le fuese posible, cuanto adverso le pudiese ocasionar, el no haber corrido el gusto al dicho capitular.

13.- DIOS RECOMPENSA A LOS AGRAVIADOS Y CASTIGA A LOS AGRESORES

Continúa el autor narrando dos historias para ilustrar su convicción de que Dios repone la fama o crédito de las personas que han sido ofendidas y castiga a los ofensores. Y señala las responsabilidades de estos, es decir de los capitulares del Ayuntamiento y de los Médicos que fueron consultados.

- fol.110v - … y en conclusión si dichos Alcaldes hubieran procedido con la caución que más era necesaria no hubiera logrado su intento el que tan fácilmente consiguió ejecutasen por sí lo que él mas deseaba de que interiormente, sin que sea juicio temerario, según su genio como advierte Salomón [*cita*] se estaría congratulando una y repetidas veces, y repito, no lo hubiera logrado, y mucho menos tuvieran dichos Alcaldes el sonrojo de tener que pagar las costas, y de que así el Consejo Real de Castilla como el Real Proto-Medicato los haya capitulado de litigantes temerarios, - fol.111r - a causa de haberse dejado llevar de quien con tan depravada intención los indujo a ello, pues , como dice Platón [*cita*], de tan siniestra conducta qué podría esperarse cuando la falta de consideración y de la más debida reflexión en las acciones humanas dejó de ser origen o principio de lastimosos e indecorosos sucesos…

14.- SON JUZGADOS LOS DOS MÉDICOS QUE PROPUSIERON EL FORMULARIO

- fol.111r - Evacuada la dependencia en la forma expresada, por lo respectivo a los motivos que dichos Alcaldes y demás que los acompañaban suponían tener para llevar adelante su temeridad y

Honorato pide al Fiscal del Real Proto-Medicato que acuse a los dos médicos

encono contra Honorato, repitió éste sus instancias para que el Fiscal del Real Proto-Medicato hiciese la acusación correspondiente al exceso que cometieron los dos Médicos que fueron convocados, a cuyo tiempo dejaron aquel célebre Formulario, en que además de las advertencias que a su mucha discreción y modo de entender les hubo de parecer más convenientes, determinaron sus cuatro cordiales[82], con la distinción de los cuatro - fol.111V - tiempos que regularmente corren los morbos es a saber Principio[83], Argumento, Estado y Reclinación, como todo consta más largamente en la primera Parte de esta celebérrima Historia; siendo toda ella tan especial que con toda verdad me persuado a que nunca se habrá oído ni visto otra semejante, por lo que sin el menor rubor o recelo con el Profeta Isaías [*cita*] se les puede preguntar, así a los Médicos como a los Émulos de mi Amigo, si acaso tienen la menor noticia de que en algún tiempo haya sucedido cosa igual.

Uno de los dos médicos es más responsable

Si bien por lo respectivo a los dichos dos Médicos, con el doctísimo Antonio Ponce de Santa Cruz [*cita*], debo decir que no emprende o emprenderá un ardor juvenil como sobresale y predomina en quien fue el único para dispensar y escribir de su propia mano el dicho Formulario, sin advertir que para determinación semejante era necesario fuese el único que se conociese en habilidad, o por mejor decir el Fénix de la Facultad, y sin hacerle agravio alguno, es cierto está tan lejos de serlo como lo está la Luz de las tinieblas.

Los cargos que les imputó el Fiscal

- fol.113v - … debo decir que, por varias ocupaciones que intervinieron en dicho Tribunal, no se pudo conseguir en muchos días que dicho Fiscal hiciese su acusación y puesta en ejecución. Expresó en ella lo inconsiderado que fue el dicho Formulario o método general, por no estar arreglado en cuanto a las medicinas y compuestos o ingredientes, ni ser la dosis de ellos correspondiente ni arreglada, como también según constaba de los mismos Autos. No habiendo disentido en cosa alguna en la junta que tuvieron con el Médico Titular de aquella Villa, ejecutaron después, en ausencia suya, el dicho Formulario en que sobre manera se excedieron, lo primero por haber sido en grave perjuicio de la salud pública, y lo segundo por haber contravenido a lo que regular y prudentemente practican y deben practicar los honrados Profesores, como extensamente previene Alejandro Traliano [*cita*], y finalmente porque de tan inconsiderada e imprudente resolución han sobrevenido bien extrañas consecuencias, por todo lo cual concluyó diciendo se

[82] Cordial: Bebida que se da a los enfermos, compuesta de varios ingredientes propios para confortarlos. (DRAE)

[83] Se refiere a los tiempos o fases por lo que pasa una enfermedad según los clásicos: principio, aumento, estado, declinación y fin.

habían hecho dignos de graves penas, las que mas - fol.114r - fuesen de agrado de Su Señoría.

Los dos médicos comparecen ante el tribunal

Vista dicha acusación fiscal por el Real Proto-Medicato, el dia veinte y siete de Febrero del año pasado de mil setecientos y treinta y ocho proveyó Auto en que mandó hubiesen de comparecer los dichos dos Médicos y, que respecto de hallarse fuera de las cinco leguas de la Corte, se sacase del Real Consejo de Castilla Povisión auxiliatoria mandando a las Justicias donde residen les hiciesen comparecer dentro del término que se les señalaba en el dicho Auto. En cuya solicitud, preocupados en otras muchas dependencias que regularmente suelen concurrir así en uno como en otro Tribunal, se pasaron también algunos días, los que en la realidad fueron bastantes para que por este u otro medio fuesen los dichos dos Médicos sabedores de lo que dicho Real Proto-Medicato tenía mandado contra ellos, y sin esperar a que se les hiciese la menor notificación, y menos se hubiese sacado la dicha Provisión Auxiliatoria, sucesivamente y en distinto día acudieron ambos a presentarse ante los Señores de aquel Tribunal, el uno el dia diez y siete de Abril y el otro el dia veinte de Junio del mencionado año de treinta y ocho. A cuyo tiempo se les dió una reprehensión - fol.114v - bien merecida y correspondiente al exceso o imprudente acción que cometieron.

Cautelas que impuso el tribunal a los médicos

Y hallándose el uno de ellos como se haya, a su modo de entender, en tal cual candelero o influjo de varios empeños que se llevó consigo, y de sus repetidas instancias que hizo en fuerza de ellos se le hizo la equidad de que se retirase a su empleo y ejercicio, haciendo primero caución juramento de estar a Derecho, juzgado y sentenciado por dicho Tribunal, y que para ello dejase nombrado Procurador en aquella Corte, con quien se hubiese de seguir la dependencia, y ejecutado en la forma expresada se retiró a su domicilio este tal Médico.

El otro, que no lo es de tanta representación ni autoridad como en la que se juzga el ya mencionado, y menos en la ejecución del dicho Formulario, intervino en más que firmarle sin reflexión alguna, únicamente por complacer a su compañero y demás que, viendo frustada en la Junta su depravado intento, con su astucia y cautela a más que dañada intención, teniendo como desde luego tendrían muy presentes que Honorato en manera alguna se sujetaría al dicho Formulario, por lo mismo, que la experiencia le tenía acreditado - fol.115r - el punto y honra o limpieza con que procede en todas sus acciones, lo indujeron a ello únicamente por tener sobre qué fundar o dar principio a su temeridad, como más largamente se hizo notorio al folio 11 de mi primera Parte. Estuvo preso varios tiempos, habiéndosele permitido por cárcel la Villa y arrabales de Madrid, hasta que compadecidos dichos

Señores, con súplica que les hizo o pedimento que presentó se le dio también permiso para que hiciese la misma caución juratoria que el otro y que igualmente dejase nombrado Procuardor , y que ejecutado todo en la conformidad que se le mandaba se retirase a la parte o lugar donde residía, y obedeciendo en ello como era de su obligación puntualmente lo ejecutó .

Honorato pide las máximas penas para los médicos

Luego que Honorato fue sabedor de dichas diligencias acudió también, sin perder tiempo e inmediatamente, por medio de su Procurador dio pedimento solicitando que, en razón de su exceso, se les impusiesen las penas correspondientes que para casos semejantes tenga previstas el Tribunal , mayormente cuando de la inconsideración de los dichos Médicos se le han seguido tantos atrasos e incomodidades, con grave perjuicio de su punto y estimación especialmente entre aquellos que no le conocen y menos - fol.115v - son capaces de discernir o asentir a otra cosa que aquello que la vulgaridad de los Émulos publicaba .

Periodo de alegaciones para los médicos

Visto dicho pedimento resolvió el Tribunal, como tan benigno y arreglado, se le diese traslado por si acaso tenían algo que alegar a su favor. Y hecho saber a sus Procuradores, el día once de Agosto, dieron lugar a que se les fuese acusando cuantas rebeldías permite el Derecho, en cuyos términos, vista su omisión, se señaló el día primero de Diciembre del año próximo pasado de setecientos y treinta y ocho para la vista de este Expediente, como con efecto se vio en este dicho día. Y usando de la misma benignidad se puso Auto diciendo: Recíbase esta causa a prueba, por vía de justificación, con término de quince días perentorios, y hágase saber a las partes.

Los médicos no comparecen

Lo que inmediatamente se ejecutó, y viendo que los Procuradores de dichos dos Médicos no se daban por entendidos, y menos se dieron, pasado el término de los dichos quince días y muchos más, se dio por parte de Honorato nuevo pedimento el día siete de enero de este presente año, reproduciendo todo lo alegado, y que contaba de los mismos Autos, por lo que suplicaba a dicho Tribunal se sirviese de proveer y determinar dicha causa definitivamente, por lo mismo que el Procurador se afirmaba en lo pedido y alegado hasta allí.

El proceso sufre retrasos

- fol.116r - Estando pues la dependencia en estos términos ¿quién podía ni debía persuadirse otra cosa, que el que se hubiese de sentenciar en rebeldía, como regularmente se suele ejecutar cuando las partes no comparecen al termino señalado? Pues se ha de tener entendido que por altos juicios de Dios (que será lo más cierto) no fue así pues se proveyó nuevo Auto diciendo: No ha lugar lo que esta Parte pide, use de su derecho, como le está mandado. ¿Qué razones pueda haber habido

para tan repetidas dilaciones y semejantes efugios[84]? En manera alguna es fácil las haya yo de expresar, y menos lo permite mi modestia, por lo que venerando como es debido las determinaciones del Tribunal , solamente nos debemos persuadir a que por este medio o igualmente por lo mucho que se le ha ofrecido desde el año de mil setecientos y treinta y seis, en que dio principio esta celebérrima historia, quiere el Altísimo tenga Honorato más y más que ofrecer a Su Majestad … (siguen unas consideraciones religiosas)

Honorato pide se agilice el proceso

- fol.117r - Hechas estas consideraciones , pareció conveniente , por si acaso podría abreviarse dicha dependencia, que Honorato diese Memorial al Presidente del Real Proto–Medicato, a cuyo fin desde la Corte, día primero de Febrero de este presente año, pasó al Real Sitio del Pardo, como más por menos queda ya expresado en lo antecedente. Si bien esta diligencia fue igualmente infructuosa, pues lo que resultó de ella fue mandar dicho Presidente al Tribunal: que se le oyese en Justicia, motivando en ello mismo que mi Amigo, como es notorio, sin más empeño que la Razón que le asiste, nunca ha pretendido otra cosa así en uno como en otro Tribunal.

Se ha de notificar en persona a los dos médicos

Preocupados con dicha resulta, así Honorato como su Procurador, en quien superabundantemente concurren las partidas de inteligente y en especial en estas materias, - fol.117v - fue preciso sujetarse a que se les dijese en qué forma debía usar de su derecho e igualmente se le oiría en Justicia, que fueron los dos especiales puntos en que mucho tiempo hacía estaba empeñado el Asesor[85]. En cuyos términos se les hizo saber: que sacando despacho del dicho Tribunal para que en sus propias personas, (desestimando que para ello de orden del mismo Tribunal tenían y tienen en la Corte desde su principio nombrados sus Procuradores, al tiempo que hicieron la caución juratoria), se les hiciese saber a los dichos dos Médicos el Auto que dicho Asesor mandó poner el día primero de Diciembre del año próximo pasado, en cuya atención y pleno conocimiento de que semejante determinación e insistencia , después de acusadas las rebeldías que manda el Derecho, pasados los quince días perentorios asignados en el dicho Auto, y que por parte de Honorato no se necesitaba de más prueba que la que resultaba de los mismos Autos, por lo que se había ratificado en ella el dicho su Procurador por dos veces, reproduciendo todo lo hasta allí alegado, e igualmente pidiendo se sentenciase en Justicia dicha dependencia para obviar mayores dilaciones, fue preciso pasar por tan declarada molestia, persuadidos - fol.118r - (sin que sea juicio temerario) a que el

[84] Efugio: Evasión, salida, recurso para sortear una dificultad.(DRAE)
[85] Asesor: el Fiscal contaba en este proceso con un especialista para asesorarle en lo tocante a los asuntos relativos a la Medicina.

haber insistido en ello, únicamente era con el fin de que en vista de tan repetidas dilaciones desistiese Honorato de su empresa.

Honorato hace él mismo las notificaciones a los médicos

Empero como en manera alguna lo permitía ni permite su genio y honrado modo de proceder, fue preciso sujetarse a molestia tan patente y declarada, repito, y sacar dicho despacho, tomando el trabajo dicho mi Amigo de ir a buscar dichos dos Médicos, en que para haber de notificar el uno de ellos tuvo que andar cuarenta y seis leguas desde la Corte.

Por qué no comparecían los médicos

Siendo digno de celebrarse que extrañando sobre manera el Toledano (uno de los médicos) se le notificase dicho auto muy satisfecho, y pagado de su trabajo, sin reflexión alguna dijo a un confidente de Honorato: Que después de tanto tiempo tenía ya muy olvidada esta dependencia, a causa de que cuando estuvo en la Corte a presentarse en el Tribunal, tuvo en la misma Corte quien le dijo descuidase y fuese asegurado de que se procuraría aplastar dicha dependencia. Expresión o deposición que , cuando de antemano no hubiera sobrados fundamentos para persuadirse, lo que en la realidad (sin que sea juicio temerario vuelvo a decir) queda expresado, sobraba esta confesión de parte, para acreditar que tan- fol.118v - repetidos efugios y tan declaradas molestias y dilaciones, que para no haberlas de repetir dejo a la prudente consideración del que quisiera hacer reflexión cuando menos sobre las mencionadas pues el haberlas de expresar aquí todas, además de que sería obra impertinente, fuera dilatarme demasiado, únicamente fueron dirigidas a que en vista de ellas, desistiese mi Amigo de su empresa como antecedentemente tenemos expresado.

Los impedimentos que pusieron los médicos al proceso

El mismo Asesor, muy en los principios, repetidas veces dijo a Honorato [que] había sido un asesinato declarado lo que habían ejecutado con él los dichos dos Médicos. Y se hace digno de la mayor reflexión el ver que en el principio principiante fue dicha acción un asesinato, y después con la sucesión del tiempo, a que naturalmente han sobrevenido repetidos y soberanos empeños y demás que hubiese permitido el Altísimo, no se encuentra el modo más arreglado y correspondiente para ver de resolver contra los que cometieron temeridad tan execrable e inaudita. A más, insistiendo dicho mi Amigo a que se viese y sentenciase cuanto antes dicho Expediente, se le respondió por otro individuo del mismo Tribunal, aun - fol.119r - de mucha más representación que el dicho Asesor: Que si acaso ¿quería se mandase ahorcar a los dichos dos Médicos? Que bien reflexionadas estas proposiciones, enteramente acreditan y persuaden a que para no dejar desairados a los tales Médicos va todo su cuidado embarazar, hubiese de llegar el caso de que se haya de ver en Justicia el dicho Expediente…

Y lo que alcanzan, o han pedido conseguir los repetidos empeños de que se han procurado valer, y en especial el Toledano, pues el que intervino con él , como repetidas veces está insinuado así en esta como en la primera Parte, no es de tanto ardor y menos se persuade hallarse con tantos valimientos como se presume su compañero.

Auto del 1 de diciembre de 1738

Dije haber sido preciso hacer saber a los dichos dos Médicos el Auto que el primer - fol.119v - dia de diciembre mando poner dicho Asesor, de quien únicamente se debe entender dicha resolución , pues aunque el Real Proto-Medicato es un Tribunal que se compone de individuos muy condecorados y sobre manera beneméritos a la ocupación o empleo en que se hayan (y tal los venero y todos deben venerar), en manera ninguna se puede negar que en estas materias, por lo mismo que no son de su Profesión, como tan prudentes y arreglados, es consiguiente tuviesen de estar a lo que resolviese en ellas el dicho Asesor, que para este y semejantes casos tiene nombrado dicho Tribunal. (Siguen una serie de reflexiones y citas sobre la conveniencia de que cada uno debe tener los conocimientos requeridos para su profesión y sobre las virtudes que deben adornar a las buenas personas)

El médico toledano recurre el auto

- fol.122v - Notificado pues a primeros del mes de Marzo de este presente año el expresado Auto de primero de diciembre del año pasado de mil setecientos y treinta y ocho en las propias personas de los dichos dos Médicos, como más alentado y esforzado, e igualmente el que fue el principal que cometió el exceso mencionado, acudió solamente el Toledano, y por medio de su Procurador dio pedimento, suplicando se tuviese por de ningún valor lo pedido por parte de Honorato. Y para ello, lo primero que intentó persuadir fue haber convenido mi Amigo en el dicho Formulario, y que si en ausencia suya se dejó por escrito fue el practicar en ello (como tan adelantado y consumado Maestro en la Facultad Médica) lo mismo que han ejecutado los Autores en los muchos libros que nos ofrece la dilatada Selva Médica, sin otras muchas cosas que su pedimento proponía contra lo mismo que consta de los Autos, las que por no molestar aquí se omiten, y únicamente se hace saber que donde pone o puso su mayor esfuerzo es en desvanecer la acusación fiscal y en persuadir no pertenecer a Honorato la demanda que contra él está siguiendo, y que así el Tribunal le diese enteramente por absuelto de ella.

El Fiscal retoma el asunto

- fol.123r - Luego que se vio en el Tribunal el dicho pedimento o alegato, se le dio traslado a la Parte de Honorato, e inmediatamente le respondió según y como era correspondiente a los débiles fundamentos o efugios tan frívolos con que intentaba desvanecer su arreglada pretensión, e igualmente la acusación fiscal.

Y sin embardo de que no se niega el seguir y haberse seguido esta demanda con el tesón que correspondía, propiamente pertenece y ha pertenecido al Fiscal de dicho Tribunal, y por lo mismo en vista y revista de Autos se le mandó dar traslado para que hubiese de hacer la acusación que más proporcionada fuese al exceso que cometieron los dichos dos Médicos.

Motivo para que actúe el Fiscal: los perjuicios causados a Honorato

Se ha de entender que viendo la omisión de dicho Fiscal en seguir la acusación que contra ellos hizo en el principio, hallándose [Honorato] como se hallaba vulnerado por tan diferentes caminos a causa de su inconsideración o imprudencia, tratándole primeramente como si fuera algún mero Practicante, sin atender a su dilatada Práctica, y tanto que en los tiempos presentes se puede y debe dudar haya en la Facultad Medica otro más antiguo que él, sin incluirse en el número de los que abomina el Cordobés Estoico [*cita*] cuando dice: No haber cosa torpe o pesada y despreciable, que un viejo sin poder dar más testimonio que sus años de haber vivido mucho tiempo, pues es constante y notorio a los que conocen a mi Amigo, haber dado este al público, con plena aceptación de los honrados Profesores, varias impresiones en la materia Médica, como también en otros asuntos que se le han ofrecido. Y por lo mismo repito que hallándose tan vulnerado de la inconsideración e imprudencia de los dichos dos Médicos, y que dicha inconsideración dio motivo a consecuencias tan perniciosas y fatales como se le han seguido; pues en buena Filosofía, nadie ignora que : Quien es causa de la causa lo es también de lo causado, fue preciso el tomar a su cuidado el seguir dicha demanda sin detenerse en los motivos que habrán sido, los que por altos juicios habrá permitido el Altísimo, aunque a mediano discurso bastantemente se traslucen según lo que tiene acreditado la experiencia, pudo tener el Fiscal para no haber continuado en su acusación.

Poco hubieran emprendido los Émulos de Honorato tan dilatada persecución si no hubiesen tenido el dicho Formulario sobre que fundarla o dieron - fol.124r - principio a ella queriendo precisarle, debajo de grandes penas, a que se hubiese de arreglar a él, como más largamente se tiene dicho en mi primera Parte e igualmente consta en los Autos, en cuyo conocimiento para haber de seguir dicha demanda con el tesón que lo ha ejecutado, advertido de lo que nos previene la Sagrada Página [*cita*] no se gobernó por sí solo pues fue acuerdo de diferentes Personas inteligentes; por cuya razón sin embargo de lo asegurado que estaba de que esta acción legítimamente pertenecía al Fiscal del dicho Tribunal, viendo su expresada omisión, tomó de su cuidado el seguir esta dependencia, la que hoy se está siguiendo y se continuará en ella hasta el último trance en que se resuelva.

Trabas para que avance el proceso

Aunque desde luego nos debemos persuadir a que respecto de lo que se está experimentando en el término de tres años cumplidos que ha que se principió, nunca nos podremos prometer tenga este expediente el éxito que más se corresponde. Cuales sean los motivos para haberlo de discurrir o presumir así, en manera alguna a mi entender pueden ser otros que los repetidos empeños de que han procurado valerse, y en especial el Toledano, … - fol.124v - ¿Quién será tan negado que si hiciere algo de reflexión sobre lo que regularmente estamos experimentando, así en este como en otros casos semejantes, deje de publicar ser más cierto, no obstante otra cosa, el día de hoy en este miserable Mundo, o porque intervinieron los soberanos empeños a quienes no se les puede perder el respeto o ya también por practicar algunos otros medios poco decentes? …

Consecuencias para los dos médicos

- fol.126r - Si dichos dos señores Médicos se hubieran detenido, o reflexionado , sobre lo que podía resultar del dicho su formulario, lo primero no se hubieran acreditado de temerarios e imprudentes, y lo segundo no hubieran tenido que sujetarse a los mandatos del Real Proto-Medicato, y menos hubieran llevado el sonrojo que precisamente habrán tenido, a que se añaden los gastos tan inexcusables - fol.126v - que se ofrecen en cualquier dependencia, que todo junto puede equivaler o considerarse una buena sangría […] - fol.127r -

Antecedentes delictivos del médico toledano

Los que conocen al Toledano saben de la misma suerte que yo, no ser este el primer lance o desacierto que ha tenido desde que ha que ejerce la Facultad, pues hallándose en uno de los partidos cercanos a la Imperial Ciudad de Toledo, por los años de veinte y seis a veinte y siete, fue muy notorio en toda aquella tierra o comarca haber sido mucho más pesado el que suscitó a otro Médico provecto, ultrajándole de palabra y por escrito. Hasta dónde pudo llegar su audacia o inconsideración e imprudencia, pues con poco o ningún temor de Dios, rayó tan alto que picó en punto de religión, de que resentido con justa razón el agraviado se querelló en forma ante la Justicia ordinaria de dicha ciudad de Toledo, a quien propiamente pertenecía el caso, de que resultó ponerle preso, y darle muchos tiempos en que merecer, hasta que con repetidas instancias y varios empeños que amontonaron lograron el persuadir al ofendido se apartase de la querella.

15.- EL MÉDICO RECLAMA LOS SALARIOS ATRASADOS

Honorato reclama los atrasos

- fol.127v - A el mismo tiempo que en el Real Proto-Medicato se iban ejecutando las diligencias expresadas, no se descuidaba Honorato en acudir al Real Consejo de Castilla, donde solicitó que su Alteza le

mandase pagar no solamente todo aquel tiempo que estuvo sin obtener algún otro salario, sí también que por lo respectivo a la diferencia que había del que obtenía desde primeros de Abril de mil setecientos y treinta y siete, en cuyo término cumplía la escritura que le tenía hecha y otorgada la no expresada Villa, se la hubiesen de satisfacer en razón de que según Derecho estaban obligados a recompensarle todos los agravios que por su causa se le habían seguido, en grave perjuicio de su Persona y Familia. Dado este pedimento a primeros de Diciembre del expresado año de mil setecientos y treinta y siete se mandó poner con Autos y que el Relator informase de todo a su Alteza, como en la realidad es el común practicarse así cuando de las dependencias son algo dilatadas.

Sentencia: Honorato debe cobrar los atrasos

¿Quién se persuadirá a que en más de ocho meses no pudo conseguir mi Amigo por más instancias que hizo para ello se diese cuenta a su Alteza? En fin - fol.128r - a sus repetidas instancias, logró se viese dicha dependencia el dia doce de Agosto del año próximo pasado, y se mandó que a más de los trescientos reales que se le tenían escriturados en cada un año para haber de pagar la casa en que hubiese de vivir, se le pagase enteramente a razón de ocho mil reales que se le tenían escriturados por año, desde el día en que aquella Villa faltó a lo estipulado con dicho mi Amigo hasta que escrituró[86] en uno de los partidos cercanos a Madrid, que como ya queda insinuado fue a primeros de Abril del mencionado año de treinta y siete. Y omitiendo su Alteza la diferencia que se consideraba y debía considerarse de salario a salario, en el punto de costas hubo entre los Señores del Consejo varias reflexiones sobre la porción o cantidades en que se les había de condenar, en razón de haberse acreditado de Litigantes temerarios; si bien atendiendo a la calamidad de los tiempos, y que por lo respectivo a lo Facultativo los tenia de antemano el Real Proto-Medicato enteramente condenados en ellas, resolvieron que en consideración de que para acreditar lo injusta que había sido su pretensión, y que temerariamente procedieron en ella, lo mismo era - fol.128v - condenarlos en ciento que en cien mil, se les condenase solamente en cien reales en razón de daños procesales y personales, quedando de deuda desde el día veinte y uno de agosto del año de min setecientos y treinta y seis hasta último de marzo del año siguiente de treinta y siete, que fue el tiempo que Honorato estuvo sin obtener algún salario.

El Ayuntamiento debe pagar las costas

Dejo dicho que el día doce de Agosto fue cuando a continuadas instancias y desvelos se logró se viese e igualmente se sentenciase esta dependencia, y aunque para algunos puede suceder se tenga por casualidad se viese o dejase de ver en el expresado día, confieso que si

El Ayuntamiento debe pagar las costas

[86] Escrituró: fue contratado

bien se considera, fue a mi entender alta Providencia de la primera Causa , fuese determinadamente en dicho día doce de Agosto, y es la razón porque como dije al folio 7 de mi primera Parte, día del Glorioso San Antonio de Padua, del mencionado año de treinta y seis se dio principio a esta celebérrima historia, con el dorado pretexto de si acaso tendría Honorato a bien se condujesen otros Médicos , para que con su asistencia e intervención se consiguiese lo grave de aquellas enfermedades, y al mismo tiempo se - fol.129r - tomase el medio o medios más congruentes para su curación, que inmediatamente condescendió dicho mi Amigo, como tan amante de las Consultas o conferencias , … (continúa con una larga reflexión en que manifiesta estar seguro de la intervención de la Divina Providencia en la resolución del caso y la intermediación de San Antonio y su madre Santa Clara, como lo ponen de manifiesto una serie de coincidencias cronológicas: el comienzo del pleito fuel el día de San Antonio de Padua, martes; la primera sentencia se dio el 19 de octubre de 1736, día de San Pedro de Alcántara, martes; la última sentencia se dio el 12 de Agosto, fiesta de Santa Clara, martes, etc.)

El Ayuntamiento recure para no pagar las costas

- fol.130r - Y dejando esta reflexión cristiana a el juicio y censura de los que leyeren estos borrones, en prosecución de mi historia es consiguiente haya de decir que, sabedores los Émulos de Honorato de la censura dada por el Consejo, inmediatamente suplicaron de ella a su Alteza por medio de su Procurador. Y desestimando su suplica mandó dar la Provisión o Mandamiento de pago, el que luego se hubiera puesto en ejecución a no haberse hecho sobre manera sensible, que en razón de varias urgencias que sobrevinieron a mi Amigo, y sobre todo haberse muerto en aquel intermedio su Mujer el dia siete de septiembre, no pudo expresarlo hasta primeros del mes de Octubre en - fol.130v - cuyos términos tuvieron tiempo y facilidad de poner a su modo y arbitrio cierto memorial en manos de nuestro Monarca Felipe Quinto, que Dios guarde. Llegando el Escribano que fue a requerirles o notificarles la dicha Provisión , el día dos de Octubre, negaron el cumplimiento, diciendo haber recurrido aquella Villa a su Majestad a fin de que el Consejo les hubiese de oir en Justicia, por haber sido ganada con siniestra relación, a que la misma respuesta que dieron continuando en su malevolencia y encono, sobre lo mucho que desde su principio, con poco o ningún temor de Dios, han intentado denigrar a dicho mi Amigo añadieron por escrito contra él otros muchos improperios, siendo digno de celebrase que negado el cumplimiento en la forma expresada, a el tiempo de saber de las casas de Ayuntamiento el uno de los Alcaldes, según informó o aseguró a Honorato el Escribano que fue a hacer la diligencia, muy

satisfecho y sin reflexión alguna dijo a los demás: Ea señores, ¡bendito sea Dios! que ya hemos salido - fol.131r - de este apretón, de que infiero estamos ya libres de este cuidado, en el corto tiempo que nos queda de ser Justicia de este Pueblo ; los que entraren igualmente verán cómo han de desembarazarse de él. En que si bien se considera enteramente acreditado el dicho Alcalde, que para evadirse de esta dependencia no se debía discurrir en otra cosa que en solicitar y buscar o poner medios que con la mayor eficacia embaracen su curso regular. Que lo demás es lo de menos.

El Tribunal admite el recurso del Ayuntamiento

¡Oh inmenso y eterno Dios! Y lo que arrastra una ciega y desenfrenada pasión. ¿Es posible que para evadirse de la ejecución que les esperaba, según lo mandado por el Consejo, y no habérseles admitido la súplica que hicieron a su Alteza, hayan de practicar una injusticia tan clara como haber conseguido se les haya de oir en Justicia como si dicho Consejo hubiese procedido inconsideradamente el mencionado dia doce de Agosto, en que mandó se le pagase enteramente a Honorato? Si posible es pues a eso y a mucho más me persuado se entiende la ceguedad con que proceden y han procedido; por lo que repito ser imponderable lo que arrastra una ciega y desenfrenada pasión. (Siguen unas consideraciones religiosas sobre los impíos y los detractores)

El tribunal reclama al Ayuntamiento el pago de las costas de la 1ª sentencia

- fol.131v - … Viendo pues frustrado el buen éxito que se esperaba del mandato de su Alteza , el que en lo natural indubitablemente se hubiera logrado ha no haber sobrevenido los embarazos que ocurrieron, y que hicieron que luego no se pusiese en ejecución, tomó el dicho Escribano la determinación de notificar y hacer saber el Despacho o mandamiento del Real Proto-Medicato, auxiliado con la Provisión del Real Consejo de Castilla, en consecuencia de lo que tiene mandado - fol.132r - su Majestad, en el ya referido decreto de día doce de Abril del año de mil setecientos y treinta y siete, para que los Alcaldes del año de treinta y seis, y que a impulsos del que los manejó como quiso, emprendieron tan airosa acción, hubiesen de pagar las costas en que estaban condenados, sobre que para haberse de excusar o negar enteramente a ello a más de que consultaron el mandamiento y provisión auxiliatoria con cierto Abogado de la Imperial Ciudad de Toledo, practicaron otras muchas diligencias; empero nada les bastó y así enteramente las pagaron, haciéndose a mi entender sensible, (por los motivos y fundamentos que tengo para ello) no interviniese, cuando menos con su tercera parte el Capitular que con su dañada intención por salirse con su intento, a causa de no haberle franqueado Honorato los maravedíes que le pidió prestados, los condujo a los términos expresados, y si el pagar dichas costas les fue sobre manera sensible, según aseguró el dicho Escribano, mucho mayor sentimiento les causó el que habiéndose

entregado en dichas costas y dado recibo de ellas, inmediatamente de parte del Real Proto-Medicato, les hizo el apuntamiento de que otra ocasión que sean miembros de Justicia no se entrometan en lo que no es de su imputación, que si lo hicieren se castigará severamente.

(Siguen unas largas reflexiones sobre la honradez, la justicia divina, etc., y cómo Honorato ha llevado la persecución que ha sufrido conforme a la verdad y piedad cristiana)

El Tribunal atiende el recurso del Ayuntamiento

- fol.137r - … Negado pues el cumplimiento a la dicha Provisión o mandamiento de pago, fue conveniente haber de recurrir al Consejo haciéndolo saber a su Alteza ; si bien en los términos que habían ya puesto la dependencia los Émulos de Honorato, a causa de no haber acudido Este, sin dilación alguna por los motivos antecedentemente expresados, no se pudo conseguir o adelantar cosa alguna, pues en vista del mencionado Memorial que por parte de la no expresada Villa se dio a el Rey nuestro Señor, mandó su Majestad le informase su Consejo. Por lo que de orden de su Alteza tenía de antemano tomados segunda vez los Autos el Relator, por cuya razón y para que a un mismo tiempo diese cuenta de todo, se mandó poner en ellos el Pedimento que por parte de mi Amigo, se había dado en el asunto. Ocurrido esto, en el mes de Agosto por más diligencias y repetidas instancias que se hicieron, no se pudo conseguir se pusiese en ejecución hasta fines de Abril de presente año, en cuya vista y nuevamente informados los señores del dicho Consejo mandaron hiciese dicho Relator a su Majestad la consulta más correspondiente, - fol.137v - incluyendo en ella los justos motivos y arreglados fundamentos con que dichos Señores habían procedido.

Honorato quiere contrarrestar el recurso del Ayuntamiento

Demediado el mes de mayo por parte de su Procurador, tuvo Honorato fija noticia de que dicha Consulta había viajado ya a la oficina o secretaría que corresponde para haberla de hacer saber a su Majestad, e inmediatamente que tuvo dicha noticia, pasó al Real sitio de Aranjuez, donde valiéndose de cuantos medios fueron exequibles, solicitó el despacho de dicha consulta haciéndola saber a su Majestad, pues de otra suerte en manera alguna puede tener curso su dependencia, en cuyas diligencias se ocupó hasta que sus Majestades se fueron de dicho Real sitio, sin haberlo podido conseguir, por más que sobre ello se le tenía esperanzado. Por lo que se restituyó a su casa con el desconsuelo que se deja discurrir, mayormente cuando está hecho cargo de que por el mismo medio, que a su arbitrio introdujeron el referido Memorial en razón de que teniendo como tiene toda la conexión el dicho Médico con la no expresada Villa y hallarse Este en paraje que lo puede conseguir, es indubitable no es otro su ánimo que el de aplazar o urdir dicha dependencia, de suerte que se - fol.138r - sepulte, y que en tiempo

ninguno llegue el caso de que vuelva al Consejo, donde sus Émulos tienen la experiencia de que los señores que le componen están hechos cargo de la Justicia que asiste a Honorato. Y sin embargo de este pleno conocimiento hoy se están repitiendo las mismas instancias y se continuaran con la misma eficacia que hasta aquí, …

15.- VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS PROCESOS

Honorato tiene fe en su triunfo

- fol.139r - … Yo por ahora solamente os puedo decir y asegurar que mientras viva dicho mi amigo no desistirá en cuanto pudiere de la empresa, asegurado de que si al presente, después de tres años cumplidos, habéis descubierto esta callejuela para motivarle mayores gastos, dilaciones y molestias , no por eso ha de desmayar su esforzado corazón , mayormente cuando puede vocear, sin que ninguno en razón se lo pueda estorbar ni contradecir, el Triunfo que en la dependencia tiene conseguido en el mencionado día doce de Agosto del año próximo pasado de mil setecientos y treinta y ocho y si hoy se halla dicha dependencia en los términos que se halla, en manera ninguna es por haber descaecido la Razón y Justicia que le asiste , sí por los motivos que quedan expresados y que igualmente están - fol.139v - embarazando la demanda, que al mismo tiempo se ha seguido y está siguiendo contra los dichos dos Médicos , de cuya inconsideración e imprudencia tomó principio esta celebérrima historia […] ¿Acaso el que los empeños dilaten o embaracen se haya puesto en ejecución lo que es tan de Justicia, deslucen ni pueden deslucir dicho triunfo? No, por cierto, pues entre tanto que descubra el tiempo lo que resta, como tan interesado y reconocido a tanto beneficio paso a decir. (A continuación vuelve a contraponer la actuación que tuvieron los dos médicos que fueron consultados y la posición que tuvo Honorato, relatando nuevamente lo ya conocido)

- fol.141v - … y por lo mismo es de persuadirse haber permitido el Altísimo lo haya acreditado, no solamente el Real Consejo de Castilla sí también el Real Proto-Medicato, desestimando al mismo tiempo tan repetidas imposturas y calumnias como le imputaban; y en conclusión solo me resta ya que decir, que todo lo hasta aquí referido es puntualmente cuanto ha acaecido en lo sucesivo de esta especialísima historia, y aunque en la realidad no está enteramente decidida, por las razones y motivos ya bastantemente expresado, sin embargo del gran valimiento de sus empeños en así Estos como Aquellos atropellen sus propias conciencias, se espera que mediante la Voluntad Divina de conseguir Honorato, lo que tan justamente le pertenece.

Lo que Honorato espera conseguir

- fol.142r - …Nunca por ciento perdió el Águila la preeminencia de coronarse por Reina de las demás aves, por intentar atrevida registrar con su vista a ese hermoso Padre de las luces, primer Planeta del - fol.142v - Universo, y querer al mismo tiempo beberse de sus doradas madejas sus más radiantes reflejos, pues aunque se considere inaccesible su empeño, la resolución de emprenderle, en sentir de cuantos hay, le tiene del mayor aplauso; de donde sin violencia alguna resulta que el no haber conseguido mi Amigo enteramente lo que pretendía, es a saber que igualmente se le hubiese de dar satisfacción de la diferencia que hay y debe considerarse de ocho mil reales de salario, al de seis mil doscientos, en los nueve meses que se contaron desde primeros de Abril hasta último de Dicienbre del referido año de mil setecientos y treinta y siete, a cuyo tiempo cumplían los cinco años que le tenían escriturados, en manera alguna le debe servir del menor rubor o sonrojo, mayormente cuando es más que notorio se entre sí tan diversos los juicios de los Hombres, como ellos mismos …

Honorato confía en la divina misericordia

- fol.142r - … Si a tan sabios y venerables Varones, como los que componen el Consejo Real de Castilla (cuyas determinaciones hemos enteramente venerar) no le pareció en el todo exequible lo que se pretendía, en fuerza de lo escriturado y habérselo aconsejado y prevenido así muy diferentes Abogados a dicho mi Amigo , en manera ninguna se puede ni debe discurrirse otra cosa que haber sido alta la Providencia del Altísimo quien, como afirma San Juan Crisóstomo [*cita*], con su infinita sabiduría dirige o da lugar a que las determinaciones de los Hombres se ejecuten o resuelvan las más de las veces, por muy extraño camino, de los que por acá regularmente nos persuadimos […] - fol.144v - En esta conformidad y pleno conocimiento, arreglándose como siempre acostumbra a lo que es tan de su obligación, no le queda ni debe quedar a mi Amigo el menor motivo de sentimiento, y mucho menos hay el más leve fundamento para que los Zoylos[87] y mal intencionados ejerciten contra él sus lenguas serpentinas, que si lo hicieren será por no desistir de su perversa y abominable costumbre; si bien como ya queda insinuado en lo antecedente , con los gloriosos San Jerónimo y San Cipriano [*cita*] , en cualquier acontecimiento han de estar entendidos de que no- fol.145r - el que padece, sí los que son causa de ello, son y deben reputarse por miserables , dignos de tenerles la mayor conmiseración, siendo como es la razón fundamental para habernos de persuadir así porque los que con tal cual prudencia padecen y llevan o toleran en santa conformidad semejantes persecuciones o tropelías, nos advierte el Apóstol San Mateo [*cita*] se deben considerar muy interesados y dichosos.

[87] Zoilo: Crítico presumido y maligno censurador o murmurador de las obras ajenas.(DRAE)

De mi estudio y Julio 30 de 1739 . Clariano Amadeo

16.- NOTA POSTERIOR

- fol.145v - Para no faltar (como es tan de mi obligación) a la legalidad, que puntualmente tengo observada, así en esta como la primera Parte de esta celebérrima historia, no sería razón que ocultara yo ahora que, estando para dar principio a esta impresión, llegó a mi noticia que después de tantas dilaciones o efugios, como quedan expresados, y que en realidad se experimentaron en las repetidas instancias que hizo Honorato sobre el Real Proto-Medicato, hubiese de sentenciar en Justicia este expediente, fue Dios servido se lograse el día quince de septiembre de este presente año, y el día diez y ocho se les hizo saber a sus Procuradores, condenando a cada uno de dichos celebérrimos Médicos en dos mil maravedíes, e igualmente en las costas causadas, aplicado todo a Honorato en razón de daños, y que se les aperciba que en adelante se abstengan de formar recetas que contengan método genral para propinar remedios a los dolientes aunque sean enfermedades epidémicas, pena de que serán gravemente castigados además de resarcir los daños que causaren; en cuya forma, según me escribió el Procurador de mi Amigo, está puesto el Auto, el que Honorato igualmente que yo ha celebrado sobremanera […]- fol.146r -por lo que repito haberse celebrado dicho auto sobre manera, sin detenerse, sin hacr aprecioa alguno de la multa impuesta …

Sentencia del Expediente facultativo.

Los dos médicos condenados

En manera alguna es Honorato tan civil y mecánico, y menos tan estrecho de ánimo que miserablemente se deje arrastrar del negro interés de que pueda haber gastado, ni de los atrasos que por su causa se le han seguido y mucho menos le puede llamar la atención la mencionada multa, por lo que vuelvo a decir no es Hombre tal civil que, olvidándose de los más apreciable, haya de hacer Simulacro o Imagen para su veneración de la plata y del oro … (Continúa con reflexiones sobre la honra y la riqueza)

Honorato sancionado con una multa

- fol.147r - Recibe, pues, oh lector, y seas de la condición o genio que fueres, la noticia de que en lo Facultativo está ya sentenciado este Expediente, pues no fuera razón estando ya en esta parte evacuado, carecieses de ella, mayormente cuando reconozco, sería en mí especie de delito el arreglo de ocultar, a lo que es consiguiente y aun preciso, no haya de dar lugar la impunidad y limpieza con que todas mis acciones he procurado siempre proceder. Vale.

Qui supra

6.1.- Reflexión de Enrrico Andry Riolano sobre la publicación de la segunda parte de la "Relación Histórica" (04-08-1739). (Fol. 148r-167v)

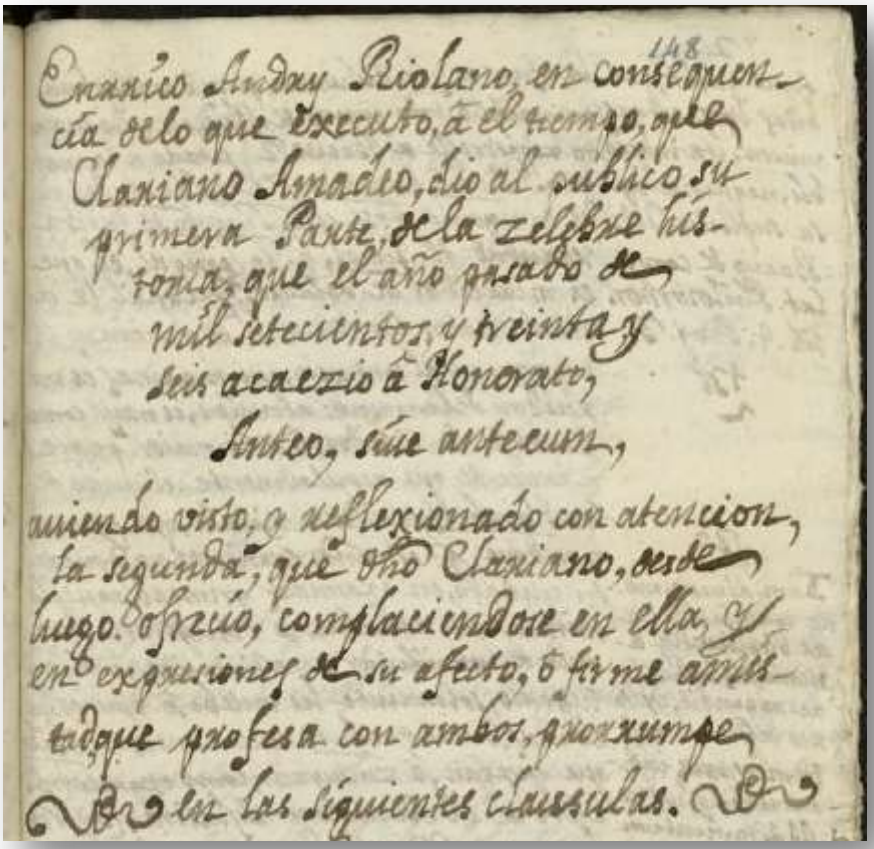
148
Enrrico Andry Riolano, en consequen-
cia de lo que Executo, a el tiempo, que
Clariano Amadeo, dio al publico su
primera Parte, de la zelebre his-
toria, que el año pasado de
mil setecientos, y treinta y
seis acaezio a Honorato,
Anteo, sive anteeum,
habiendo visto, y reflexionado con atencion,
la segunda, que dho Clariano, desde
luego ofrezio, complaciendose en ella, y
en expresiones de su afecto, o firme amis-
tad que profesa con ambos, prorrumpe
en las siguientes clausulas.

Enrrico Andry Riolano en consecuencia de lo que ejecutó, a el tiempo que Clariano Amadeo dio al público su primera Parte de la célebre historia, que el año pasado de 1736 acaeció a Honorato Anteo, sive anteeum, habiendo visto y reflexionado con atención la segunda, que dicho Clariano desde luego ofreció, complaciéndose en ella, y en expresiones de su afecto o firme amistad que profesa con ambos, prorrumpe en las siguientes cláusulas

El autor del manuscrito, el médico de Orgaz Manuel Pellaz y Espinosa, tras escribir la Segunda parte de su Relación Histórica incorpora el texto de un tercero en apoyo a su actuación y al hecho de haber escrito esta segunda parte. Ya indicamos que la ausencia de datos sobre quién pueda ser este Enrrico Andry Riolano, la particularidad de su nombre y apellidos, y el contenido y estilo del propio escrito hacen pensar que se trate de un nombre ficticio, uno más, inventado por el doctor Manuel Pellaz, para firmar un nuevo texto escrito por él mismo.

A continuación transcribo solamente los fragmentos que aportan alguna información sobre los hechos ocurridos en Orgaz, descartando el resto, que son múltiples y eruditas reflexiones sobre la vida humana y sobre el comportamiento personal y profesional del protagonista, por otra lado ya conocidas en los textos reproducidos anteriormente .

1.- AMISTAD DE HONORATO Y EL CAPITULAR DE ORGAZ

Se refiere aquí al capitular del Ayuntamiento de Orgaz llamado Joseph Martín, apodado el Pollo, que en marzo de 1736 pidió prestados mil reales al médico D. Manuel Pellaz, por entonces su amigo, quien le negó el favor, siendo éste el desencadenante de los hechos narrados en la "Relación Histórica".

Honorato y el capitular eran grandes amigos

- fol.151v - … Y repito ser muy común sobrevenir este o el otro disgusto, al mismo tiempo que - fol.152r - se logra este o el otro placer, como en la realidad sucedió a Honorato, pues me consta que el dicho Capitular que le pidió los maravedíes prestados era un familiar suyo que visitaba su casa con la mayor franqueza y mi Amigo lo mismo en la suya, en razón de que si no hacerse merced alguna al dicho Capitular, antes sí guardando justicia (que regularmente suele decirse) para una [ilegible] o ya fuese severa o ya fuese [ilegible] , es cuanto pudo [ilegible] de lo que hay muy poco en aquella Villa, por lo que dicho mi Amigo estoy asegurado de que estaba en su compañía con el mayor gusto o pasaba los más de los ratos que le quedaban libres sus precisas tareas.

Honorato escribe sobre la traducción de Phocilides que había hecho el capitular

En cuyos términos le dijo un día, estaba por dar al público la traducción que tenía hecha en idioma Castellano de los Documentos del gran filósofo Phocilides, y que le había de hacer el gusto de registrarla[88] y dar su dictamen o parecer, porque dicha traducción se hubiese de imprimir con su aprobación , de que Honorato, haciéndole presente su insuficiencia y lo pigmeo que se reconocía para tales asuntos, condescendió gustoso, por lo mismo que no pudo negarse. Y - fol.152v - puesto en ejecución luego que lo vio dicho capitular, en medio de su grande y notoria facundia e igualmente la notable afluencia que le asiste, a que acompaña una gran política y cortesanía de que está adornado, no tenía voces para los agradecimientos, celebrando sobre manera los tales cuales borrones[89] de Honorato[90].

[88] Registrar: Mirar, examinar algo con cuidado y diligencia.(DRAE)
[89] Borrones: Denominación que por modestia suelen dar los autores a susescritos.

Decepción de Honorato

Con este antecedente, sin otros muchos, que para no haberme de dilatar omito ¿Quién se podría persuadir a que dicho capitular, únicamente porque Honorato no le apromptó[91] los maravedíes que le pidió prestados, había de faltar a la buena correspondencia que se daba entre los dos?

2.- HONORATO SUFRIÓ AMENAZAS

- fol.158v - … nunca llegó a desistir ni desmayar, aunque más y más dificultades y dilaciones, efagios o tropiezos e inconvenientes se le ofrecían […] como lo acredita el hecho de que sin embargo de haber llegado a tanto la audacia de sus Émulos, que el uno de ellos (es de presumir lo ejecutaría en nombre de los demás) el día cuatro de octubre del mencionado año de mil setecientos treinta y seis, le amenazó a cara descubierta, con peligro de su vida, siempre se mantuvo firme y constante, repitiendo cuando fue necesario sus instancias en uno y otro tribunal …

3.- LOS VECINOS DE ORGAZ PAGAN (MÁS) POR LA ATENCIÓN MÉDICA

Honorato desacredita a Las autoridades locales

- fol.159v - … Desdichada la Villa o Pueblo donde los que la han de gobernar no llegan a incluirse en la serie o clase de Varones decía el Espíritu Santo por boca del Eclesiastés [*cita*]. Desdichada una y muchas veces se debe considerar, pues no hallándose los que la han de gobernar o dirigir instruidos de lo preciso para su mayor arreglamiento, todo cuanto ejecutan es preciso y consiguiente haya de ser por la mayor parte puras sinrazones y atropellamientos, lo que expresamente advirtió el Cordobés Estoico [*cita*], lo que en realidad sucedió en el caso presente, sin otros muchos que al mismo tiempo o año expresado [1736] acaecieron, a causa de que nada menos que proceder con la justificación que dieron y que más era necesaria; si bien omitiendo aquí todo aquello que no es del presente asunto, solamente diré que para haber de subsanar los crecidos gastos que tan injustamente tuvieron sus Alcaldes , se hizo un irregular repartimiento[92] de Médico, aumentándose por lo respectivo a los años anteriores a todos los vecinos, a unos más y

Suben las cuotas

[90] Ver el apartado que figura a continuación: "*Honorato Anteo sive, Ante eum, en expresiones de cordial afecto que profesa a su muy caro amigo Critilo, y el obsequio de haber traducido este en lengua castellana los documentos del gran Filósofo Phocilides prorrumpe en los siguientes mal formados borrones*"

[91] Aprontar: Entregar sin dilación dinero u otra cosa. (DRAE)

[92] Repartimiento: Contribución o carga con que se grava a cada uno de los que voluntariamente, por obligación, o por necesidad, la aceptan o consienten.

a otros menos; siendo lo más especial que a una pobre Viuda sola en su casa, le aumentaron o repartieron cinco reales más que otros años, y quejándose del exceso respecto de sus pocos medios le respondió el mismo Alcalde [que] había sido por [ser] vecina y apasionada - fol.159v - del Médico, cuya respuesta a más de lo expresado antecedentemente, acredita la ceguedad y declarada pasión con que procedían, pues igualmente comprendió a aquellos que no eran desafectos a Honorato. Y al mismo tiempo es digno de la mayor compasión, que sin embargo de los que en el dicho año de mil setecientos treinta y seis ejecutaron acerca del dicho repartimiento, por haber de ejecutar lo mismo en los años subsiguientes, quedó sobre manera empeñada la Villa, habiendo de ser naturalmente los pobres Vecinos quienes contra su voluntad lo habrán de suplir y pagar, como más largamente lo tiene ya expresado ya Clariano al fol. 26 de su primera Parte.

Motivo: los mayores gastos del Ayuntamiento

6.2.- Comentario de Honorato Anteo sobre la traducción al castellano de documentos del filósofo Phocilides, realizada por su amigo Critilo (04-11-1734) . (Fol. 168r-175v)

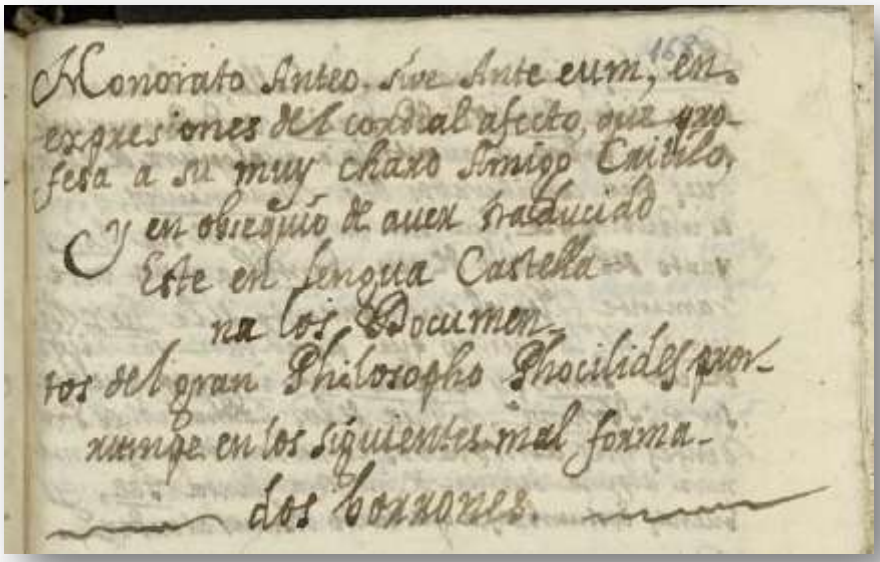
Honorato Anteo. sive Ante eum, en
expresiones del cordial afecto, que pro-
fesa a su muy charo Amigo Critilo,
y en obsequio de auer traducido
Este en lengua Castella-
na los Documen-
tos del gran Philosopho Phocilides pror-
rumpe en los siguientes mal forma-
dos borrones.

Honorato Anteo, sive Ante eum, en expresiones del cordial afecto que profesa a su muy caro amigo Critilo, y en obsequio de haber traducido éste en lengua castellana los documentos del gran filósofo Phosilides prorrumpe en los siguientes mal formados borrones.

Esta pieza es un texto escrito por el médico de Orgaz Manuel Pellaz (alias Honorato Anteo) en el año 1734, antes de surgir su conflicto con el Ayuntamiento, origen de su Relación Histórica. Por entonces mantenía una gran amistad con el capitular del Ayuntamiento Joseph Martín , amistad que después perdieron. Según se narra en el documento anterior, el capitular tenía hecha la traducción al castellano de ciertos textos del filósofo Phocílides de Mileto (siglo V a. C.) bajo el título "Documentos políticos morales y cristianos" y pidió a su amigo el médico que leyera y revisara la traducción y le diera su opinión sobre la misma, antes de publicarla:

> "En cuyos términos le dijo un día, estaba por dar al público la traducción que tenía hecha en idioma Castellano de los Documentos del gran filósofo Phocilides, y que le había de hacer el gusto de registrarla[93] y dar

[93] Registrar: Mirar, examinar algo con cuidado y diligencia.(DRAE)

> su dictamen o parecer, porque dicha traducción se hubiese de imprimir con su aprobación …" (fol.152r)

El presente texto es ese dictamen o comentario que elaboró el médico Manuel Pellaz sobre la traducción de su amigo Joseph Martín, capitular del Ayuntamiento de Orgaz. Así lo expresa en el propio título:

> "Honorato Anteo, sive Ante eum, en expresiones de cordial afecto que profesa a su muy caro amigo Critilo, y el obsequio de haber traducido este en lengua castellana los documentos del gran Filósofo Phocilides prorrumpe en los siguientes mal formados borrones …" (fol.168r)

El doctor Pellaz, usando la ficción y buscando cierta simbología, asigna a su amigo, destinatario de su escrito, el alias de *Critilo*, haciendo referencia a uno de los protagonistas de la novela alegórico- simbólica "El Criticón"[94] de Baltasar Gracián, en la que *Critilo* personifica la cultura, la civilización, la reflexión. Y si *Critilo* es el nombre que asigna a su amigo el capitular traductor, para él se reserva el alias de *Andrenio* , el nombre del otro protagonista de "El Critión", que viene a simbolizar la naturaleza. Así lo indica Pellaz cuando narra que su amigo le ha dedicado el trabajo de traducción:

> "… Y ya traducidos dichos Documentos o saludables consejos, a más de remitírselos a su Amigo Andrenio, en lenguaje que así el dicho como todos le entiendan, le dedica, ofrece y consagra el trabajo, y desvelo que en la realidad fue inexcusable en semejante tarea, asegurándole en la dedicatoria que le hace lo mucho que desea su mayor aprovechamiento…" (fol.171r)

Sobre el hecho de que el capitular orgaceño Josph Martín realizara la referida traducción de Phocilides es obligado recordar que un siglo antes, en 1635, Francisco de Quevedo publicó "Epicteto y Phocilides en español con consonantes…" [95], que recoge una traducción del referido Phocílides.

> "Focílides de Mileto, poeta que vivió a mediados del s. VI a.C., fue considerado durante muchos siglos el autor de un poema didáctico gnómico compuesto en hexámetros dactílicos. Integrado por algo más de doscientos versos, tuvo una amplísima difusión durante la Edad Media y en el Renacimiento, como prueba

[94] El Criticón es una novela alegórico- simbólica , concebida como un itinerario de sus protagonistas (*Andrenio*, la naturaleza, y *Critilo*, la cultura) por España y otros países, a través de las distintas edades de la vida, ofreciendo una profunda y desencantada meditación sobre la existencia.

[95] QUEVEDO VILLEGAS, Francisco de: *Epicteto y Phocilides en español con consonantes. Con el orígen de los estoicos, y su defensa contra Plutarco, y la defensa de Epicuro, contra la común opinión.*-- Madrid: María de Quinones, 1635.

> la gran cantidad de manuscritos conservados (más de cien, entre los siglos X – XVI)1 y las numerosas ediciones impresas que, a lo largo del siglo XVI …
> […]
> Quevedo creía, como era habitual en su tiempo, que el autor del poema era el verdadero Focílides. La atracción que sentía por él, y que lo llevó a traducirlo, tenía al menos dos buenas razones. La primera, que el poema gnómico convertía a Focílides en uno de los filósofos antiguos cuya enseñanza, como la de los profetas bíblicos, había anticipado la de Cristo." [96]

Esta misma creencia de que el texto de Focílides era de utilidad para los cristianos debía compartirla Josep Martín al acometer su traducción y así lo afirma su amigo el médico en su comentario, cuando habla del referido texto:

> "… Cristianos documentos, dije y me persuado a que con justa razón los sebo llamar así, pues siendo internamente deducidos de la Filosofía Moral, cuyo objeto no es otro que habernos de instruir en que todas nuestras acciones hayan de ser lo más arregladas, lo más prudentes y seguras, en que verdaderamente afianza el cristiano el bien de su mayor esperanza, no hay, ni debe haber duda en que si su autor fue un gentil y bárbaro de aquellos tiempos, nosotros que debemos atender solamente a lo muy importante que nos pueden ser dichos Documentos, en manera alguna desmerecen los hayamos de atender y poner en ejecución con la mayor reflexión…" (fol. 168v)

Por otro lado, y finalmente, señalemos que la pieza de que nos estamos ocupando está dirigida a exaltar a su amigo y el trabajo traductor que ha realizado, y es un alarde de erudición por parte del doctor Pellaz, con profusión de citas de autores cristianos y paganos.
El escrito, que está firmado en Orgaz (Gazor), termina de esta forma:

> "De mi estudio, Gazor y noviembre 7 de 1734
> B.L. de V.m. su más apasionado servidor y Amigo[97]
> Honorato Anteo sive ante eum" (fol. 175v)

Basten estas letras para conocer el "Comentario de Honorato Anteo …", del que no aportaré la transcripción ya que no contiene información sobre el conflicto del médico con el Ayuntamiento de Orgaz, asunto principal del manuscrito.

[96] ALCALDE MARTÍN Carlos: *Quevedo, traductor de las Sentencias de Pseudo-Focílides.*— En PÉREZ JIMÉNEZ, A. y VOLPE, P. (eds.): *Musa Graeca tradita, Musa Graeca recepta. Traducciones de poetas griegos (siglos XV-XVII).*-- Zaragoza: Pórtico, 2011, pp. 85 y 88
[97] B.L. de V.m.: Besa la mano de vuesa merced

6.3.- Advertencia sobre lo ejecutado. (Fol. 176r-177r)

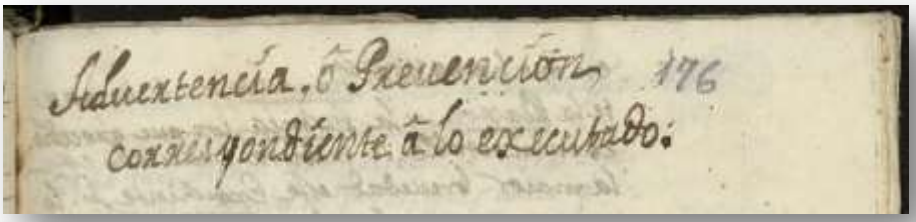

Explica el motivo de haber retrasado la publicación de la segunda parte de la Relación Histórica

-fol. 176r- **Advertencia o prevención correspondiente a lo ejecutado**

> … Se ha ido omitiendo el haber dado al público esta segunda parte, lo que ha muchos días se pudiera haber ejecutado a no esperar únicamente el éxito de esta Depencencia o Expediente, así en uno como en otro Tribunal. Y viendo tan repetidas dilaciones a causa de los muchos y superiores empeños que han intervenido e intervienen por una y otra parte […] ha parecido conveniente hacer sin más dilación puntualmente notorio el estado de dicha dependencia y cuanto ha ocurrido en ella hasta aquí, …

Y repite la forma correcta en que actuó Honorato para contrarrestar los supuestos obstáculos que pusieron sus contrarios en ambos tribunales (Consejo de Castilla y Real Proto-Medicato) en defensa de sus planteamientos.

6.4.- Segunda advertencia, sobre la imposibilidad de imprimir esta segunda parte Firmado por Clariano Amadeo (03-10-1739) . (Fol. 177v-180v)

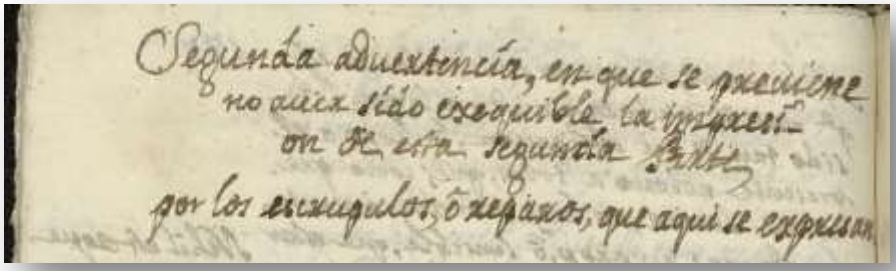
Segunda advertencia, en que se previene
no aver sido exequible la impresi-
on de esta segunda Parte
por los escrupulos, ó reparos, que aquí se expresan

Según nos informa el propio doctor Manuel Pellaz (alias Clariano Amedo) había publicado impresa la primera parte de su Relación Histórica *(Fol. 47r-48r)*, y una vez concluida la segunda parte intentó hacer lo mismo, pero se encontró con la negativa del teólogo que debía censurar previamente el original, exponiendo aquí su versión de la negativa, desautorizando al referido teólogo.

-fol. 177v- **Segunda advertencia, en que se previene no haber sido exequible[98] la impresión de esta segunda parte, por los escrúpulos o reparos que aquí se exponen**.

Pellaz habla con el impresor

… No sé que haya razón Divina ni Humana (y si la hubiere, confieso, no ha llegado a mi noticia) que me niegue la licencia de quejarme, cuando este o aquel se la toma para exigirme o ultrajarme. Cuya reflexión, ante todas cosas, debo hacer aquí presente, pues habiendo pasado el día veinte y nueve del mes de septiembre próximo pasado a sujetar a la Prensa esta segunda Parte, como lo ejecuté con la primera, quedamos convenidos aquella misma noche el Impresor y yo a que a otro día por la mañana se daría principio a dicha impresión.

El impresor exige que someta el original a los censores

En cuyo intermedio no sé qué influjo intervino, que enteramente se negó, sin poderle persuadir por más que le reconvine con su palabra, siendo lo más que a mis repetidas instancias pude -fol. 178r- conseguir, fue el que se me ofreció a ejecutar la dicha impresión, como le sacase licencia del señor Vicario de aquella ciudad, cuya diligencia puse inmediatamente en ejecución y de su orden se remitió al M.R.P. Fr. Pedro Matheos y Romero, religioso trinitario calzado y catedrático en Teología en la Universidad de Alcalá de Henares . Y habiendo observado Este , y visto

[98] Exequible : Que se puede hacer, conseguir o llevar a efecto (DRAE)

El censor niega la licencia

o registrado la facilidad e ingenua claridad con que se procede en dicha Relación, por lo mismo que no se omite cosa alguna de cuanto ha ocurrido en lo sucesivo de ella, igualmente se me negó a dar su censura, a causa de lo mucho que extrañó hubiese habido quien cometiese tales excesos, (los que ninguno puede negar haberse obstinado, con tanto detrimento de mi Amigo, desde que se dio principio a tan injusta persecución), por lo que no tenía por acertado dicho Reverendo Padre se hubiesen de imprimir, embarazando de esta suerte o por este medio el que se hiciesen más y más notorios dichos excesos, y menos se resolvía o asustaba con su conciencia, habiendo de firmar su censura, como tal Aprobante , en que quedaba expuesto a que le sucediese lo mismo que acaeció el año de mil setecientos y treinta y uno a los que aprobaron el Papel o Manifiesto que escribió y dio a la pública luz el Doctor Don Salvador Collados a favor del Doctor Don Manuel Muñoz, en la ocasión de haberse opuesto Este a la Prevenda Magistral de la Santa Iglesia de Toledo[99]. - fol.178v -

Pellaz discute con el censor

En cuyos términos, esforzando yo mi pretensión, tuvimos una bien larga y muy reñida sesión en que a más de la Reflexión arriba expresada, sobre que no hay razón Divina ni Humana que embarace o impida haya de ocurrir a su defensa quien injustamente se halla ultrajado con malos tratamiento o calumnias […] A esto me respondió el dicho Padre Maestro que ya había conseguido mi amigo, según constaba de la misma Relación cuanto pudo desear en ambos tribunales, a que inmediatamente respondí podía bastar lo dicho para con los Hombres de sano y de buen juicio, empero que en manera alguna - fol.179r - podía satisfacer a todos […] Si cuatro Hombres de sana y de buena intención fueren sabedores de la sentencia dada por el Real Proto-Medicato contra los dos Médicos que fueron causa o motivo de lo sucedido desde mediado el mes de junio del año de mil setecientos y treinta y seis, e igualmente estuvieran entendidos de lo mandado el día doce de Agosto del año próximo pasado por el Real Consejo de Castilla contra la más expresada Villa, los demás , que como dice el Eclesiastés al cap. 1 v. 15,

[99] En el marco de las disputas teológicas entre jesuitas y tomistas, el doctor Salvador José Collados publicó en 1731 un Manifiesto* defendiendo a un amigo jesuita al que algunos tomistas quisieron impedir su acceso a una plaza de canónigo magistral en la catedral de Toledo. Esta publicación contaba con la aprobación del mismo Fr. Pedro Matheos Romero al que recurrió Manuel Pellaz para publicar la segunda parte de su Relación Histórica. El manifiesto levantó gran polémica con perjuicios para sus protagonistas, incluido Fr. Pedro Matheos Romero. (**Manifiesto que hace el doctor Don Salvador Collados, contra el atentado ruidoso de algunos profesores tomistas, con que intentaron día 27. de febrero del ano de 1731. impedir a un profesor jesuita, que leyese en la oposición a la magistral de Toledo la conclusión que eligió acerca de la eficacia intrínseca de la gracia.-- Madrid, 1731.*)

son infinitos en número, no se satisfacen tan fácilmente, por lo que si no a todos, en manera alguna se puede negar serviría a Estos de plena satisfacción el ver igualmente impresa esta segunda Parte.

Pellaz rebate los argumentos del censor

Y si el mayor inconveniente, como dijo el dicho Padre Maestro, es el considerar que ejecutada dicha impresión, se darían por ofendidos los Émulos de Honorato, de que resultaría la sedición que se experimentó con el mencionado Manifiesto a favor del dicho Doctor Don Manuel Muñoz, catedrático que es Sagrada Teología en dicha Universidad de Alcalá y Canónigo de la Santa Iglesia de San Justo y Pastor, lo primero - fol.179v - es que aquí no se especifican ni delatan lo dichos Émulos y menos se expresa la Villa donde acaeció caso tan execrable e inaudito, y lo segundo, […] las personas se deben tratar con veneración, empero sus opiniones se han de juzgar con libertad según ellas se merecieren … (Continúa exponiendo más argumentos sobre su derecho a defenderse de los que le atacan y sobre la necesidad de no dejar que se olvide o minusvalore lo ocurrido)

Pellaz insinúa que el censor está a favor de Orgaz

- fol.180r - Por todo lo cual, bien puedo y debo decir en conclusión, que dicho Padre Maestro, a más de acreditar en sus expresiones estar en algún modo preocupado de alguna pía afección a la Villa no expresada, la que usando yo de la ingenuidad que siempre acostumbro en todas mis afecciones, desde luego confieso, que incautamente se la hice saber, con la hipocondría que días ha padece, la que regularmente ocasiona muchedumbre de escrúpulos.

Pellaz desacredita al censor diciendo que está enfermo

Poniendo reparo o detención en cuanto haya de ejecutar el doliente, igualmente se preocupó de lo que no debiera en el caso presente, mayormente cuando dicha Relación - fol.180v - Histórica está reducida a una mera y justa o loable defensa, aunque tal vez se asome el dolor o el debido sentimiento a los labios ….

De mi despacho y octubre 3 de 1739

Clariano Amadeo

6.5.- Acrónimo D. D. M. Y. E. E. P. Y. M. C. (Fol. 60r-60v)

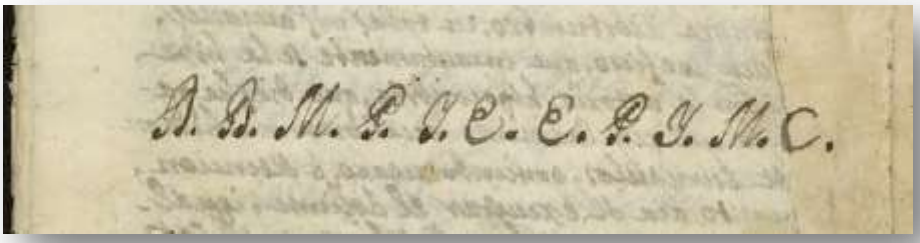

En este apartado el doctor Manuel Pellaz (alias Clariano Amedo) explica el significado de este acrónimo y el del nombre ficticio de Honorato Anteo, que utiliza en su Relación Histórica. Y además realiza una serie de reflexiones sobre la profesión médica. Entresaco algunos párrafos:

- fol.180v - **D. D. M. Y. E. E. P. Y. M. C**

- fol.181r - Y por cuanto las presentes letras mayúsculas, en que interviene un punto entre cada una de ellas, pueden ser causa o motivo de que algunos, en razón de que mi pluma en manera alguna haya expresado lo que incluyen o quiere decirse en ellas, se desazonen e igualmente las desestimen, por lo mismo que persuadidos a que sin duda se pusieron con algún fin particular, no le alcanzan ni perciben.

Estando como estoy advertido del glorioso San Ambrosio [*cita*] en orden a que en este miserable Mundo no se da Hombre alguno que no apetezca apurar y enterarse de lo que se le propone con alguna oscuridad, o sin aquella claridad que más se requiere o puede conducir, para haber de satisfacer a su deseo o curiosidad nativa que en tales casos a todos nos asiste, […] para haber de satisfacer a dicha curiosidady lo mismo que no considero en ello inconveniente alguno, y no contravenir a la claridad que en todo he practicado, y que me incumbe en razón de mi propio nombre y apellido, es a saber Clariano Amadeo, me es preciso decir que estas letras mayúscula, siendo como son iniciales de lo que ellas se cifra, declaran y ponen de manifiesto el sujeto o Persona que ha sido objeto de tan injusta, extraña e inaudita persecución, y así el modo de haberlas de leer es como sigue Doctor D. Manuel Pellaz y Espinosa, Escritor - fol.181v - Publico y Médico Complutense … (Y continúa explicando una vez más en qué consistió la referida persecución y el comportamiento de los protagonistas)

Pellaz tuvo la vocación médica desde su infancia.

- fol.183r - … la Facultad médica es una Ciencia de las más nobles exceptuando la sagrada Teología, a casusa de su objeto tan soberano, nada menos que haber entrado a profesarla para honrar o condecorar su Persona con ella, si por nativa inclinación o propensión que la tuvo desde sus primeros años en cuya elección no tuvo libertad alguna, y aunque lo expresado ha conducido para haberla ejercido con notable gusto tan dilatado tiempos, no puede negarse que arreglado a la gran formalidad que observa en todo…

Dice Pellaz que en su Relación Histórica ha ocultado el nombre de Orgaz, cosa que no es totalmente cierto, como queda expuesto en el apartado *"II.- Referencias a Orgaz"* de mi presentación.

- fol.184r - [Al escribir la Relación Histórica] … he tenido muy presente en su ejecución el consejo que nos da el Apóstol San Pablo en su espístola a lo efesios cuando al cap. 7, v. 5 nos dice lo siguiente: Veritatem auten facientes in charitate, crescamus[100], lo que repite en su espístola ad colosenses, cap. 4, v. 6, diciendo: sermo vester semper in gratia sale sit conditus[101] . Con tan cristiano consejo, precepto, o mandato ha sido mi mayor cuidado el no deslizarme en lo más mínimo por donde se pueda venir en conocimiento de la Villa, Pueblo o Lugar donde acaeció caso semejante pues de lo contrario faltaría enteramente a la caridad cristiana, que todos debemos practicar con nuestro prójimo.

Significado del nombre de Honorato Anteo

- fol.184r - Finalmente, habiéndome sido preciso haberme de valer de algún supuesto nombre que hiciese saber que Médico había sido el titular de la Villa no expresada, teniendo como tengo repetidas experiencias del genio tan noble y sobremanera honrado que asiste a mi Amigo a que se allega una grande y desusada foralidad que obseva en todas sus acciones, me llegué a persuadir que ninguno le era más propio que el de Honorato Anteo y dese luego confieso sería hacer notable agravio a los que leyeren estos mal formados borrones , el querer ocuparme en descifrar lo que implícitamente expresan dichos nombre y apellido- fol.184v - y así lo omito e igualmente concluyo diciendo que todos o la mayor parte de los que profesan la Facultad Médica debiera

[100] Viviendo la verdad con caridad, crezcamos …

[101] Que sus conversaciones sean siempre agradables y oportunas …

tener muy presente este caso tan especial en inaudito, para que les sirviese de Luz, Norte o Guía, para haberla de practicar con la estimación que e debe a una Facultad tan noble …

6.7.- Carta de don Bartolomé Rodríguez y Arnedo. (14-11-1739) . (Fol. 185r-188v)

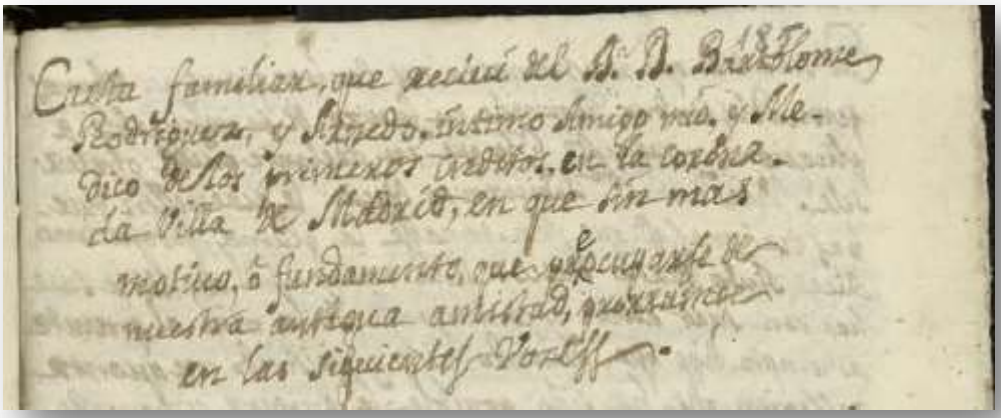

.

Carta familiar que recibí del Doctor Don Bartolomé Rodríguez y Arnedo , íntimo amigo mío, y Médico de los primeros créditos en la coronada Villa de Madrid, en que sin más motivo o fundamento que preocuparse de nuestra antigua amistad prorrumpe en las siguientes voces

D. Manuel Pellaz envió la segunda parte de su Relación Histórica al doctor Bartolomé Rodríguez y Arnedo, y este le respondió con una carta en que se solidariza con él y elogia el escrito así como a su autor, criticando la actuación del ayuntamiento de Orgaz y de los dos médicos que fueron consultados. También critica la negativa que no pudiera imprimir su obra para darla al público.

7.- Conclusiones o resumen de esta Relación Histórica. (12-11-1744) .
(Fol. 60r-60v)

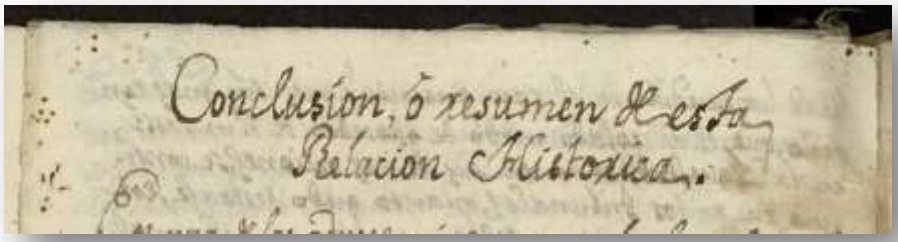

- fol.188v -

Conclusiones o resumen de esta Relación Histórica

Confirmación de la sentencia de 12-08-1738

En las advertencias que tengo hechas al final de este mi escrito, dejo insinuado que en manera alguna debe reputarse perdido aquello que por esta o por otra razón se dilata, y si bien se advierte nunca más bien que ahora debo decirlo, pues el día treinta y uno de octubre de este presente año de 1744 fue Dios servido que el Consejo Real de Castilla confirmase el decreto o mandamiento de pago que se le concedió a Honorato el día 12 de Agosto del año 1738, en que por entonces solamente mandó pagar su Alteza los 8 meses y 10 días que mi Amigo estuvo sin obtener algún otro salario. Y habiendo suplicado la Villa del otro mandamiento de pago, por medio de cierto memorial que a su modo arbitró, puso en manos de nuestro Rey (que Dios guarde) en revista después de bien dilatados tiempos, a más de confirmar dicho decreto como queda expresado.

Aumenta el importe de los salarios atrasados a pagar

Hechos cargo los señores que al presente componen aquel tribunal, del agravio o agravios tan repetidos que se le tienen hechos al dicho Honorato, igualmente mandaron le hayan de pagar el equivalente hasta el último día del año de 37, a cuyo tiempo cumplía la escritura que la dicha villa no expresada le tenía otorgada, asignados ocho mil reales de salario y 300 para pagar la casa en que había de vivir en cada uno de los cinco años que estaban escriturados, con más las costas en que salieron condenados.

Honorato no perdió la esperanza de triunfar

Por cuya razón repito que nunca mejor que ahora debo decir que en manera alguna - fol.189r - debe refutarse perdido aquello que por esta o por la otra razón se dilata, pues como dice el glorioso San Agustín, muchas veces acontece que por altos juicios de Dios, e igualmente por ejercicio de las criaturas, que insinuó el Ángel San Rafael al venerable anciano Tobías, el diferirse por dilatados tiempos lo que se pretende o

se desea, como en la realidad ha sucedido en el caso presente, en razón de que habiendo tenido principio tan injusta persecución el día 13 de Junio del año de 1736, sin embargo de las repetidas instancias, en razón de que como dice San Pablo cada uno solicita con esfuerzo lo que le pertenece o fuere suyo [*cita*], que siempre procuró ejecutar mi Amigo, según el curso que iba tomando la dependencia, en fuerza de los superiores empeños que intervenían, ya por parte de los dos Médicos que fueron causa y motivo de tan extraña resolución, ya también por parte de la dicha Villa no expresada en que unos y otros hicieron la contradicción más vigorosa que se haya visto.

Al final Honorato obtuvo lo que pedía

Fue Dios servido (sea siempre alabado) que otro día 31 lograse Honorato cuanto pudo desear después de ocho años, once meses y cuatro días, que se cuentan y deben contar desde el expresado día 31 de Junio del año de 736 hasta el día 31 de octubre de este presente año ya expresado de 44, por lo que bien puede decir mi Amigo y yo igualmente afirmo, con mi gran Padre San - fol.188v - Ambrosio y demás Autores citados a la margen, que cuanto mayor fuese la contradicción, tanto mayor es el triunfo que en su repulsa o rechazo se consigue.

Es tan notoria y tan patente la verdad de esta proposición que en manera alguna necesita del menor apoyo, pues quien tan necio que llegué a dudar no ser Victoria la que se adquiere sin notable disputa, repugnancia o contradicción de parte de su adversario Dum crescit pugna crescit pugnatum gloria, que dijo el Venerable Veda en su sermón 118, verdaderamente me persuado a que ninguno lo puede negar, y así para conclusión de este mi escrito y confirmación de todo permítaseme decir que al cap. 16 del Génesis… (a continuación relata la historia de Ismael, hijo de Abrahán, para finalmente establecer comparaciones con el caso de Honorato)

Honorato luchó contra todos

- fol.191r - … En cuyos términos con especial y desusada animosidad resolvió [Honorato] oponerse a todos y de todos, bendito sea Dios, triunfó, por lo que gustoso repito haberse opuesto a todos, persuadido verdaderamente a que le eran aún mucho más perjudiciales aquellos que retirados en sí mismos dejaban o disimulaban con supuestas o fingidas expresiones, que cada día tomasen más cuerpo los improperios que suponían contra mi amigo. - fol.191v - Para tan arreglada sospecha o bien fundada presunción, le dio superabundante motivo el Padre Mariana de la Sagrada Compañía de Jesús cuando en el tomo 2 de sus obras lib. 18, cap. 2, afirma o refiere que el Rey D. Enrique hermano de D. Pedro, a quien tiranizó el Reino, entre los varios consejos que al tiempo de morir dio a su hijo Juan, donde más cargó su consideración fue prevenirle que en manera alguna se fiase de aquellos que

manteniéndose indiferentes, no se pusieron de un bando ni de otro, pues estos tales en cualquier acontecimiento siempre se deben tener por sospechosos, a causa de que solamente atienden a sus interés o provecho, y venza el que pudiere.

Y finalmente triunfó

Sea la Majestad Divina por siempre alabada, pues dispuso que sin embargo de la neutralidad de estos y de la vigorosa contradicción de aquellos triunfase de todos el mismo que, con el mayor esfuerzo y con tan repetidos y supriores empeños, intentaron atropellar sin más motivo que el que les sugería su ciega pasión; y dando repetidas gracias a el Altísimo, de quien dimana este y otro cualquier beneficio que experimentamos, concluyo en este mi Estudio.

Noviembre 12 de 1744.

Clariano Amadeo

Propuesta de cita para este documento:

Puntual y verídica relación de lo sucedido en una de las muchas villas o lugares que componen el reinado de Toledo con su médico titular llamado Honorato Anteo […] desde mediado el mes de junio de 1736... [Manuscrito].— Biblioteca Nacional, Signatura: Mss/8335..— Edición y anotaciones: Jesús Gómez Fernández-Cabrera.- Año 2018. [En línea] . Disponible en www.villadeorgaz.es

.